

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



“FACTORES QUE LIMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE AREQUIPA Y PROPUESTA DE LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLEMENTACION EN LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GERENCIA SOCIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

AUTOR:

ADI YOVANNY UCEDA YARANGO

ASESOR

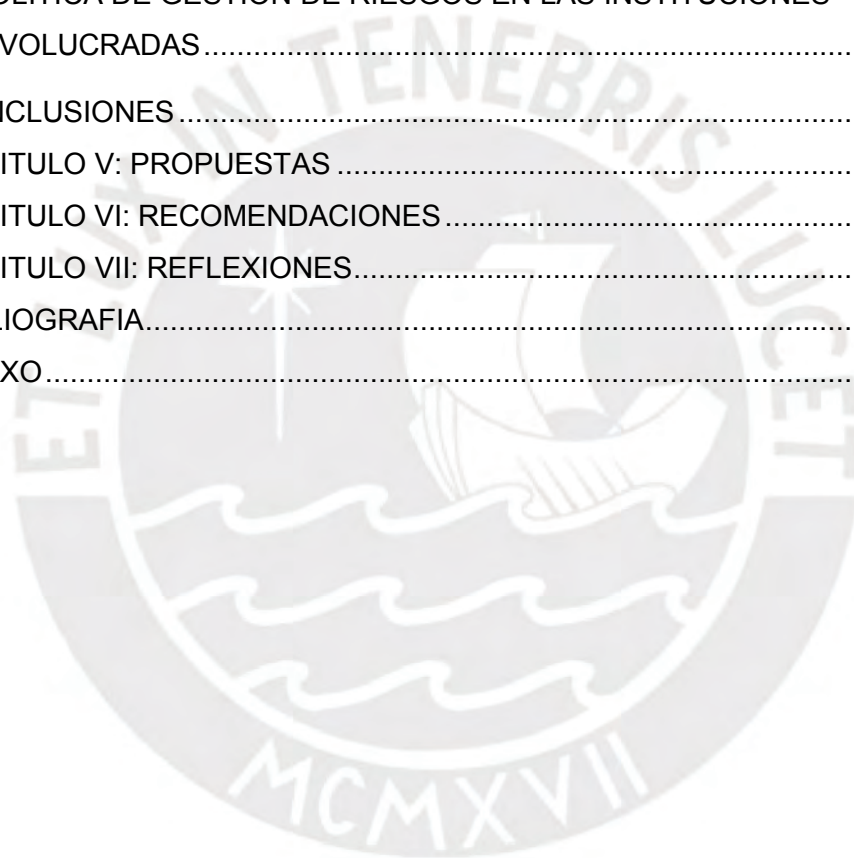
Mg. JAVIER ALEJANDRO PINEDA MEDINA

Marzo,2019

INDICE	
RESUMEN EJECUTIVO.....	V
ABSTRACT	VIII
Mis agradecimientos especiales a:	XI
DEDICATORIA.....	XII
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	XV
INTRODUCCION.....	XVI
CAPITULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACION	17
1.1 . PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	21
1.3 JUSTIFICACION.....	22
1.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACION	24
1.4.1. OBJETIVO GENERAL:.....	24
1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	24
CAPITULO II: MARCO TEORICO REFERENCIAL	26
2.1 RELACION DE LOS DESASTRES CON EL CENTRO HISTORICO.....	26
2.2 DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL.....	26
2.3 MARCO CONCEPTUAL.....	29
2.3.1 BIENES MATERIALES.....	29
2.3.2 BIENES INMATERIALES	30
2.3.3 CENTRO HISTÓRICO	30
2.3.4 ZONA URBANA MONUMENTAL:	31
2.3.5 MONUMENTO	31
2.3.6 CULTURA DE PREVENCION.....	31
2.3.7 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE.....	31
2.3.8 DESASTRE.....	32
2.3.9 AMENAZA.....	32
2.3.10 RIESGO DE DESASTRE	33
2.3.11 CUANDO CONSIDERAMOS QUE HAY VULNERABILIDAD.....	33
2.3.12 ANALISIS DE VULNERABILIDADES	34
2.3.13 NIVELES DE VULNERABILIDAD.....	34
2.3.14 PLAN DE GESTION DE RIESGOS.....	36

2.3.15	MANEJO DEL RIESGO EN LOS SITIOS DE PATRIMONIO	36
2.4	GESTION DE DESASTRES.....	37
2.4.1	ENFOQUES SOBRE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES: .	37
2.4.2	ENFOQUES SOBRE EL MANEJO E INVESTIGACION DE LOS DESASTRES.....	38
2.4.3	ENFOQUE NORMATIVO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.....	38
2.4.3.1	LA LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES(SINAGERD).....	38
2.4.4	ENFOQUES DE LA GESTION SEGÚN SINAGERD.....	41
2.4.5	ENFOQUES DE LA GESTION DE RIESGOS	42
2.5	CONCEPTOS OPERACIONALES	43
2.6	REFERENTES TEORICOS:.....	45
2.7	DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.....	48
2.7.1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	48
2.7.2.	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA: 49	
2.7.3.	INDECI-AREQUIPA.....	50
2.7.4.	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.....	51
CAPITULO III: DISEÑO DE LA INVESTIGACION		55
3.1.	FORMA Y METODO DE INVESTIGACION.....	55
3.2.	UNIVERSO Y MUESTRA.....	56
3.3.	UNIDADES DE ANALISIS DE LA INVESTIGACION	57
3.4.	TECNICAS A EMPLEAR PARA LA INVESTIGACION	57
3.4.1.	Encuesta:.....	57
3.4.2.	Entrevistas semi estructuradas:	57
3.4.3.	Análisis documental	57
3.5.	VARIABLES E INDICADORES	58
3.5.1.	PRINCIPALES VARIABLES	58
3.5.2.	PRINCIPALES INDICADORES.....	58
3.6.	FASES DE LA INVESTIGACION	56
3.6.1.	PRIMERA FASE: Planeación	56

3.6.2. SEGUNDA FASE: Ejecución	66
CAPITULO IV: PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	70
4.1. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS POLITICAS DE GESTION DE RIESGO DEL PERSONAL TECNICO DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y GOBIERNO REGIONAL.....	71
4.2. PERCEPCIONES DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS	88
4.3. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS EN LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.....	95
CONCLUSIONES.....	102
CAPITULO V: PROPUESTAS	105
CAPITULO VI: RECOMENDACIONES.....	132
CAPITULO VII: REFLEXIONES.....	133
BIBLIOGRAFIA.....	135
ANEXO.....	137



RESUMEN EJECUTIVO

PERU; país extraordinario por el patrimonio cultural con el que cuenta; poseedor de una de las siete maravillas del mundo moderno “Machu Picchu”; ciudadela que congregan turistas de diversas nacionalidades por su belleza; pero no solo tenemos esa riqueza patrimonial sino también contamos con una variedad de áreas urbanas consideradas patrimonio de la humanidad, entre estas el Centro Histórico de Arequipa; más conocida como: “La Noble, La Ciudad de los Libres, La Ciudad del Sillar, La Ciudad Blanca, La Blanca Ciudad, la Ciudad Sísmica” entre otras denominaciones que nacen desde la colonia; ciudad que cuenta con el majestuoso pero temerario Misti; rica en gastronomía y patrimonio vivo; estas últimas razones esenciales para el desarrollo de la presente investigación.

De la misma forma que Arequipa cuenta con un valioso patrimonio cultural; debemos resaltar que esta ciudad está ubicada geográficamente en el cinturón de fuego del pacífico, generándose vulnerabilidades ante los desastres naturales; razones más que suficientes para estar en la obligación de accionar todos los medios técnicos y económicos a fin de mitigar los efectos de los desastres naturales que puedan ocasionarse en nuestro territorio y que a la vez pueden producir pérdidas humanas y pérdida de nuestro patrimonio cultural; esta última irrecuperable por ser un recurso no renovable.

Se desea contribuir a la protección del patrimonio inmueble mediante el análisis de los factores que limitan la implementación de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD; en el centro histórico de Arequipa y trabajar una propuesta: lineamientos y estrategias para la aplicación dicha política, principalmente en la Dirección Desconcentrada de Cultura de esta ciudad.

El tema está muy vinculado al tema de gestión social, a la visión del futuro, así como la planificación estratégica, puntos importantes de la Gerencia Social. Esta investigación quiere contribuir, a fortalecer un equipo humano intersectorial participativo y sinérgico (los principales actores sociales) donde se democratizen las decisiones, se recojan las experiencias y los aprendizajes para que tenga viabilidad la implementación de dicha política.

Acción que será posible a raíz que en correspondencia a esta problemática se han emitido acciones internacionales en salvaguarda de las áreas patrimoniales respecto al riesgo natural; no ajeno a ello en nuestro país se ha emitido la Ley N°29664. “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, que une esfuerzos del MEF, PCM y el Congreso, en materia de institucionalidad para prevención de desastres; orientando políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de Gobierno y de la sociedad.

La preparación que ofrece la Maestría en Gerencia Social nos permite enfrentar los problemas mediante la aplicación de diversos instrumentos de gestión, durante la planificación de acciones, ejecución, y el monitoreo; conocimientos que unidos a los adquiridos en el desarrollo profesional más específico sobre urbanismo y arquitectura me dará mejores condiciones para aportar a una propuesta viable, contribuyendo así a la gestión de los gobiernos locales y regionales que tengan centros históricos, y también a los arquitectos que quieran especializarse en este tema.

Es primordial que cada espacio territorial con el que contamos esté protegido ante los desastres naturales; sin embargo en la presente después de haber realizado un análisis; se ha elegido el Centro Histórico de Arequipa para el desarrollo del estudio; por ser trascendental históricamente, ser patrimonio de la humanidad y contar con diversos factores naturales que convierten en vulnerable este espacio territorial al ser afectado por volcanes los cuales se encuentran activos; terremotos con mayor índice de incidencia y magnitud e inundaciones.

El objetivo de la investigación es analizar los factores que influyen en la implementación de la política peruana de gestión de riesgos y desastres enmarcada en la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres SINAGERD; con el objeto de encontrar limitantes que están dificultando su implementación en el Centro Histórico de Arequipa, y proponer lineamientos y estrategias para la implementación de la política en la Dirección Desconcentrada de Cultura.

Es importante resaltar que la presente pretende ser un aporte para la toma de decisiones oportuna de entes técnicos; para evitar la pérdida de nuestra identidad nacional y mundial a causa de desastres naturales; teniendo la enmienda que un patrimonio cultural que se pierde, no puede ser recuperado, su pérdida es invaluable.

El diseño de la investigación es planteada y desarrollada en el tercer capítulo de la investigación; para el desarrollo de la presente se ha seleccionado el tipo de investigación diagnóstico y/o diagnóstica; empleándose una metodología de investigación Mixta: Cualitativa-Cuantitativa, determinando posteriormente las unidades de Análisis de la Investigación; muestreo entre otros que se detallan en este capítulo.

Algunos de los resultados que se han obtenido en esta investigación nos demuestran que la mayoría de personal técnico no cuenta con un conocimiento básico sobre el tema, más aún, no cuentan con directivas e instrumentos normativos que les permitan la implementación de la política social.

El tema del desconocimiento de sus funciones de las autoridades del ente encargado de las acciones básicas que deben de cumplir; además del tema de los conflictos, y la voluntad política, son algunos de los factores limitantes en la implementación de la política sobre Riesgo de Desastres en el centro histórico de Arequipa

Por ultimo teniendo en consideración lo antes mencionado en la presente se proponen lineamientos y estrategias a aplicar en las instituciones involucradas principalmente en la Dirección Desconcentrada de Arequipa, al ser la encargada por ley de la protección de áreas patrimoniales en nuestro país.

ABSTRACT

PERU; An extraordinary country for the cultural heritage with which it counts; Possessor of one of the seven wonders of the modern world "Machu Picchu"; Citadel that congregates tourists of diverse nationalities by its beauty; But not only do we have that rich heritage but we also have a variety of urban areas considered world heritage, among them the Historical Center of Arequipa; Known as "The Noble, The City of Free, The City of Sillar, The White City, The White City, The Seismic City" among other denominations that are born from the colony; City that counts on the majestic but reckless Misti; Rich in gastronomy and living heritage; These latter reasons essential for the development of the present investigation.

The why?; Because just as we have a valuable cultural heritage; This city is located geographically in the belt of fire of the Pacific, generating vulnerabilities before the natural disasters; Reasons more than sufficient to be in the obligation to use all the technical and economic means to mitigate the effects of the natural disasters that may be caused in our territory and that at the same time can produce human losses and loss of our cultural heritage; The latter irrecoverable because it is a non-renewable resource.

The present one wishes to contribute to the protection of the real estate property through the analysis of the factors that limit the implementation of Law No. 29664 of the National System of Management of Risk of Disasters SINAGERD; In the historical center of Arequipa and work on a proposal: guidelines and strategies for the implementation of said policy, mainly in the Decentralized Directorate of Culture of this city.

The theme is closely linked to the theme of social management, to the vision of the future, as well as strategic planning, important points of Social Management. This research wants to contribute, to strengthen a participatory and synergic intersectorial human team (the main social actors) where the decisions are democratized, to collect the experiences and the learning so that the implementation of this policy is feasible.

Action that will be possible because in correspondence to this problem have been issued international actions to safeguard the patrimonial areas with respect to natural risk; Not foreign to this in our country has issued LAW No. 29664. "Law of the National Disaster Risk Management System (SINAGERD)," which links efforts of MEF, PCM and Congress, in terms of institutions for disaster prevention; Guiding policies, strategies and actions at all levels of government and society.

The preparation offered by the Master in Social Management allows us to face the problems by applying different management tools, during the planning of actions, execution, and monitoring; Knowledge that together with those acquired in the more specific professional development on urbanism and architecture will give me better conditions to contribute to a viable proposal, thus contributing to the management of local and regional governments that have historic centers, as well as the architects they want Specialize in this topic.

It is essential that each territorial space we have is protected from natural disasters; However in the present after having made an analysis; The Historical Center of Arequipa has been chosen for the development of the study; For being historically transcendental, to be a patrimony of humanity and to count on diverse natural factors that make this territorial space vulnerable to being affected by volcanoes which are active; Earthquakes with higher incidence and magnitude and flood.

The objective of this paper is to analyze the factors that limit the implementation of the Peruvian policy of risk and disaster management, as set out in the SINAGERD National Risk and Disaster Management System Law; In order to find constraints that are hindering its implementation in the Historic Center of Arequipa, and to propose guidelines and strategies for the implementation of the policy in the Decentralized Culture Directorate.

It is important to emphasize that the present one pretends to be a contribution for the timely decision of technical entities; To prevent the loss of our national and

global identity due to natural disasters; Having the amendment that a cultural heritage that is lost, can not be recovered, its loss is invaluable.

The design of the research is raised and developed in the third chapter of the research; For the development of the present the type of diagnostic and / or diagnostic research has been selected; Using a methodology of mixed research: Qualitative-Quantitative, determining later the units of Analysis of the Investigation; Among others that are detailed in this chapter.

Some of the results obtained in this research show that most technical personnel do not have basic knowledge on the subject, nor do they have normative directives and instruments that allow them to implement social policy.

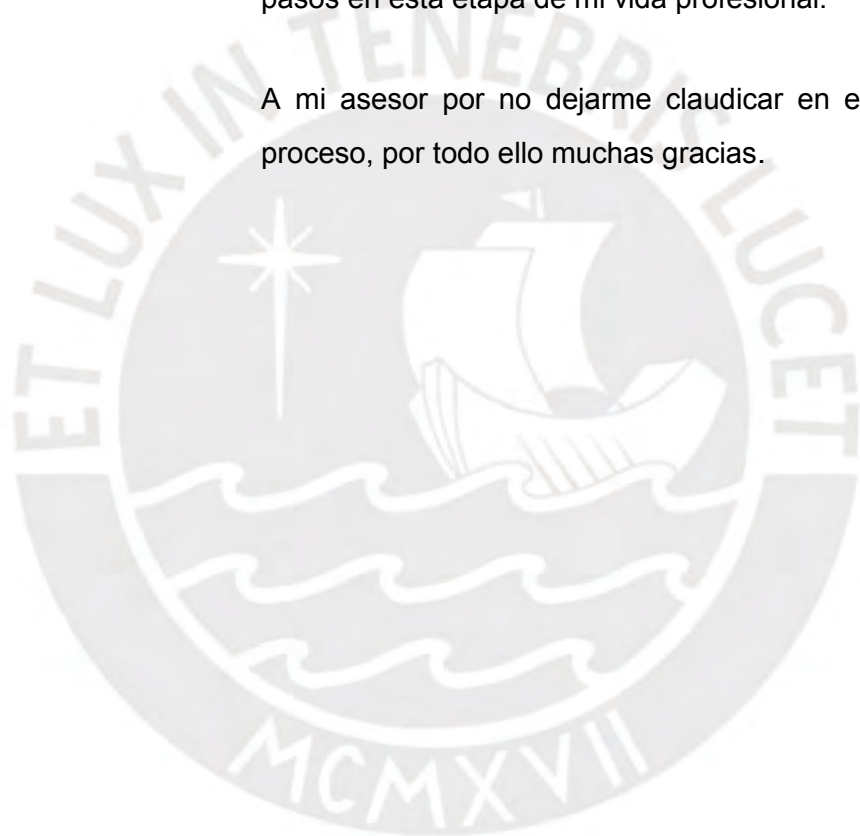
The subject of ignorance of their functions of the authorities of the entity in charge of the basic actions that must comply; In addition to the issue of conflicts, and political will, are some of the limiting factors in the implementation of the Disaster Risk Policy in the historic center of Arequipa

Lastly, taking into account the foregoing, we propose guidelines and strategies to be applied in the institutions involved mainly in the Arequipa Decentralized Management, as it is the one charged by law for the protection of patrimonial areas in our country.

Mis agradecimientos especiales a:

A mis padres que gracias a ellos que compartieron sus conocimientos sin reparo, por la paciencia que ha tenido para guiar mis pasos en esta etapa de mi vida profesional.

A mi asesor por no dejarme claudicar en el proceso, por todo ello muchas gracias.



A mi hija por su afecto y cariño que son motivo de mi felicidad, por su apoyo incondicional.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CENEPRED	: Centro Nacional de Prevención de Riesgos y Desastres
COEN	: Centro de Operaciones Nacional
COER	: Centro de Operaciones Regional
DDCA	: Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa
DIRCETUR	: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
MC	: Ministerio de Cultura
MPA	: Municipalidad Provincial de Arequipa
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
ODENAGED	: Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo y Desastre
ONG	: Organización no Gubernamentales
PCM	: Presidencia de Consejos de Ministros
UGEL	: unidad de Gestión Educativa del Ministerio de Educación
UNESCO	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SINAGERD	: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

INTRODUCCION

El Centro Histórico de Arequipa se encuentra declarado como patrimonio de la humanidad; a la vez está situado en una ciudad que cuenta con diversos peligros naturales entre estas los terremotos, volcanes e inundaciones; existiendo a la vez en nuestro país la LEY N°29664. “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)”, que une esfuerzos del MEF, PCM y el Congreso, en materia de institucionalidad para prevención de desastres; orientando políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de Gobierno y de la sociedad; es negligente y perjudicial que no se esté implementando esta política social en este bien patrimonial tan importante para nuestro país y para el mundo.

El objetivo de la tesis, es analizar los factores que están influyendo en la implementación de ley y proponer estrategias y lineamientos para la aplicación de la política especialmente en la Dirección Desconcentrada de Cultura, ente encargado de la protección y accionar legal en áreas monumentales.

La propuesta que planteamos y que se desea implementar, está relacionada con los criterios de protección nacional e internacionales de protección de áreas declaradas como patrimonio cultural de la humanidad.

Se ha seleccionado el *tipo de investigación diagnóstico y/o diagnóstica*; empleándose una metodología de investigación Mixta: Cualitativa-Cuantitativa, determinando posteriormente las unidades de Análisis de la Investigación y muestreo. Se utiliza instrumentos de investigación como las entrevistas, encuestas dirigidas a los actores sociales involucrados en el proceso de implementación de la política, para ser más específicos: la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, la municipalidad provincial de Arequipa mediante su Sub Gerencia de Centro Histórico y la Oficina de Defensa Civil; INDECI, Dirección Regional de Turismo DIRCETUR en representación del Gobierno Regional de Arequipa.

Para realizar la investigación se hizo un trabajo de gabinete y de campo, utilizando fuentes primarias y secundarias de investigación y posteriormente radicando un periodo de tiempo en Arequipa.

A la fecha existen diferencias técnicas y organizativas que no permiten un trabajo interdisciplinario e intersectorial entre los actores involucrados. Los actores involucrados en la implementación de la política de gestión de riesgos no realizan un trabajo en conjunto, propiciando que sea solo la Municipalidad Provincial la que implemente algunas acciones de protección en el Centro Histórico de Arequipa.

En el primer capítulo de la investigación, se esboza el problema detectado así mismo se plantea los objetivos de la investigación, las cuales generan las preguntas que deberán de ser resueltas en el desarrollo de la presente.

El segundo capítulo se desarrolla el Marco Teórico a tener en consideración para el desarrollo de la investigación; insertando en este capítulo los marcos conceptuales; tanto de la parte de tratamiento e intervención del patrimonio cultural, así como la gestión de riesgos y desastres, con la finalidad de poder contar con el soporte teórico integral, para la atención del problema planteado en la presente investigación.

La investigación se enfoca y prioriza a los actores involucrados de la Dirección Desconcentrada de Cultura; para el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos, al estar el área de estudio declarada como patrimonio de la humanidad y en cumplimiento a la normatividad vigente nacional que indica que toda acción técnica a aplicarse en estas áreas de ser supervisada y autorizada previamente por el Ministerio de Cultura, pese al poco o nulo conocimiento que cuentan actualmente respecto al tema; realidad que se intenta modificar con las propuestas de implementación del presente estudio.

Posteriormente se desarrolla el cuarto capítulo en él se desarrolla la presentación, análisis e interpretación de resultados; en una primera parte de este capítulo se ha analizado el Contexto del Centro Histórico de Arequipa, y en

la segunda parte el análisis e interpretación de los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado en la Ciudad de Arequipa.

En este capítulo se ha fundamentado la selección de los actores sociales involucrados entre otros; criterios que permitirán posteriormente arribar a las conclusiones del estudio.

El trabajo culmina con las conclusiones de la investigación y las propuestas de estrategias y lineamientos que permitirán en forma integral la implementación de la política en la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, para salvaguarda de las vidas humanas y el patrimonio cultural de la humanidad.

Nuestra preparación como gerentes sociales nos permite vislumbrar temas sociales que unidos a nuestros conocimientos por las profesiones que contamos nos permiten la aplicación directa de los conocimientos adquiridos en beneficio de la sociedad. La investigación planteada servirá como instrumento para la implementación de la política de Gestión de riesgos en el Centro Históricos de Arequipa; la suscrita desea contribuir de alguna manera en la protección del patrimonio inmueble mediante el desarrollo de la investigación: "Análisis de los factores que limitan la implementación de la política de gestión de riesgo y desastres en el Centro Histórico de Arequipa y propuesta de lineamientos y estrategias de acción para su implementación en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa".

Por lo tanto, la presente tesis propone un tipo de investigación diagnóstica con una metodológica cualitativa y cuantitativa a través de una sistematización de información, existente en el Centro Histórico de Arequipa.

CAPITULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1 . PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El centro histórico de la ciudad de Arequipa; esta declarado como patrimonio de la humanidad desde el año 2000; según el diagnóstico del Plan Maestro del Centro Histórico, elaborado por la Gerencia del centro histórico en un convenio AECI-MPA; se indica que el Centro Histórico cuenta con 249 inmuebles declarados monumentos históricos; y tiene 287 inmuebles en la condición legal de presunción; 1 466 monumentos civiles – institucionales considerados de interés monumental; además por su valor arquitectónico e histórico, la UNESCO ha solicitado a la fecha ampliar la delimitación actual, incrementando los inmuebles que conforman esta área.

Este centro histórico ha logrado ser particular por su trama, historia y ubicación geográfica, sin embargo, atraviesa por una problemática que se genera al estar situada en el círculo de fuego, ubicación que conlleva a diversas amenazas naturales y antrópicas; siendo las tres más resaltante los terremotos, inundaciones y volcanes. Los terremotos registrados en Arequipa presentan una intensidad elevada según el Instituto Geofísico Nacional, habiéndose registrado 85 movimientos sísmicos los primeros 05 meses del 2018, de los cuales 27 fueron registrados en Arequipa siendo 5.5 la intensidad más alta.

Las inundaciones constituyen una amenaza para el Centro Histórico, dada la cercanía al río Chili y la torrentera de San Lázaro, mismos que pueden desbordarse por la erosión de sus riberas, echo que podría ocasionar según las proyecciones realizadas en el Plan Maestro del Centro Histórico 2017-2027 la afectación del 87% de inmuebles en centro histórico. La tercera amenaza existente es la presencia de volcanes en la zona; en Perú el Instituto Geofísico Nacional ha registrado 12 volcanes activos de los cuales 04 se encuentran en Arequipa siendo estos el Misti, Ubinas Sabancaya y Ticsani. Todas estas amenazas generarían pérdidas humanas, culturales y socioeconómicas, independientemente de la pérdida de un hito de nuestra cultura peruana.

Las últimas décadas en Arequipa ha sufrido diversos embates de la naturaleza, siendo los más resaltante los sismos, el que causo mayor cantidad de víctimas a la fecha es el del año 2001 con una intensidad de 8.4 grados, genero 74 muertos y 2689 heridos y el ultimo de magnitud considerable registrado en Arequipa es el registrado el 17/07/2017 con una intensidad de 6.3 grados. (El Comercio, 2018).

Los Centros Históricos a nivel mundial reciben, especial atención debido a que son insumos culturales primordiales para la generación del turismo; producen una cadena económica en la cual se involucran muchos actores por la generación de empleo que se origina. En nuestra patria la actividad turística es la tercera económicamente después de la minería y la pesca.

Hay realidades que no podemos evitar como los desastres naturales, ni modificar como los factores geográficos de esta área; y siendo esta situación un problema internacional, se han emitido políticas sociales referidas a la gestión de riesgos de desastres; en varios países.

Las medidas que han adoptado los países ha sido destinar recursos económicos para afrontar esta problemática, diseñando políticas, estrategias técnicas administrativas y sociales para su implementación; promulgándose además tratados y lineamientos internacionales que permitan a los actores sociales la toma de decisiones en tiempo real.

Es así que el Estado peruano en cumplimiento de estos tratados y normas el año 2011; emitió la Ley N° 29644; Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento, la misma que ha sido aprobada como una política Nacional de obligatorio cumplimiento, lo cual implica que las instituciones nacionales deben de implementarla en su planificación, indicando como plazo para su implementación en las instituciones estatales un año posterior a su publicación, debiendo informar de este proceso constantemente.

La política de gestión de Riesgo y desastres es un tema contemplado en la agenda de desarrollo de nuestro país, así mismo ha sido incluida en el ajuste del plan Bicentenario al 2021. (Misión de Naciones Unidas,2014)

Emitida la norma diversos sectores han iniciado su implementación, siendo el Ministerio de Educación el que ha logrado mejores resultados al haber vinculado en forma efectiva la implementación de la política por haber tenido a los establecimientos educativos y sus docentes como núcleo básico de esta implementación. Mediante la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo y Desastre (ODENAGED) ha implementado el producto escuela segura, considerando su implementación en forma integral a través de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva garantizando así la cultura de prevención y desarrollo de capacidades en este marco normativo ha elaborado la Guía metodológica para la elaboración participativa del Plan de Gestión de Riesgo y desastre en instituciones educativas en el año 2015.

Sin embargo, la implementación de la política de gestión de riesgos y desastres no han sido acogidas en forma integral o más aun en áreas especializadas; han sido asumidas en primera momento por los principales sectores, educación, salud, mas no en el sector de cultura, desarrollándose esta implementación de la política de gestión de riesgos y desastres principalmente por los actores sociales del entorno local regional, es decir las Municipalidad Provinciales que albergan áreas monumentales consideradas patrimonio de la humanidad, estas instituciones han asumido el rol protagónico, ejemplo de ello es la Municipalidad Provincial de Cusco que fue premiada el año 2015 por CENEPRED¹; por haber incorporado la Gestión de Riesgo y Desastre en el Plan Urbano Distrital del Cusco 2015-2020; resaltemos que esta implementación se da en el marco urbano distrital de Cuzco mas no en el Centro Histórico en forma precisa; es decir no bajo la percepción de Gestión de Riesgos en el área monumental, esta acción no desmerece las acciones desarrolladas pero si plasman la realidad existente que aún no se aborda la implementación de la gestión de riesgos en un enfoque especializado de protección del patrimonio cultural, más aun que el sector de cultura este promoviendo estas acciones como es su competencia asignada según ley².

¹ Premio Nacional en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-Edición 2015

² LEY N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura

En el caso particular del Centro Histórico de Arequipa catalogado como Patrimonio Cultural de nuestro país, aún existen vacíos legales, desinterés, desconocimiento y otros factores que están limitando la implementación de la política mencionada que señala textualmente:

La ley define la gestión del riesgo del desastre, como “un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible” (LEY 29664: 436456)

Teniendo una Ley y contando con un escenario de acción que lo requiere (Centro Histórico de Arequipa); es ineludible que los diversos actores sociales entre estos la Municipalidad Provincial de Arequipa, la Dirección Regional de Turismo y Comercio Exterior de Arequipa, INDECI, Gobierno Regional de Arequipa liderados por la Dirección Desconcentrada de Cultura de esta ciudad conozcan la importancia de su implementación a fin de que puedan desarrollar estrategias y lineamientos específicos en salvaguarda de su Centro Histórico. Las consecuencias en caso de que no se cumpla la ley significan pérdidas económicas, sociales y culturales. Son diversos los actores sociales involucrados en la temática, sin embargo, la Ley de creación del Ministerio de Cultura encarga la protección de nuestro patrimonio a esta entidad, es por ello que este ministerio con sus instancias regionales, en cumplimiento de su función deberían de tomar acciones inmediatas liderando a los actores sociales involucrados en la problemática.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA:

Hemos formulado desde diferentes ópticas el problema, y a continuación se darán a conocer las preguntas centrales que orientan la investigación.

1.2.1 PREGUNTA GENERAL:

Para el desarrollo de la investigación se plantea como pregunta general

¿Qué factores influyen en la implementación de la política de Gestión de Riesgos ante los desastres naturales en el Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa?

1.2.2 PREGUNTAS ESPECIFICAS:

De esta pregunta general se derivan las siguientes preguntas específicas:

¿El personal Técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, Municipalidad Provincial y Gobierno Regional conoce sobre la gestión de riesgos y desastres?

¿Cuáles son las percepciones de los directores regionales y personal técnico respecto a la implementación de la política de gestión de riesgo; así como de contar con una política institucional frente a los peligros y vulnerabilidades del Centro Histórico de Arequipa?

¿Cómo se está implementando la gestión de riesgos en las instituciones involucradas?

En el desarrollo de la investigación se analizará los factores que limitan la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa, para proponer lineamientos y estrategias para su implementación en la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa. Por ley, esta Dirección es la que debe de liderar el accionar técnico en el equipo multidisciplinario y coordinar y dirigir a los diferentes actores sociales involucrados de la ciudad.

La metodología asumida para el desarrollo de la investigación, será parte primordial de la misma, considerando que se trata de una investigación diagnóstica, es fundamental entonces, el análisis de todos los factores limitantes para poder aportar en el campo social, y del conocimiento proponiendo lineamientos para la implementación de la política en el menor tiempo posible, para la protección del centro histórico de Arequipa. Los lineamientos contienen también propuestas claras para la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, recomendando que se convierta en el actor social soporte, de todo el accionar de la política social a implementarse.

Por todo lo expuesto, lo que se pretende con la presente investigación, es contribuir desde el campo de la gerencia Social a promover políticas sociales a favor de la reducción de riesgos generados por los desastres naturales en el Centro Histórico de Arequipa.

1.3 JUSTIFICACION:

El desarrollo de la presente investigación es relevante por diversas razones, entre ellas presentamos las más importantes:

A) De orden social:

El Estado Peruano promulga diversas políticas sociales, las que están enfocadas a la protección de la población y el territorio peruano; debiendo implementarse adecuadamente en cada estamento estatal de nuestro país; sin embargo, estas políticas no se están aplicando adecuadamente por las instituciones responsables.

Esta realidad justifica la presente propuesta de investigación, la misma que desea analizar los factores que están limitando la implementación de la política de gestión de riesgo de desastres, para proponer lineamientos y estrategias eficientes y eficaces, permitiendo la protección de la población, de nuestro patrimonio cultural, por ello de nuestra identidad nacional.

B) Vigencia del tema

La inexperiencia en procesos de implementación de políticas sociales planteadas en nuestro país, es un problema que es abordado por expertos y estudiosos, personal técnico de muchas instituciones estatales encargadas de estos procesos, no tienen una guía adecuada siendo esto tema de preocupación.

Respecto a la implementación de la política de gestión de riesgos; a nivel mundial se han emitido tratados internacionales, los mismos que son motivo de reuniones anuales para brindar los informes de los avances de las mismas; nuestro país es parte de estos acuerdos, sin embargo, a la fecha el avance de la implementación es lento.

Existen experiencias exitosas de aplicación de estrategias y lineamientos para la implementación de políticas sociales referidas a gestión de riesgos y desastres. La presente propuesta de tesis podría contribuir a profundizar e incentivar el debate en torno a estos lineamientos y estrategias.

Las amenazas y vulnerabilidades ocasionados por los desastres naturales dada la realidad de nuestra ubicación geográfica son latentes, motivo por el cual es necesario tomar las medidas necesarias para poder protegernos, una de estas medidas son la implementación de las políticas sociales que se emitan.

C) Pertinencia para el desarrollo de la Gerencia Social

La Gerencia Social nos hace notar la importancia de tener una intervención a través de las políticas sociales y sus diversos niveles, desde las definiciones generales de política pública hasta los planes, programas y proyectos concretos dirigidos hacia la población principalmente a aquellas que requieren el impulso de los programas estatales, acciones y/o políticas para alcanzar niveles dignos y adecuados de calidad de vida, sobre todo dirigidos a segmentos de población especialmente vulnerables y que requieren protección, para el caso específico de desastres naturales.

La Gerencia Social y la noción de desarrollo humano están estrechamente relacionadas y con ello también la idea de la sostenibilidad de este desarrollo.

Se aborda la implementación de la política social de gestión de riesgos y desastres en un área patrimonial, a fin de promover su salvaguarda, entendiendo que el patrimonio cultural es una dimensión del desarrollo que influye en el bienestar de las personas

Siendo así que el preservar el patrimonio cultural es la mejor forma de asociar la cultura en su sentido más amplio a los programas de desarrollo local, nacional y regional; la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa permite proteger el patrimonio cultural de todo riesgo ante desastres naturales, interviniendo así en proyectos de desarrollo y en políticas para el desarrollo de la Ciudad de Arequipa; siendo esta la razón de la vinculación directa de la presente investigación y la gerencia social.

1.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACION:

1.4.1. OBJETIVO GENERAL:

Analizar los factores que influyen en la implementación adecuada de la política de Gestión de Riesgo de Desastres en el centro histórico de Arequipa, a fin de proponer una propuesta con lineamientos y estrategias de acción para su implementación en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Analizar el grado de conocimiento de las políticas de gestión de riesgo por parte del personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, Municipalidad Provincial y Gobierno Regional.
2. Conocer las percepciones de las autoridades locales respecto a la implementación de la política de gestión de riesgo y de contar con una política institucional frente a los peligros y vulnerabilidades de Centros históricos.
3. Conocer cómo se está implementando, que avances hay sobre la gestión de riesgo de desastres en las instituciones públicas, principalmente gobierno local y gobierno regional.

4. Formular propuestas mediante alternativas, lineamientos y estrategias que permitan la implementación de la política de gestión de riesgos y desastres en el Centro Histórico de Arequipa.



CAPITULO II: MARCO TEORICO REFERENCIAL

2.1 RELACION DE LOS DESASTRES CON EL CENTRO HISTORICO

Los desastres naturales se acrecientan día a día por diversas razones bioclimáticas y otras, así mismo la afectación de las mismas genera pérdidas económicas, problemas políticos y sociales. Actualmente se han suscitado diversos eventos sísmicos al sur de nuestro país, con secuelas de grandes magnitudes, las que alertan a la población a tomar las medidas de prevención y accionar rápido durante los eventos sísmicos.

Por lo mencionado es necesario que se active en forma oportuna la gestión de riesgos y desastres con todas sus implicancias. Al tener en consideración que los centros históricos de todas las ciudades a nivel mundial tienen como característica primordial su antigüedad; sus características arquitectónicas entre otras, en su mayoría son consideradas como áreas vulnerables; altamente peligrosas por albergar inmuebles en riesgo de colapso. La adecuada intervención al respecto permitirá un manejo adecuado de las vulnerabilidades.

2.2 DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

El Perú está ubicado en el círculo de fuego, ubicación geográfica que genera un constante peligro para nuestro Patrimonio Histórico.

La investigación: *Análisis de los factores que limitan la implementación de la política de gestión de riesgo de desastres en el Centro Histórico de Arequipa y propuesta de lineamientos y estrategias para su implementación en la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa*, tiene en cuenta que el patrimonio cultural, al igual que la vida humana, es un recurso frágil, no renovable, y cuando se destruye se lesiona la memoria de toda una comunidad.

Los daños causados al patrimonio cultural como consecuencia de los peligros y amenazas a los que está expuesto, tanto naturales como antrópicos o los derivados del cambio climático, se incrementan mientras que los recursos que los países destinan para afrontar estos desafíos son inadecuados o insuficientes

debido a la baja prioridad que se da a esta problemática en las políticas culturales de cada país.

Actualmente existe un vacío legal sobre gestión de riesgos y prevención de desastres en materia de Patrimonio Cultural en América del Sur, así como protocolos y herramientas de actuación que posibiliten la protección y salvaguarda de los bienes culturales en caso de desastre.

Los integrantes de la sociedad y las instituciones deben de conocer la importancia y el daño que causan los fenómenos naturales, así como también su periodicidad, su intensidad, y consecuencias en el Patrimonio Cultural. Una de las citas que nos parece pertinente es la siguiente:

La conservación del patrimonio cultural ya no puede ser concebida únicamente como esa ciencia que remedia los estragos que el tiempo produce en los bienes culturales mediante una serie de intervenciones de conservación preventiva o de restauración. En nuestro mundo actual la protección del patrimonio debe de tener en cuenta peligros más súbitos.[...]Nuestra realidad está enmarcada por trágicos sucesos que ocurren repentinamente, tanto catástrofes de origen natural (erupciones volcánicas, terremotos, tsunamis, huracanes, inundaciones, etc.) como desastres producidos por causas antrópicas (conflictos armados, actos de vandalismo, amenazas terroristas, incendios provocados, etc.) el tiempo destruye lentamente, pero el hombre y la naturaleza lo hacen en forma rápida y sin aviso” (Revista Nº 6-Patrimonio en riesgo: 9)

A nivel mundial se han realizado diversas reuniones, talleres y conferencias sobre el cuidado del patrimonio cultural e histórico.

En el año 2007 se ha realizado el Sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las cuales se ha tratado el tema “Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres”, generándose recomendaciones de aplicación internacional. En la reunión para la definición de los Objetivos del Milenio se consideró la vulnerabilidad de la gestión de riesgo de desastres para el cumplimiento de las metas del milenio, a lo que se comprometieron los estados internacionales que asistieron, todos ellos firmaron

por “Vislumbrar los efectos de los desastres como una variable que puede truncar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”³

En el Perú el año 2011; se emitió la Ley N° 29644; Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD; y su respectivo, reglamento, modificando las políticas de gestión de riesgos existentes hasta ese entonces en nuestro país; sin embargo, en la actualidad son pocas las instituciones estatales que se han acogido a los principios de la normatividad. La norma emitida busca que “La Gestión del Riesgo debe ser una estrategia del Estado, esta debe ser asumida por los gobiernos locales, los que deben promover y vincular a los diferentes actores sociales”.

El 24 y 25 de mayo de 1998 en la ciudad de Cusco, el Instituto Nacional de Cultura con la cooperación de la representación de la UNESCO en el Perú, convocó al Seminario-Taller “La Convención del Patrimonio Cultural y Natural y el Manejo de los Sitios Inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial”⁴

Los objetivos esenciales que se trazaron en dicha convocatoria fueron:

- Realizar un proceso de capacitación y motivación dirigido a los directores regionales del Instituto Nacional de Cultura (INC), y a los responsables del manejo de los lugares del Perú declarados como Patrimonio Histórico de la Humanidad.
- Efectuar un diagnóstico participativo preliminar acerca de la situación general de las diversas sedes y lugares clave del INC en el país, referentes al cuidado de los patrimonios culturales de sus localidades.
- Obtener propuestas de acción para el futuro, sobre la base de las conclusiones que derivan en del diagnóstico participativo.

Se acordó así mismo el fortalecimiento institucional, formas de incentivos y otros en referencia a la protección del patrimonio. Sobre la base de las últimas experiencias en el país, se debe considerar la necesidad de tomar acciones preventivas frente a los terremotos y otros desastres, así como medidas

³ RODRIGO RESTREPO G, (10-08-2006) *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Gestión de Riesgos*. RECUPERADO DE: [HTTP://GIRAMVND0.BLOGSPOT.COM/2006/10/09LOS-OBJETIVOS-DE-DESARROLLO-DEL.HTML#IXZZ1SBCI75C3](http://GIRAMVND0.BLOGSPOT.COM/2006/10/09LOS-OBJETIVOS-DE-DESARROLLO-DEL.HTML#IXZZ1SBCI75C3); fecha de consulta: 17-04-2012

⁴ UNESCO 2004; *La Gestión, Clave para la Preservación y Sostenibilidad del Patrimonio Cultural*. Lima.

correctivas que permitan la preservación del patrimonio cultural y natural. Ambos tipos de acción están relacionados con normas de construcción para las características sismológicas de cada sitio y con las técnicas de restauración, que en muchos casos, son arcaicas y obsoletas.

Así mismo en la conferencia mundial de reducción de desastres realizada en *Hyogo* Japón en el año 2005, se abordaron temas relacionados a la inserción de políticas y accionar respecto a la gestión de riesgo de desastres para áreas patrimoniales a nivel mundial.

En este evento se llegó al siguiente acuerdo: proteger el patrimonio es ahora también estar preparado para defenderlo, consolidarlo y recuperarlo frente a catástrofes y desastres. No solo porque es nuestra identidad cultural y forma parte indisociable de nuestras vidas, sino también porque es una fuente de recursos y un motor de desarrollo para el futuro.

2.3 MARCO CONCEPTUAL.

El marco conceptual lo desarrollaremos apelando a definiciones básicas que tenemos en cuenta en nuestra investigación.

2.3.1 BIENES MATERIALES:

Por la clasificación realizada en el artículo 1° de la Ley N° 28296⁵, los bienes materiales son parte de los bienes integrantes de la Nación; estos a su vez se dividen en inmuebles y muebles:

Los inmuebles según la Ley N° 28296, comprenden de manera no limitativa a los edificios, obras de infraestructura, conjuntos monumentales, centros históricos, evidencias materiales que resultan de la actividad humana urbanos y/o rurales, no discrimina la antigüedad o destino, tampoco el tipo de valor que tengan, sea este arqueológico, arquitectónico, religioso, u otro, o su ubicación y/o entorno en el que se encuentran, incluye aquellos que se encuentren sumergidos en espacios acuáticos siempre que estos estén en territorio nacional. (2004: Pág. 272926)

⁵ Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobada el 22 de julio de 2004.

Según la Ley N° 28296 los muebles comprenden de manera enunciativa no limitativa a: colecciones y ejemplares singulares de zoología, botánica, mineralogía y los especímenes de interés paleontológico, a los bienes relacionados con la historia desde el punto el enfoque científico, técnico, social, de la vida de personajes representativos o de acontecimientos de importancia nacional; también incluye a los productos procedentes de excavaciones, descubrimientos arqueológicos sin importar su origen o procedencia, en resumen los muebles son objetos relevantes, que se encuentran en el territorio nacional, incluido los espacios acuáticos. (2004: 272926)

2.3.2 BIENES INMATERIALES:

Componente del Patrimonio Cultural de la Nación, según la clasificación realizada en la Ley N° 28296, forman parte de estos bienes inmateriales:

Integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural. (Ley N° 28296,2004: 272926)

2.3.3 CENTRO HISTÓRICO:

La Norma A-140 del Reglamento Nacional de Edificaciones⁶, en su artículo 4° considera la tipología de bienes culturales; definiendo al Centro Histórico como el asentamiento humano vivo, fuertemente condicionado por una estructura física proveniente del pasado, reconocido como representativo de la evolución de un pueblo. Siendo el Centro Histórico la zona monumental más importante porque ahí se originó y desarrollo una ciudad; las edificaciones que son albergadas en este sector pueden poseer valor monumental o de entorno (2006: 320691)

⁶ Aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA del 08 de mayo del 2006

2.3.4 ZONA URBANA MONUMENTAL:

Una de las definiciones más importantes es la considerada en la Norma A.140 del RNE⁷, que indica que la zona urbana monumental son los sectores o barrios de una ciudad que deben conservarse por poseer un valor histórico, artístico, por contener monumentos y/o ambientes urbano monumentales (2006: 320692)

2.3.5 MONUMENTO:

Según la Norma A.140, la noción de monumento es referida a la creación arquitectónica aislada, a los sitios rurales o urbanos que expresan testimonio de una determinada civilización, o acontecimiento histórico; se involucra a las grandes creaciones o a las modestas que con el tiempo tienen un significado cultural. (2006: 320692). Existen en nuestro país una cantidad importante de inmuebles que cumplen con estas características.

El artículo 5° de la Norma A-140; indica que se cuenta con 03 categorías para los monumentos: 1er orden, 2do orden y 3er orden; clasificándose estos según su orden, importancia y representatividad.

2.3.6 CULTURA DE PREVENCIÓN:

Considérese que la cultura de prevención: “es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permite identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.” (Reglamento de la Ley N° 29664, 2011: 443207). La cultura de prevención está directamente relacionada a la educación y desarrollo socio cultural de la población.

2.3.7 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE:

El artículo 3° de la Ley N° 29664⁸; define a la Gestión de riesgo de desastres como un proceso social cuyos fines son la prevención, reducción y el control permanente de los factores de desastre en la sociedad; así también la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre; está basada

⁷Reglamento Nacional de Edificaciones

⁸Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) aprobada el 19 de febrero del 2011.

en la investigación científica y registro información. La Gestión de Riesgo y desastre orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con el fin de proteger la vida y el patrimonio de las personas y del estado. (2011:436456)

2.3.8 DESASTRE:

La definición de desastre, por las implicancias prácticas en la que se relaciona directamente con la Gestión de Riesgos y desastres ha generado que en muchos países sea reglamentada mediante Ley, para el caso de Perú el Reglamento de la Ley N° 29664; define al desastre como:

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, habidad físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana. (Reglamento de la Ley N° 29664, 2011: 443207)

2.3.9 AMENAZA:

El Glosario de Términos y conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres para los países miembros de la Comunidad Andina- Decisión 825⁹, redactado en el año 2018 con el fin de unificar terminologías y permitir el entendimiento en situaciones de emergencia; considera como amenaza al: “Proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, interrupciones sociales y económicas o daños ambientales” (Comunidad Andina 2018:5)

La variedad de amenazas que potencialmente enfrenta la sociedad es muy amplia y tiende a aumentar constantemente. Incluye las que son propias del mundo natural, como las relacionadas con la dinámica geológica, geomórfica, atmosférica y oceanográfica; las que son de naturaleza social y natural, producidas como resultado de la intersección o relación del mundo natural con

⁹ Documento técnico que fue aprobado en la Cuadragésima Segunda Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el 29 de mayo de 2018 en la ciudad de Lima.

las prácticas sociales, como son muchos casos de inundación, deslizamiento y sequía. Las antropogénicas son producto de la actividad humana, como los casos de explosiones, contaminación de aire, tierra y agua por productos industriales, entre otras. (citado en De la Torre, 2011: 39-40)

2.3.10 RIESGO DE DESASTRE:

El concepto a emplear es el determinado en el Glosario de términos y conceptos de la Gestión de Riesgos y Desastres para los países de la Comunidad Andina; en el cual se indica que el riesgo de desastre es: “posibilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en los bienes de un sistema, sociedad o comunidad en un periodo de tiempo concreto, son determinados de forma probabilística en función de la amenaza, exposición, vulnerabilidad y capacidad” (Comunidad Andina 2018: 19)

Sin dejar de lado que el Reglamento de la Ley N° 29664, define al riesgo de desastre como: “la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro” (2011: 443207)

2.3.11 CUANDO CONSIDERAMOS QUE HAY VULNERABILIDAD:

Basados en las definiciones y terminologías aplicables en procesos de Gestión de Riesgos en Perú, indicadas en inciso 2.20 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29664; podemos considerar que la vulnerabilidad “es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza” (2011:443207). Es decir, podemos considerar que hay vulnerabilidad cuando una población está expuesta a sufrir daños por determinados procesos naturales o creados.

La vulnerabilidad siempre estará determinada por el origen y tipo de evento, la geografía de la zona afectada, las características técnico – constructiva de las estructuras existentes, la salud del ecosistema, el grado de preparación para el enfrentamiento de la situación por la población, la comunidad y los gobiernos locales, así como por la capacidad de recuperación en el más breve tiempo posible. (Citado en Mejía y Chicué 2014: 15)

2.3.12 ANALISIS DE VULNERABILIDADES:

Existe diversos enfoques para definir el análisis de vulnerabilidades; dependerá el entorno, tiempo y características que se deseen evaluar; para el caso específico CENEPRED¹⁰ enmarca esta definición en el proceso de gestión de riesgos de desastres; señalando en su glosario de términos que el análisis de vulnerabilidades es el “Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y residencia, de la población y sus medios de vida”.(2017: 1)

2.3.13 NIVELES DE VULNERABILIDAD:

Allan Lavell (1997) en la compilación “Viviendo en riesgo” que realiza para la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, al enfocarse a estructura social y desastres resalta el marco conceptual desarrollado por Gustavo Wilches-Chaux (1989), en el cual identifica diez componentes o niveles de la vulnerabilidad global en los desastres, siendo estos:

Vulnerabilidad Física. Referida a la localización de contingentes considerables población en zonas de riesgo físico, por factores de pobreza, falta de alternativas para una ubicación menos riesgosa y alta productividad de la ubicación de estas zonas.

Vulnerabilidad Económica. Ocasionada por los niveles de pobreza existentes en la población, falta de oportunidades laborales, la carencia de recursos económicos, que generan el problema de la dependencia económica nacional, la ausencia de presupuestos adecuados, públicos locales, regionales y nacionales.

Vulnerabilidad Social. Generada por el bajo grado de organizacional existente en las comunidades bajo riesgo, que impiden y limita su capacidad de prevenir, mitigar o responder a situaciones de desastre. Propiciada también por el bajo nivel de comunicación, cohesión, liderazgo de la población.

Vulnerabilidad Política. Propiciada por el centralismo existente para la toma de decisiones y desarrollo de la organización gubernamental; la limitada o

¹⁰ CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

sesgada autonomía que se cuenta en los niveles regionales, locales y comunitarios para decidir sobre problemáticas de sus niveles territoriales.

Vulnerabilidad Técnica. Aquella que proviene por del uso inadecuado de las técnicas de construcción de edificios e infraestructura básica utilizadas en zonas de riesgo; derivadas también por la omisión del marco normativo vigente respecto a edificaciones y seguridad; incapacidad para la implementación y manejo de tecnologías constructivas frente a los riesgos que se ocasionan.

Vulnerabilidad Ideológica. Vinculada a la concepción que tiene el hombre del mundo y el medio ambiente que habitan y con el cual interactúan. Factores como la pasividad, fatalismo, prevalencia de mitos, etc., incrementan la vulnerabilidad existente y limitan el accionar pertinente de la población ante eventos o desastres propiciados por la naturaleza.

Vulnerabilidad Cultural. Relacionada a la forma en la cual los individuos se perciben en la sociedad y en el conjunto nacional. Los medios de comunicación se convierten en un factor importante por la consolidación de imágenes estereotipadas y la difusión de la información relevante respecto al medio ambiente, riesgos potenciales de desastres.

Vulnerabilidad Educativa. Referida a la inexistencia o inadecuada orientación en los programas educativos, de elementos que comuniquen, orienten, formen adecuadamente sobre el medio ambiente, el entorno en el que habitan. De igual manera esta vulnerabilidad está referida al grado de preparación que se brinda a los ciudadanos respecto al accionar individual y colectivo que deben asumir ante el caso de una amenaza y/o desastre.

Vulnerabilidad Ecológica. Relacionada directamente con los efectos directos o indirectos que se generan en los ecosistemas por la acción humana; esta vulnerabilidad es altamente riesgosa para las comunidades que los explotan o habitan al producirse diversos eventos como las sequías, deforestación, etc.

Vulnerabilidad Institucional. Se expresa en las instituciones en las cuales existe burocracia, politización de acciones técnicas, el egocentrismo de los

denominados líderes, que solo buscan el beneficio personal; entidades en las cuales no se planifican acertadamente el accionar de prevención, gestión y respuesta, se atiende las urgente mas no lo importante.

Los niveles de vulnerabilidad identificados por Wilchez- Chaux, van acorde a los planteamientos de Lavell, Zilbert, Nora Sequeira y otros investigadores; por ser definiciones y conceptos base para el planteamiento de intervenciones respecto a gestión de riesgos y desastres.

2.3.14 PLAN DE GESTION DE RIESGOS:

Al ser la Gestión de Riesgos un proceso social que reúne distintas zonas geográficas, poblaciones es necesario que el concepto a emplear sea entendido a nivel global, por ello emplearemos conceptuario “Voces de la Comunidad Andina sobre la Gestión del Riesgo”, en el cual se conceptúa al plan de gestión de riesgos como:

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, para orientar las actividades de reducción o mitigación, previsión y control de riesgos, y la recuperación en caso de desastre. Ofrece el marco global e integrado, de las políticas y estrategias globales y los niveles jerárquicos y de coordinación existentes para el desarrollo de planes específicos, sectoriales, temáticos o territoriales relacionados con los distintos aspectos del riesgo y desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mantiene la calidad de vida de la población y se aumenta la sostenibilidad. (Comunidad Andina 2009:2)

2.3.15 MANEJO DEL RIESGO EN LOS SITIOS DE PATRIMONIO

El Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, aprobado en la Conferencia Mundial de Reducción de los Desastres realizada en enero del 2005; es un documento base para la implementación de la reducción que asumieron los estados miembros de las Naciones Unidas (ONU)¹¹.

Se consideró en este documento como resultado para los 10 próximos años a su aprobación:

¹¹ Organización de las Naciones Unidas, conformada por 193 países del mundo.

La reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. (UNISDR 2005:3)

Se adoptaron cinco prioridades de acción a partir del resultado y los objetivos acordados en el Marco de Acción de Hygo siendo estos los siguientes:

- Velar porque la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una solida base institucional de aplicación.
- Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana.
- Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.
- Reducir los factores de riesgo subyacentes.
- Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel. (UNISDR 2005:6)

Las prioridades de acción, así como el resultado considerado en este documento técnico son aplicables para el manejo del riesgo del patrimonio cultural; al ser este un bien social de nuestro país; todo documento técnico respecto a gestión de riesgos y desastres en sitios de patrimonio, bienes patrimoniales están en concordancia directa al Marco de Acción de Hygo, al ser Perú uno de los países que aprobó su implementación.

2.4 GESTION DE DESASTRES.

2.4.1 ENFOQUES SOBRE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES:

La gestión de riesgos de desastre, mayormente los últimos años ha sido enfocado a la atención de los desastres. Gustavo Wilches- Chaux resalta que estos fenómenos son asociados a desgracias que interrumpen o retrasan el desarrollo de las zonas donde se producen, hace referencia que esto por el propio origen de la palabra desastre que significa mala estrella. (1998:2)

Pocos son los casos como indica Wilches, en que las poblaciones afectadas han podido aprovechar estos fenómenos para oportunidades de cambio,

mediante la utilización de los recursos asignados para la recuperación, sirvan indirectamente a la mejora de la calidad de vida de los habitantes. La mayor parte de países pobres afectados por la mala estrella (desastres), destinan los escasos recursos que tienen para actividades de desarrollo en la atención y reacción inmediata para recuperación de las condiciones existentes antes del desastre; llegando muchos de ellos a adquirir endeudamientos con otros países o regiones. (1998: 2)

2.4.2 ENFOQUES SOBRE EL MANEJO E INVESTIGACION DE LOS DESASTRES.

En Perú mediante la Ley N° 29664 se indica que la “Gestión de Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas del Estado” (2011: 436456)

Para esta investigación se toma como referencia a Darío Cardona quien en su tesis doctoral, “realiza una revisión de los diversos enfoques sobre manejo e investigación de los desastres. Analiza tres enfoques: de las ciencias naturales, ciencias aplicadas y ciencias sociales.” (citado en De la Torre 2011:43)

2.4.3 ENFOQUE NORMATIVO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.

Desde el año 2011 mediante la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre; el enfoque normativo en Perú ha quedado determinado por diferentes procedimientos, principios, definiciones que se aplican para todo accionar.

2.4.3.1 LA LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES(SINAGERD):

La presente ley ha incluido en su contenido principios y lineamientos básicos para su implementación y aplicación en el territorio peruano, siendo estas las siguientes:

PRINCIPIOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

El artículo 4° de la Ley N° 29664, contempla los principios de la Gestión del Riesgo de Desastres, que indican textualmente lo siguiente:

- I. Principio protector:** la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe de protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- II. Principio de bien común:** la seguridad y el interés general son condiciones para mantener el bien común, las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- III. Principio de subsidiariedad:** Las decisiones debe ser de sus gobiernos locales o regionales. El nivel nacional, solo interviene cuando el desastre supera las capacidades de respuesta del nivel regional o local.
- IV. Principio de equidad:** Todas las personas recibirán, sin discriminación, y con equidad, la generación de oportunidades y acceso a los servicios.
- V. Principio de eficiencia:** las políticas de gasto público, deben tener en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- VI. Principio de acción permanente:** los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- VII. Principio Sistémico:** se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrado, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- VIII. Principio de auditoria de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa; establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en las vulnerabilidades, la reducción de riesgos, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- IX. Principio de participación:** durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven la participación del sector productivo privado y

de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

X. Principio de autoayuda: La mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

XI. Principio de gradualidad: se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastre, de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas. (Ley N° 29664, 2011: 436457)

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

La estrategia de implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en nuestro país; así como otros documentos referidos al Plan de Gestión de riesgos están basados en los nueve lineamientos que contempla la Ley N° 29664, que indica textualmente en su artículo 5°, lo siguiente:

- a) La Gestión del Riesgo de Desastres debe ser parte intrínseca de la planificación de las entidades públicas en todos los niveles de gobierno. De acuerdo al ámbito de sus competencias, las entidades públicas deben reducir el riesgo de su propia actividad y deben evitar la creación de nuevos riesgos.
- b) Las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastre siguiendo el principio de gradualidad, establecido en la presente Ley.
- c) La generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general, como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Educativo Nacional debe establecer mecanismos que garanticen este proceso.
- d) El fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales
- e) La promoción, el desarrollo y la difusión de estudios e investigaciones relacionadas con la generación del conocimiento para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- f) La integración de medidas de control, rendición de cuentas y auditoría ciudadana para asegurar la transparencia en la realización de las acciones, así

como para fomentar procesos de desarrollo con criterios de responsabilidad ante el riesgo.

g) El país debe contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente. Las capacidades de resiliencia y respuesta de las comunidades y de las entidades públicas deben ser fortalecidas, fomentadas y mejoradas permanentemente.

h) Las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, con plena observancia del principio de subsidiariedad.

i) Las entidades públicas, de todos los niveles de gobierno, evalúan su respectiva capacidad financiera y presupuestaria para la atención de desastres y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. El Ministerio de Economía evalúa e identifica mecanismos que sean adecuados y costos-eficientes, con el objeto de contar con la capacidad financiera complementaria para tal fin (2011:436457)

Los lineamientos antes mencionados están siendo implementados en nuestro país en diversas instancias del estado, como también en instituciones privadas y estatales.

2.4.4 ENFOQUES DE LA GESTION SEGÚN SINAGERD

SINAGERG; es creada en el año 2011 teniendo en cuenta las pautas indicadas por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones exteriores realizada en Perú el año 2009, que aprueba mediante Decisión 713: La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, que indica textualmente que la gestión de riesgos es:

La gestión del riesgo de desastres es el conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos; comprende las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post) y tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las

políticas de reducción del riesgo que en el largo plazo, conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos.(2009:9)

Según el marco normativo vigente, Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se indica que “La política nacional de gestión de riesgos de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante las situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población la economía y el ambiente.” (2011: 436457)

La implementación de la política de gestión de riesgos, es considerada como responsabilidad de las entidades públicas según el inciso 2 del artículo 5 de la Ley N° 29664, que cita textualmente: “5.2. Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento.” (2011: 436457). Por lo cual cada nivel de gobierno de estas entidades debe incorporarlas en sus etapas de planeamiento.

Resumiendo lo antes mencionado, el involucramiento de las entidades estatales y privadas, así como la población en general permitirá la implementación de la política social en estudio, ésta sanciona a quienes no la incumplan y pongan en riesgo la seguridad nacional.

2.4.5 ENFOQUES DE LA GESTION DE RIESGOS.

ENFOQUE INTEGRAL DEL RIESGO:

Diversos autores han mencionado a lo largo de los últimos años que el análisis integral de los riesgos debe de ser apreciada, desde una perspectiva multidisciplinaria así mismo “han realizado aportes importantes que permiten una aproximación para considerar un nuevo enfoque que se denomina enfoque integral del riesgo, el mismo que pasamos a describir” (Citado en De La Torre,2011: 47)

El enfoque antes mencionado comprende un manejo interdisciplinario, multisectorial e interinstitucional, orientado al desarrollo de acciones de

mitigación, preventivas y correctivas que desarrollen capacidades en la población para enfrentar los peligros.

El enfoque integral o noción de sistema como indican Allan Lavell y Eduardo Franco, fortalece estas capacidades en los individuos para “gestionar e implementar las políticas, estrategias y acciones pertinentes a los distintos componentes del “ciclo” o “continuo” de los desastres. (1996: 28)

2.5 CONCEPTOS OPERACIONALES:

NIVEL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE AREQUIPA.

Comprende el análisis de las características del diseño de la estructura organizacional existente en las instituciones involucradas sus funciones, los instrumentos normativos y de gestión, el personal involucrado, la estructura orgánica de las instituciones involucradas.

Existen también otros aspectos que nos permiten apreciar si estas instituciones y/o actores sociales están adecuadamente organizadas para asumir sus funciones y cumplir con los objetivos que tiene previstos, en su rol de órgano ejecutor de las políticas de prevención y atención de desastres en el Centro Histórico.

GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES.

Se refiere al grado de conocimiento con el cual cuentan los actores sociales involucrados en temas referidos a la política de gestión de riesgos y desastres; de qué forma estos conocimientos contribuyen a la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico.

El grado de conocimiento de los actores sociales será medido a través de los indicadores planteados en la investigación; se indagará respecto a los conocimientos adquiridos principalmente en los siguientes temas:

- Sobre gestión de riesgos.
- Sobre las consecuencias de no contar con una política de gestión de riesgos.

El grado de conocimiento irá directamente relacionado con las capacidades adquiridas en cada una de las instituciones involucradas, en temas referidos a la política de Gestión del Riesgo de Desastres; para garantizar que estas capacidades contribuyan al cuidado del Centro Histórico. El nivel de capacitación de los actores sociales será un Ítem que nos permitirá evaluar el grado de conocimiento de los involucrados.

GRADO DE VALORACION RESPECTO A LA INSTITUCIONALIZACION DE LA POLITICA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Analizan en qué medida las instituciones involucradas cuentan con una práctica estable, normativas que les permita brindar acciones directas ante diversos eventos que se produzcan a causa de efectos naturales y/o antrópicos.

El nivel de institucionalización de las instituciones involucradas será medido a través de indicadores relacionados con la modificación de directivas para su funcionamiento, frecuencia de reuniones, acuerdos aprobados y ejecutados y relación con sus funciones, en relación a la gestión de riesgos y desastres. Así mismo los aportes que a la fecha han brindado como miembros de la plataforma de Defensa Civil y Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) en sus respectivas instituciones.

NIVEL DE PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS:

Analiza el nivel de involucramiento de los actores sociales pertenecientes a las instituciones involucradas en la política mencionada para prevenir los riesgos en el centro histórico. El nivel del involucramiento se verifica a través de su participación en los procesos, actividades; propuestas formuladas, acuerdos logrados, cumplimiento de objetivos; y de las funciones asignadas, así como el ejercicio efectivo de mecanismos de participación establecidos para la protección del centro histórico.

El nivel de participación de los actores sociales será medido a través de indicadores relacionados con las propuestas de cada miembro, materializado en

acuerdos, planes y documentos de gestión que permitan la salvaguarda del Centro Histórico ante los desastres naturales.

EXPERIENCIA DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS EN LA POLITICA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

Comprende el análisis de la experiencia general o específica de los actores sociales involucrados en gestión de desastres. Es decir, la experiencia adquirida en el desempeño de cargos en sus instituciones, desempeño de labores relacionados con la gestión de riesgos en su accionar técnico diario y la contribución de esa experiencia en la protección del Centro Histórico.

La experiencia de los actores sociales en gestión de desastres será medida a través de indicadores relacionados con la experiencia individual en correspondencia a las reuniones que cumplen en cada institución involucrada en la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico.

PERCEPCION DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES.

Se refiere a qué piensan, cómo valoran, cómo consideran, qué creen y cuáles son las prioridades de los actores sociales involucrados sobre la importancia de la implementación de la política de Gestión del Riesgo de Desastres, que permitan descubrir actitudes, valores sociales y creencias.

Estas percepciones serán recogidas de los diversos actores involucrados en la implementación de la política de Gestión del Riesgos de Desastres en el Centro Histórico.

2.6 REFERENTES TEORICOS:

Para el desarrollo de la investigación, en un entorno declarado patrimonio de la humanidad; será necesario revisar los siguientes referentes teóricos:

- **ICOMOS PERU.**

2007. *Principes d'application du mandat de l'ICOMOS pour le patrimoine mondial*. Lima

Documento que permite apreciar el panorama de las aplicaciones de normas en el cuidado del patrimonio mundial, avizorándolo como panorama para el problema planteado; apoya a comprender las políticas de aplicación en cuanto a la protección del patrimonio a nivel internacional.

- **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.**

2003. La gestión es clave para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural. Lima. UNESCO Aporta a la investigación; porque es un documento en el cual se abordan temas de planes de manejo en áreas monumentales; y en el cual se resume la Convención del Patrimonio Cultural y Natural, el manejo de los sitios inscritos como patrimonio mundial

- **CONGRESO DE LA REPUBLICA**

2004. Ley N° 28296- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento. La presente ley establece políticas nacionales de defensa, protección, promoción y régimen legal; y el destino de los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación. Así mismo norma las funciones de las diversas instituciones estatales y privadas respecto a la protección de patrimonio, hecho que nos permitirá evaluar el contexto normativo de la implementación de nuestra investigación.

- **MINISTERIO DE CULTURA**

2011 Plan Operativo Institucional periodo 2012

Permite evaluar las actividades programadas, es parte del diagnóstico.

Permite conocer la proyección de actividades que desarrolla el Ministerio de Cultura en sus diversas regiones, para la generación de propuestas.

- **JOSÉ HAYAKAWA CASAS**

2010 Gestión del Patrimonio Cultural y Centros Históricos Latinoamericanos: tendiendo puentes entre el patrimonio y la ciudad. Primera Edición. Lima

Aportará definiciones y conceptos de diversas intervenciones realizadas en áreas monumentales, esboza modelos de gestión latinoamericana e internacional, para la implementación de políticas en zona monumentales.

- **MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA**

2011 Proyecto Cultura en los Albergues: mi tiempo es tu tiempo II Fase; Memoria Jornada de formación para la red colombiana de reacción para la protección del patrimonio y la infraestructura en caso de desastre. Noviembre- Diciembre 2011, Colombia.

- **CONGRESO DE LA REPUBLICA**

2011. Ley N° 29664-Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres SINAGERD.-Aporta en las definiciones de Gestión de Riesgos, norma el marco conceptual respecto a la gestión de riesgos de desastres.

- **JUAN CARLOS PERGOLIS, FERNANDO VIVIESACAS, RODRIGO CORTES, GIORGIO LOMBARDI.**

1994: La Ciudad Como Bien Cultural; Memorias del Seminario – Junio de 1990- Sante fe de Bogotá-Aporta en el proceso de investigación, con aporte del marco teórico, investigación y técnicas de manejo en la acción urbana; ciudad y patrimonio cultural.

2.7 DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

2.7.1 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA:

La Municipalidad Provincial de Arequipa, es un actor social involucrado en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos para el centro histórico de la misma ciudad por las siguientes razones:

1. Según el marco Legal o normativo vigente en nuestro país específicamente la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual indica:

- Según inciso a), d), del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Título V: Las competencias y funciones específicas Generales, se encarga a las municipalidades provinciales las siguientes funciones, entre estas; la planificación del desarrollo local y el ordenamiento territorial; y con carácter compartido las funciones correspondientes al patrimonio histórico, cultural y paisajístico de su territorio.

- El inciso 12 del artículo 82°: Educación, Cultura, Deportes y Recreación; de la Ley Orgánica de Municipalidades; cita textualmente que las municipalidades tienen competencias y funciones específicas compartidas en:

12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción y de la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales para su identificación, registro, control, conservación y restauración.

- Mediante el artículo 11°: A los gobierno regionales y locales (Reglamento de la Ley de SINAGERD N° 29664) se les designan las funciones que deben de cumplir respecto a la gestión de riesgos y desastres, entre estas, la organización de las plataformas de defensa civil y la identificación de las vulnerabilidades en sus áreas de jurisdicción.

“5.2. Las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de Gestión de Riesgo de desastres dentro de sus procesos de planeamiento.” (Ley N° 29664: 436457).

Según lo analizado y verificado en el trabajo de campo, en cumplimiento a la normatividad mencionada, la Municipalidad Provincial de Arequipa, tiene implementada dos áreas técnicas que velan por el cumplimiento de las normas indicadas líneas superiores, siendo estas instancias las siguientes:

1. Oficina de Defensa Civil: encargada de promover la implementación de la política de gestión de riesgos en concordancia a la Ley N° 29664, así mismo guía las acciones de la plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

2. Gerencia de Centro Histórico: es un órgano desconcentrado y con dependencia técnico consultiva de la Junta de la Superintendencia del Centro Histórico, a través de la implementación y coordinación de política urbana, Tiene como objetivo dar cumplimiento a los compromisos de velar por la conservación del centro de Arequipa Patrimonio Cultural de la Humanidad.¹² Los últimos años ha elaborado el Plan de Gestión de riesgos del Centro Histórico de Arequipa.

2.7.2. DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA:

Es un organismo que según Ley N° 28296; esta encargado de la protección de los bienes integrantes de nuestro patrimonio Cultural de la Nación. Es considerada como el actor social más importante para la implementación de la política social por la siguiente razón:

1. El marco legal vigente, indica que el Instituto Nacional de Cultura, actualmente Ministerio de Cultura es el encargado de la protección del patrimonio cultural de nuestro país.

La Ley N° 28296 -Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación en su Título Preliminar, "Artículo VII.- Organismos competentes del Estado: El Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, están encargados de registrar, declarar y proteger el Patrimonio

¹² Municipalidad Provincial de Arequipa-Gerencia de Centro Histórico.

Consulta página web:

http://www.muniarequipa.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=193&Itemid=94. 30 de abril de 2012.

Cultural de la Nación dentro de los ámbitos de su competencia.” (2004:272926). Habiendo actualmente reemplazado el Ministerio de Cultura al Instituto Nacional de Cultura, asumiendo sus responsabilidades.

En cumplimiento a la Ley de transparencia el Ministerio de Cultura en su portal institucional indica las labores que desarrolla la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, entre estas señala textualmente:

“Promueve la sensibilización y concientización del público para valorar y cuidar todas las expresiones reconocidas como patrimonio cultural. También elabora proyectos de restauración y normas de protección; estimula la participación ciudadana en el cuidado e identificación de los bienes culturales. Califica los expedientes de intervención en las zonas monumentales de la región. Realiza la supervisión y monitoreo del centro histórico de Arequipa. Este departamento también realiza inspecciones, supervisiones y evaluaciones en materia de patrimonio arquitectónico. (Ministerio de Cultura 2014)¹³

Por lo antes indicado y en concordancia de las normas jerarquía de las mismas, los integrantes de esta institución son los encargados directos de la implementación, emisión de normas y otros de acciones, políticas de protección de áreas patrimoniales.

En el caso específico de la implementación de la política de gestión de riesgos en el centro histórico de Arequipa, indicamos que es el actor más importante, correspondiendo la custodia y protección al Ministerio de Cultura; así mismo por norma Ley todas las acciones que se realicen en esta área deben de tener autorización de esta entidad; por consiguiente, la participación activa de este actor social es indispensable.

2.7.3. INDECI-AREQUIPA

Es uno de los actores sociales involucrados en concordancia al artículo N° 8 de la Ley N° 29664, que indica que “el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la

¹³ Ver anexo 7: citas de redes sociales, imagen 1.

Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.” (INDECI 2011)¹⁴

Siendo el Centro Histórico un área específica en el cual se debe de implementar la política de gestión de riesgos y teniendo competencia INDECI-Arequipa, se considerará a los jefes y personal técnico de esta institución para los análisis respectivos.

2.7.4. GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

En concordancia con la Ley N° 29664; según el inciso 1 del artículo 14°, los gobiernos regionales como integrantes del SINAGERD, “formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan y supervisan, fiscalizan y ejecutan procesos de la gestión de riesgos y desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y los lineamientos del ente rector” (2011: 43.6460). En tal sentido se ha contemplado para la investigación y como actores sociales involucrados al personal técnico, directores y jefes del gobierno regional que pertenecen a las áreas involucradas en la implementación de la política de gestión de riesgo, siendo estas:

1. Dirección de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa:

El Centro Histórico está considerado patrimonio de la humanidad siendo un recurso turístico por excelencia, así mismo el turismo es la tercera actividad económica de nuestro país. Se ha delegado diversas funciones a DIRCETUR a fin de cautelar este recurso; siendo como función formular, ejecutar y evaluar los planes y política en materia de comercio y turismo y artesanía de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.

Todas las instituciones mencionadas, son los actores involucrados en la gestión de riesgo, aquí un gráfico que los menciona, así como la relación que se debe establecer entre ellos.

¹⁴ Ver anexo 7: citas de redes sociales, imagen 2.

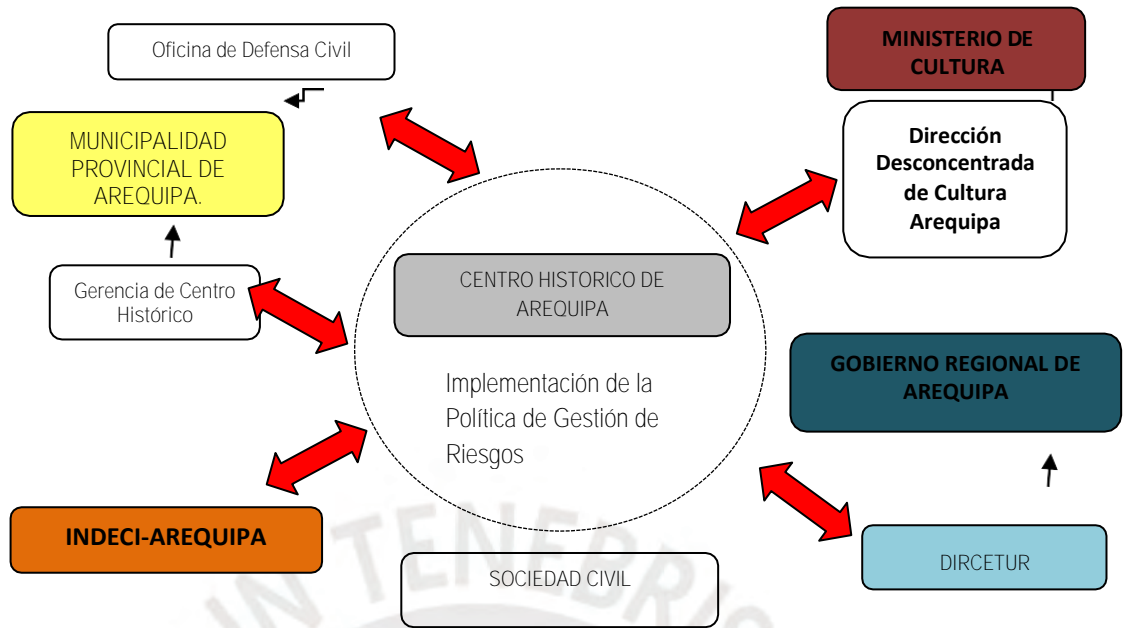


Gráfico 2.1 Diagrama de actores sociales involucrados en la política de gestión de riesgos.

Fuente: Elaboración propia

Las intervenciones a realizarse en el Centro Histórico de Arequipa, en cumplimiento a las normas existentes deben de ser encaminadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; en caso que existieran iniciativas de otros actores; los proyectos que se presenten deben de ser aprobados por esta instancia antes de ser aplicada.

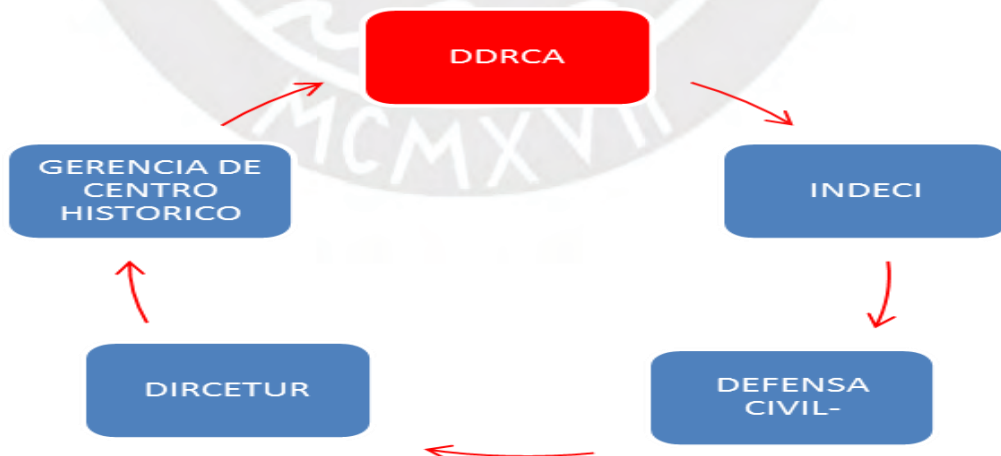


Gráfico 2.2 Diagrama de funciones respecto a Centro Histórico

Fuente: Elaboración Propia

Podemos concluir que la determinación cerrada en los actores sociales directos, no implica que no existan más actores sociales involucrados en el proceso y son los propietarios de los inmuebles, sociedad civil representada; empresas que desempeñan sus funciones en el centro histórico, taxistas, comerciantes, dueños de comercios, Cámara de Comercio de Arequipa; Compañía de Bomberos, Ministerio Público, Policía Nacional, Gobernación, etc.

Se menciona en el presente estudio, que los actores sociales en cumplimiento de la normatividad deben de implementar, promover y difundir la política de gestión de riesgos en instancias superiores; convocando oportunamente a reuniones, a fin de poder llevar a cabo la implementación de la política en forma adecuada.

Esta interrelación entre los actores sociales según la normatividad vigente debe de darse en las plataformas de Defensa Civil, en el COER regional; en los grupos de trabajo según los criterios que enmarca lo política.

En el año 2012; ha sido conformada la Plataforma de Defensa Civil en la Provincia de Arequipa; mediante Resolución de Alcaldía N° 844-2012.MPA; siendo sus integrantes los siguientes: Cuerpo General de Bomberos del Perú, Bomberos Unidos sin Fronteras, Cruz Roja Peruana, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Instituto de Medicina Legal, Juntas Vecinales, Gobernación, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Unidad de Gestión Educativa del Ministerio de Educación (UGEL) Norte y Sur, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y Vigilancia de la Municipalidad Provincial de Arequipa, congregaciones religiosas, Club de Leones de Arequipa, Ejército del Perú, Fuerza Aérea del Perú, el Instituto Peruano del Deporte entre otros.

Las reuniones de la plataforma de Defensa Civil, se han iniciado en el mes de julio del 2013; Sin embargo, a la fecha no ha sido incluida en agenda las acciones a tenerse en cuenta en el cuidado del Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa.

Podemos concluir según los resultados hallados al aplicar los diversos instrumentos de investigación y haber realizado la revisión documental que la organización de los actores involucrados se está desarrollando pausadamente,

están reconocidos legalmente, sin embargo aún no actúan como actores directamente involucrados, no desarrollan acciones conjuntas; están realizando esfuerzos en forma independiente, siendo el actor social directo con mayor trabajo realizado la Gerencia de Centro Histórico de la Municipalidad de Arequipa.



CAPITULO III: DISEÑO DE LA INVESTIGACION

3.1. FORMA Y METODO DE INVESTIGACION:

Por las características propias de la investigación, se selecciona el ***tipo de investigación diagnóstico y/o tipo de investigación diagnóstica***; dado que este tipo de investigación es apropiado cuando nos interesa abarcar o analizar una institución al inicio de una intervención; lo cual se plantea en el presente estudio; es la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa la que se va analizar antes de la implementación de la política de gestión de riesgos.

Se ha optado por la forma de investigación Diagnóstica por las siguientes razones:

- Porque las preguntas de investigación que se plantean en el estudio indagan sobre aspectos relacionados a un contexto en el cual se lleva a cabo una intervención de política social; en el presente caso el contexto y/o institución es la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa y la política social es la de gestión de riesgos y desastres.
- El estudio se plantea en una evaluación del contexto en el cual se va a implementar la política, teniendo en cuenta los factores políticos, sociales y económicos.
- Porque este tipo de investigación se plantea al inicio de la implementación de una política, es decir antes de la intervención; en el caso específico el estudio se plantea antes de la implementación de la política de Gestión de Riesgos en la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa.

Respecto a la metodología seleccionada para el desarrollo de la presente investigación podemos mencionar que es METODOLÓGICA **MIXTA: CUALITATIVA-CUANTITATIVA**, por las siguientes razones:

- La investigación está orientada a indagar sobre las percepciones de las autoridades locales y personal técnico.
- Para el desarrollo de la investigación será necesario el empleo de los instrumentos de recolección de información (entrevistas, observación, Historia de Vida, características de una estrategia cualitativa).

- Así mismo se elige esta metodología dado que nos permite hacer visible lo que normalmente no observamos a primera vista; es importante señalar que el objetivo de la investigación tiene que ver con grados de conocimiento, percepciones y compromisos temas característicos de la metodología cualitativa.
- La investigación propuesta va evaluar y/o analizar conductas, valores, mentalidades; se tomará una muestra significativa, más no una muestra representativa, por lo cual es necesaria la metodología cualitativa.

3.2. UNIVERSO Y MUESTRA:

Respecto al tipo de muestra a seleccionar de acuerdo con la metodología de investigación será de una **muestra significativa**, en el caso específico, haremos la exploración del personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, municipalidad provincial de Arequipa, DIRCETUR, INDECI y las autoridades locales involucradas en el proceso, que involucra a 21 personas.

- La población-universo (21 personas) de la investigación será el personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa y las autoridades locales involucradas en la política de gestión de riesgos, también autoridades regionales, y personal técnico.
- Por la naturaleza de la investigación asumida, así mismo por tener como estrategia metodológica la investigación cualitativa; se asumen como método de muestreo **no probabilísticos**, y en particular se seguirá el método de muestreo intencional o de conveniencia, mediante la inclusión en la muestra de grupos típicos (pobladores de la comunidad participantes en el TPC).
- En este caso: El método de la muestra se determinará por **Juicio y conveniencia**.
- Para la selección de los entrevistados y/o muestra se tendrá en cuenta la recomendación generada por Mejía Navarrete; el cual sugiere que los entrevistados no sean amistades o personas conocidas, porque podrían reproducirse unas relaciones preexistentes que podrían generar sesgos en

la relación investigador y el entrevistado, distorsionando los datos de la investigación.

3.3. UNIDADES DE ANALISIS DE LA INVESTIGACION:

- Personal Técnico de la DDCA (Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa) y Municipalidad Provincial de Arequipa, DIRCETUR, Defensa Civil, INDECI.
- Programa de Capacitación de la Política de Gestión de Riesgos del Gobierno Regional de Arequipa y CENEPRED (Centro Nacional de Prevención de Riesgos y Desastres)
- Autoridades Locales involucradas
- Actores sociales involucrados en el proceso de implementación.

3.4. TECNICAS A EMPLEAR PARA LA INVESTIGACION:

Se ha seleccionado para la investigación las siguientes técnicas de investigación:

3.4.1. Encuesta:

Dirigidas a los directos involucrados, actores sociales identificados en el área de estudio.

3.4.2. Entrevistas semi estructuradas:

Elegida porque se orienta a profundizar en los temas de investigación, de igual manera esta modalidad se inicia con una guía de preguntas, pero nos permite un margen de libertad para preguntar o formular nuevas interrogantes a partir de la información que se va obteniendo.

3.4.3. Análisis documental:

Se seleccionó esta técnica porque tiene para recoger información a partir de documentos, para elaborar el contexto de una propuesta investigativa. Se usó esta técnica para conocer el nivel de manejo del tema y la percepción de los actores sociales involucrados. La revisión documentaria se efectuó a los documentos de gestión: ROF, MOF, CAP y al Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Arequipa, Plan de Gestión de Riesgos y Desastres del Centro Histórico; Plan Operativo del Ministerio de Cultura.

3.4. VARIABLES E INDICADORES:

3.5.1. PRINCIPALES VARIABLES:

- Conocimiento del personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, Municipalidad y Gobierno Regional sobre gestión de riesgos
- Percepción de las autoridades locales con respecto a la implementación de la política de gestión de riesgo.
- Conocimiento sobre el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos en la Dirección Desconcentrada de Cultura.

3.5.2. PRINCIPALES INDICADORES:

- Grado de conocimiento y capacitación del personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa sobre gestión de riesgos.
- Grado de valoración de la implementación de la política de gestión de riesgo por las autoridades locales.
- Grado de implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa.



PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Etapas y tareas	AÑO 2017										
	Ene. y Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Afinar plan de tesis	X										
RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN											
Contacto global con la población											
Elaboración de instrumentos y técnicas de recolección			X	X							
Prueba Piloto											
Aplicación de técnicas-Recojo de la información					X						
Ordenamiento de la información recolectada					X	X					
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS											
Codificación y categorización						X					
Examen de consistencia de información recolectada						X					
Procesamiento de la informa.							X				
Ordenamiento y cruces							X				
Triangulación y análisis. Contrastación con hipótesis y preocupaciones iniciales								X			
REDACCION											
Versión preliminar de análisis y propuesta de GS								X			
Revisión y retroalimentación									X		
Versión final del informe										X	X

3.6. FASES DE LA INVESTIGACION:

3.6.1. PRIMERA FASE: Planeación

La primera etapa de la investigación se generó aplicando los instrumentos planificados previamente en trabajo de gabinete previas a la visita de campo, sin embargo se tiene que indicar que al elaborar estos instrumentos se tomó de base la información de internet, ya en la aplicación de trabajo de campo; se pudo constatar que esta información estaba desfasada y no reflejaba la situación actual del entorno y de los actores involucrados en la investigación.

La información más relevante de esta etapa se indicará líneas posteriores teniendo en consideración que la misma es para conocer el área de estudio, las vulnerabilidades que enfrenta, los beneficiados con la aplicación de la implementación de la política de gestión de riesgos; los damnificados en caso de un evento sísmico; entre otros.

UBICACIÓN Y GEOGRAFIA.¹⁵

El Centro Histórico de Arequipa se ubica en la margen izquierda del río Chili, en el distrito de Arequipa, provincia y Región de Arequipa.

Cuenta actualmente con un área de 2.67 Km² (267.89 Ha) y el Área de Amortiguamiento con una de 7.65 Km² (765.06 Ha), con la nueva propuesta esta área se eleva a 10.27 Km² (1027.57 Ha).

¹⁵ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, INFORME ANUAL SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL - 2012.Pag 3.

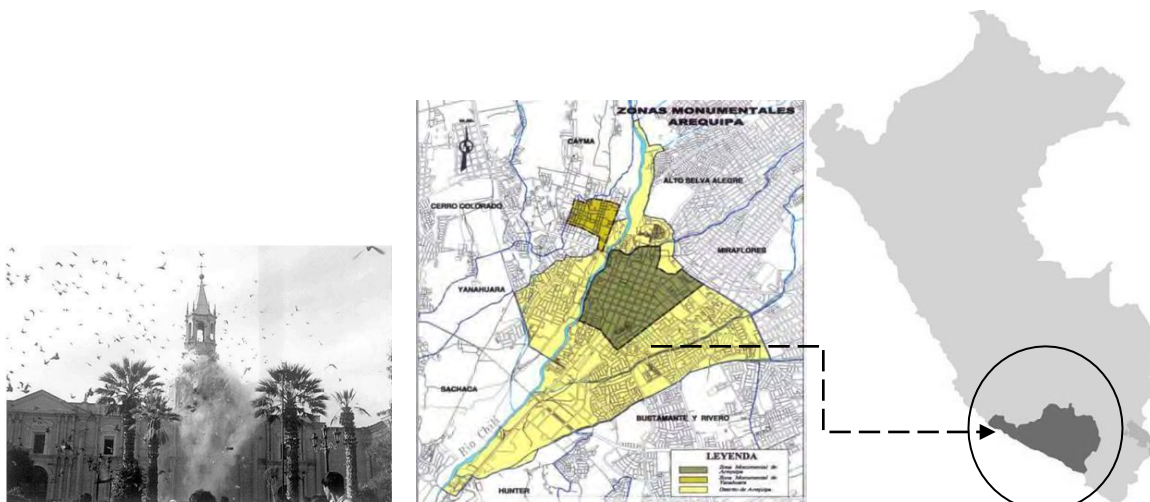


Imagen 3.1 Imágenes y ubicación del centro histórico de Arequipa

Fuente: Elaboración propia

El Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial bajo los Criterios C (i) (iv) de la Convención, en la 24ª Sesión del Comité del Patrimonio Mundial realizada en Cairns – Australia, entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre del 2000.¹⁶

POBLACION:

De acuerdo al XI Censo de Población del año 2007, la Provincia de Arequipa concentra el 75.5% de la población total de la región y la ciudad de Arequipa, capital del departamento, concentra el 70% de la población total, y el 90% de la población urbana. El año 2013 ha contado con 852 807 habitantes según proyecciones del INEI.

Es necesario para el cálculo de la población afectada incluir a los visitantes nacionales e internacionales del área de estudio, a pesar que el Centro Histórico es un ambiente urbano abierto y el número de visitantes a esta área no está registrado en las instituciones pertinentes. Aun así, podemos hacer un cálculo aproximado que nos permita apreciar la cantidad probable de afectados.

Tomaremos como base los turistas nacionales y extranjeros que visitan el Monasterio de Santa Catalina; inmueble situado en el Centro Histórico a pocas cuadras de la Plaza principal; uno de los 287 inmuebles declarados monumentos, siendo su reporte el siguiente:

¹⁶ IBIDEM.

Tabla N°3.1

Arequipa: Llegada de visitantes al Monasterio de Santa Catalina, ENERO 2008 – DICIEMBRE 2017

Mes	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Enero	9,103	9,884	10,614	9,824	10,818	10,066	9,486	10,223	11,294	11,230
Febrero	8,452	8,291	8,574	7,834	8,737	8,063	8,573	8,833	10,929	8 987
Marzo	9,756	8,791	7,749	8,923	8,857	10,274	8,615	9,818	12,731	9 265
Abril	10,951	12,058	10,610	12,208	13,681	11,960	13,758	13,422	13,140	15,349
Mayo	12,898	12,299	12,442	12,749	15,099	15,683	15,062	14,463	18,120	17,905
Junio	11,529	11,164	10,492	11,574	11,667	12,060	11,353	12,150	14,225	14,201
Julio	22,290	19,175	19,734	21,532	20,395	19,893	20,694	22,291	25,437	26,417
Agosto	22,721	18,750	21,286	23,647	23,066	23,390	24,261	24,685	29,500	30,595
Setiembre	17,177	14,073	15,732	16,651	17,718	17,224	18,263	19,465	20,032	21,135
Octubre	19,998	16,220	17,975	19,708	20,410	19,656	19,955	23,148	21,121	22,597
Noviembre	15,431	13,413	13,627	14,746	14,575	14,128	15,966	14,912	16,400	15,556
Diciembre	7,702	7,698	7,804	7,718	8,758	8,195	8,843	9,700	8,902	10,705
Total	168,008	151,816	156,639	167,114	173,781	170,592	174,829	183,110	201,831	203,942

Fuente: Monasterio de Santa Catalina.

Elaboración: MINCETUR/Datos Turismo-Sistema de Información – Reporte Regional Sur Estadista de Turismo-2017

Al analizar el número de visitantes al predio podemos observar que solo en uno de los 287 inmuebles declarados monumentos el año 2016; se ha recepcionado 201,231 personas; en caso de un sismo o desastre natural, por este solo inmueble, esta sería la cantidad de posibles afectados. A este dato calculado podemos sumar el número mayor de turistas, para esto emplearemos un referente para poder tener un promedio de afectados es el número de arribos de huéspedes a los establecimientos en los hospedajes, que detallaremos a continuación en el siguiente cuadro.

Tabla 3.2:

Evolución de los arribos de huéspedes a los establecimientos de hospedaje Región Arequipa 2007-2017

AREQUIPA	Arribo de ciudadanos a establecimientos de hospedaje 2007-2017
2007	1 011 983
2008	1 192 979
2009	1 273 596
2010	1 398 236
2011	1 591 008
2012	1 678 726
2013	1 729 668
2014	1 825 809
2015	1 842 313
2016	1 799 754
2017	1 781 324

Fuente: MINCETUR/SG/OGEE-Encuesta mensual de establecimientos de hospedaje
Elaboración MINCETUR/VTM/DGIETA

Por los antecedentes estadísticos podemos indicar que el número de afectados con algún desastre natural sobrepasaría la capacidad de respuesta actual.

A fines del 2016 se verifica una disminución de la cantidad de pernoctación de visitantes nacionales y extranjeros, esta disminución es resultado de la baja porcentual de -9.4 % de arribos de ciudadanos nacionales a establecimientos de hospedaje, frente a un incremento de 8.6 % de arribos de ciudadanos extranjeros a los establecimientos de hospedaje.

La ciudad de Arequipa día a día crece respecto a visitas extranjeras, siendo importante priorizar la atención del Centro Histórico, respecto a la gestión de Riesgos y Desastres.

PELIGROS Y AMENAZAS AL QUE ESTA EXPUESTO EL CENTRO HISTÓRICO.

Para esta investigación es necesario conocer los antecedentes respecto a los peligros y amenazas a las que está expuesta el centro histórico siendo los peligros más frecuentes: terremotos, volcanes e inundaciones.

TERREMOTOS SUSCITADOS EN LA CIUDAD DE AREQUIPA:

Observamos, que a la fecha se han suscitado 37 eventos sísmicos, desde el año 1852 al año 2013, en la ciudad de Arequipa y/o cercanías que han afectado el centro histórico; llegando a ser el más fuerte el producido el 23 de junio del 2001, con una magnitud de 8.4 con un epicentro en el mar frente a las costas del departamento de Arequipa

Tabla 3.3:**Resumen de eventos sísmicos que afectaron la ciudad de Arequipa.**

FECHA	MAGNITUD	EPICENTRO
22 de Agosto de 1715	7,0	Cerca de Arequipa
6 de febrero, 1716	8,0	Torata, actual departamento de Moquegua.
10 de febrero, 1716	8,0	Cerca de Camaná, actual departamento de Arequipa.
8 de enero, 1725	7,0	Cerca de Arequipa
27 de marzo, 1725	6,0	Cerca de Camaná, actual departamento de Arequipa.
13 de mayo, 1784	8,0	Cerca de Arequipa.
10 de julio, 1821	8,2	Camaná, actual departamento de Arequipa.
18 de septiembre, 1833	7,7	Arequipa
13 de agosto, 1868	8,5	Océano Pacífico, frente a Arica.
2 de Enero de 1902	5,0	Arequipa
6 de agosto, 1913	7.4	Caravelí, departamento de Arequipa.
11 de septiembre, 1914	7,0	Caravelí, departamento de Arequipa
28 de diciembre, 1915	6,0	Caravelí, departamento de Arequipa.
21 de mayo, 1917	7,0	Caylloma Provincia de Caylloma, departamento de Arequipa
11 de octubre, 1922	6,0	Caravelí, departamento de Arequipa.
5 de agosto, 1932	6,0	Arequipa, departamento de Arequipa
11 de octubre, 1939	7,0	Chuquibamba, provincia de Condesuyos, departamento de Arequipa
24 de agosto, 1942	8,2	Entre los límites de los dptos. de Ica y Arequipa
28 de mayo de 1948	7,0	Cerca de Cañete
20 de julio, 1948	7,0	Arequipa
4 de marzo, 1951	6,0	Cercanías de Chala, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.
9 de octubre, 1955	6,0	Caserío de Mungui, distrito Pampamarca, prov. .La Unión. Arequipa
15 de enero, 1958	7,3	Cerca de Arequipa, departamento de Arequipa.
19 de julio, 1959	7,0	Arequipa
13 de enero, 1960	7,5	Cerca de Arequipa, departamento de Arequipa
26 de enero, 1964	6,0	Cerca de Arequipa, departamento de Arequipa
16 de febrero, 1979	6,2	Cerca de la ciudad de Arequipa
12 de noviembre, 1996	7,7	Al Suroeste del Centro-Sur, límites de los dptos. De Ica y Arequipa.
3 de abril, 1999	6,0	Sur oeste del Perú.
23 de junio, 2001	8.4	En el mar, frente a las costas del departamento de Arequipa, Perú
7 de julio, 2001	7,6	Frente a las costas de los dptos. De Arequipa y Moquegua.
24 de diciembre, 2009	5,7	Frontera de los dptos. de Arequipa e Ica
16 de julio, 2013	5.9	9 km al este de Huambo, Arequipa
25 de setiembre, 2013	7.0	64 kilómetros al sur de la localidad de Lomas, en la región Arequipa
25 de setiembre, 2013	7,0	En la región, Arequipa.
01 de abril, 2014	8.2	83 kilómetros al noroeste de Iquique, Chile, Sur del Perú.
20 de setiembre, 2017	5.2	6 kilómetro de Maca Perú

Fuente: Elaboración propia

Se debe resaltar entre estos el ocurrido en el año 1968; que fue de Magnitud: 8.5 (Richter) cuyo epicentro estuvo en la ciudad de Arica que ocasionó, en la ciudad de Arequipa, la destrucción de la Catedral, el Portal de Flores y la Iglesia de La Compañía; según investigadores puede ser uno de los terremotos mayores que se hayan comprobado en el Perú.

Según la Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas- DIPE-INDECI, se indica que desde el 2003 al 2016, se han generado 99 alertas de sismo en Arequipa, siendo la ciudad con mayores casos atendidos en el Perú

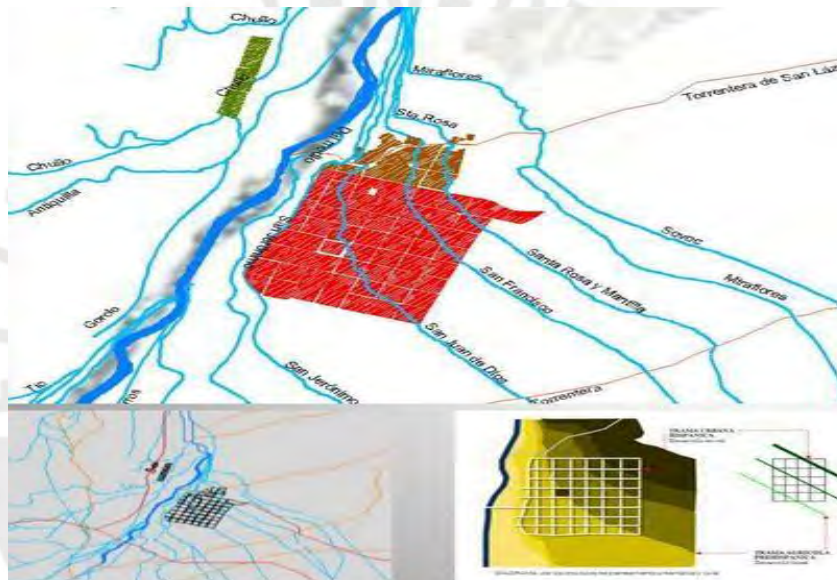


Imagen 3.2 Imagen de las inundaciones en el centro histórico

Fuente: *La Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú - Documento País Perú 2012. Pag. 52*

El Centro Histórico quedó delimitado con el asentamiento prehispánico de San Lázaro, el río Chili y las acequias construidas por los indios yarabaya, mismas que han generado su traza fundacional; pero a la vez se convierten en amenazas naturales para el centro histórico; los ríos y acequias han causado a lo largo de los últimos años estragos en las viviendas y áreas públicas situadas en el área de estudio.

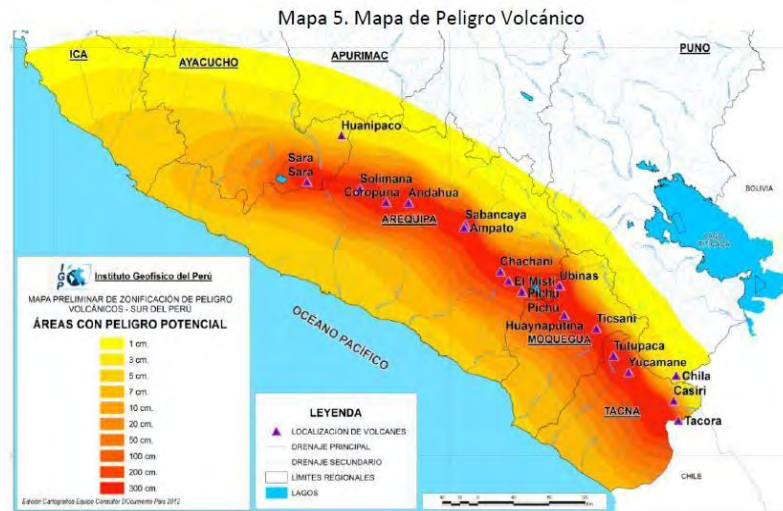


Imagen 3.3 Actividad Volcánica en Arequipa

Fuente: *La Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú - Documento País Perú 2012.Pag. 53*

Como es de conocimiento general a lo largo de la Cordillera de los Andes del sur peruano existen siete volcanes activos, entre estos, el Misti y Sabancaya en la región Arequipa; ambos se encuentran en actividad, motivo por el cual están siendo monitoreados continuamente.

“Vulnerabilidad: casi 1 millón de personas de un amplio territorio en la sierra de Arequipa y Moquegua son vulnerables a este tipo de eventos, principalmente la población que habita en la ciudad de Arequipa, al pie del Misti. En esta ciudad una erupción del volcán causaría enormes daños a las fuentes de agua represadas en el río Chili, así como a la actividad hidroeléctrica. La población más expuesta es la que se halla más cerca del volcán, principalmente los asentamientos humanos en las laderas del Misti a 10 kilómetros de la cumbre.” (DOCUMENTO PERU PAIS 2012: 111)

Tabla 3.4:

Acumulado de emergencia por Departamento según fenómeno, periodo 2003-2016

DPTO	TOTAL	AMAZONAS	ANCASH	APURIMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUSCO	HANCAVELICA	HUANUCO	ICA	JUNIN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LORETO	MADRE DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTIN	TACNA	TUMBES	UCAYALI	
TOTAL NACIONAL	61,856	2,888	1,019	6,949	2,136	3,830	3,394	691	4,508	4,682	3,239	628	1,970	639	682	4,054	3,653	588	94	1,863	2,691	3,761	3,381	49	91	2,234	
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	34	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALUD	10	82	75	1,304	55	43	10	0	1,26	1,36	38	2	25	4	3	1	9	2	4	64	1,21			18	4		
BAJAS TEMPERATURAS	0	2	1	2	1	1	2	3	1	11	1	1	0	0	2	2	14	0	2	2	3			0	3	0	
CONTAMINACIÓN	8,293	36	17	46	11	10	3	2	2	0	0	0	2	2	0	7	12	0	2	7	0	2	0	2	2	0	
DERRAME SUSTANCIAS	68	29	59	14	35	10	20	2	26	93	13	4	10	4	3	7	6	6	56	68	68	60	73	8	1	50	
DERRUMBE	46	26	1	1	0	2	6	0	15	0	1	2	1	6	9	6	8	0	2	14			3	0	0	3	
DESlizamiento	1,004	7	0	0	3	0	4	0	8	0	0	1	2	3	1	6	2	3	1	3	3	3	3	1	0	31	
EPIDEMIAS	1,964	0	2	1	1	2	3	1	1	1	1	0	2	2	2	13	3	0	2	4	2	4	0	0	0	0	
EXPLOSIÓN HUAYCO	128	52	24	20	78	12	11	6	11	79	22	2	80	2	8	1	0	0	0	69	20	27	17	3	2	3	
INCENDIO FORESTAL	308	42	21	13	8	50	50	1	20	12	7	0	16	3	1	9	6	9	40	26	10	28	4	2	2	23	
		66	24	1,25	19	72	59	62	89	55	99	30	45	17	22	2,8	2,0	2	1	2	1,22	94	1,57	9	17	1,21	
		15	21	26	10	37	23	2	36	14	34	3	19	3	9	1	3	2	8	11	47	50	1	5	25		
		90	45	1,90	84	92	1,23	0	84	1,52	58	9	34	17	19	63	26	2	5	57	32	22	6	34	68		
		41	0	5	2	8	46	0	24	0	20	3	37	0	2	0	0	0	0	6	23	7	5	0	2		
		24	9	33	25	34	29	0	54	22	81	2	90	7	3	13	7	9	7	51	34	8	5	1	7		
		78	10	43	95	32	32	5	39	67	8	8	14	9	2	87	8	0	10	7	23	6	2	1	8		
		0	6	40	10	2	4	0	29	16	5	0	3	3	0	7	2	2	4	6	7	4	0	0	27		
		46	60	1,256	12	56	65	0	28	54	37	1	29	6	9	19	8	1	2	44	43	87	3	23	46		
		10	4	4	15	6	9	1	20	1	3	3	4	3	2	34	13	2	0	3	18	3	3	1	42		

Incluye sismos sentidos en otros distritos colindantes con los epicentros de los sismos principales. Fuente: SINPAD-COEN-INDECI
 Elaboración: Sub-Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE - INDECI

- **DE LOS DAÑOS A LAS INFRAESTRUCTURAS.**

A nivel nacional contamos con un rico patrimonio histórico inmueble; "...desde el año 1935 a la fecha se han declarado 4793 inmuebles históricos de diversos lugares del país como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de los cuales 4269 son Monumentos Históricos, 399 son Ambientes Urbano Monumentales, 76 son Zonas Monumentales, 48 son Inmuebles de Valor Monumental y 01 es Conjunto Monumental"¹⁷

El Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial bajo los Criterios C (I) (IV) de la Convención, en la 24^a Sesión del Comité del Patrimonio Mundial realizada en Cairns – Australia, entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre del 2000. Se ha demarcado esta zona como el área incluida en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad, declarado por UNESCO y que abarca un área aproximada de 141.33 Has.

La Zona de Amortiguamiento, incluida en el Plan Maestro del Centro histórico de Arequipa, tiene una superficie de 346.92 Has.

A la fecha están declarados como inmuebles patrimoniales 468 edificios, donde los de carácter religioso representan el 5.5% (26 edificios o conjuntos), los militares y civil-público el 2.5% (12 edificios); asimismo la arquitectura civil – doméstica representa el 91.8% (430 casas); intensificándose el cambio de uso de suelo de vivienda a comercio, lo cual para el presente estudio significa aumento de personas afectas en caso de riesgo.

17 D. R. Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo, Ministerio de Cultura, Gobierno de Perú; Atlas de infraestructura y Patrimonio Cultural de las Américas, Primera Edición, Lima 2011, Pág. 81.

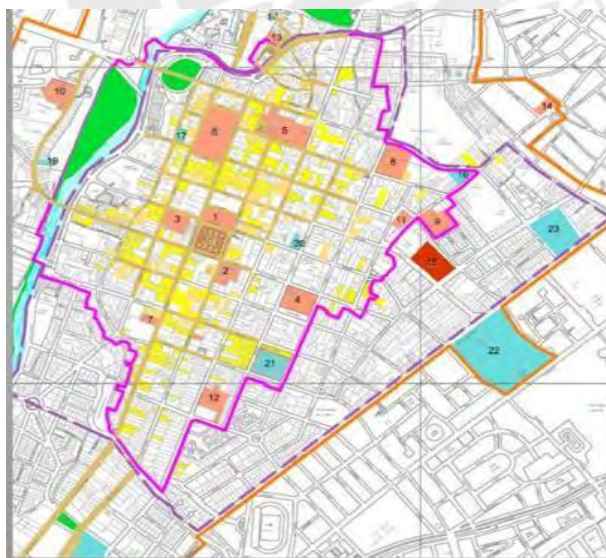
Tabla 3.5

Tipos de monumentos en el Centro Histórico de Arequipa

TIPO DE MONUMENTO	NUMERO	PORCENTAJE %
Monumentos Religiosos	26	5.5
Monumentos Civil - públicos	10	2.1
Monumentos Militares	02	0.4
Monumentos Civil – domésticos (declarados monumentos)	249	53.2
Monumentos Civil - domésticos (propuesta de monumentos)	181	38.6
TOTAL	468	100.0

Fuente: Plan Maestro del Centro Histórico. Superintendencia Municipal del Centro Histórico SUMA y Oficina Técnica del Centro Histórico – OTCHA (convenio AECI – MPA), diciembre 2002.

Habiendo descrito anteriormente las condiciones patrimoniales del área de estudio; es conveniente mencionar el marco normativo vigente respecto a la gestión de riesgos y desastres en nuestro país; en concordancia con las normas que protegen el patrimonio y promueven la política social de gestión de riesgos y desastres siendo la más importante la siguiente: Ley N° 28296- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.2004 y su Reglamento; Ley N° 29664-Ley del Sistema Nacional del Riesgo de Desastres SINAGERD.



Centro Histórico de Arequipa, fue declarado como patrimonio de la Humanidad el 02 de diciembre del 2000, por la Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de conjunto urbano y paisajista que ilustra un periodo significativo de la vida humana.

Imagen 3.4 Mapa de Ubicación del centro histórico de Arequipa

Fuente: Municipalidad Provincial de Arequipa. Gerencia de Centro Histórico.

Tabla 3.6.
Número y tipo de Expedientes Técnicos aprobados por el Instituto Nacional de Cultura Período 2004 – 2010

TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	INDICE POR AÑO
Obras de Restauración y Conservación	135	23.1 %	19/año
Obra Nueva (demolición)	160	27.4 %	23/año
Obra de Remodelación y Ampliación	196	33.6 %	28/año
Obras Menores	92	15.7 %	13/año
TOTAL	583	100.0 %	83/año

Fuente: Instituto Nacional de Cultura - filial Arequipa, informes anuales UNESCO. Elaboración propia.

Respecto al proceso de renovación, regeneración y restauración del Centro Histórico como infraestructura, podemos señalar que 19 edificios se someten al proceso de Restauración y Conservación en promedio por año – que implica recuperación y preservación del patrimonio edificado – frente a 51 que experimentan una desaparición o transformación parcial; éstos últimos generan un gran impacto en la estructura y paisaje urbano del Centro Histórico de Arequipa.

Sólo se realizan un promedio de 13 intervenciones menores por año (apertura de vanos, cambio de pintura, revestimientos y materiales etc.) los cuales tienen un impacto menor. Al no implementarse la política de gestión de riesgos la afectación a la infraestructura existente sería de grandes magnitudes.

3.6.2. SEGUNDA FASE: Ejecución

Con la información analizada previamente se programó el trabajo de campo; coordinando las entrevistas a cada una de las instituciones que estaban involucradas en la investigación, siendo el desarrollo siguiente:

Detalles de las entrevistas realizadas

Las entrevistas fueron desarrolladas, previa autorización de las entidades; en sus respectivas sedes institucionales; para realizar el contacto con la Dirección Regional de Cultura Arequipa se realizaron los trámites con la entidad nacional.

Numero de encuestas realizadas

Se desarrollaron 21 encuestas, en el trabajo de campo, estas figuran al detalle en el Anexo N° 1

Al analizar que la DDCA; y percatarnos que se guían de políticas y directivas nacionales para su accionar, se coordinó la realización de encuestas; a sus direcciones desconcentradas a nivel nacional realizándose 32 encuestas; las cuales fueron dirigidas a los directores regionales, arquitectos, administradores y arqueólogos.

DETALLE DE CADA UNO DE LOS ACTORES SOCIALES CONTACTADOS:

1. SUB GERENCIA DE CENTRO HISTORICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA (MPA)

Se generaron los contactos necesarios con el personal técnico de esta oficina, intercambiando información y realizando las entrevistas programadas. Después de haber guiado el proceso de entrevistas analizando el panorama, se puede sostener que el trabajo realizado por este actor social es importante para el desarrollo del Centro Histórico; por las siguientes razones:

- A la fecha se ha implementado el Plan de Gestión de Riesgos para el Centro Histórico desarrollando diversos talleres que le han permitido convocar a los actores sociales, evaluar los riesgos y programar acciones conjuntas.
- Lamentablemente algo que ha opacado este trabajo es el entorno social actual; problemáticas externas a este tema han generado conflictos en los actores involucrados, para ser específica las actuales contradicciones respecto al Plan de Acondicionamiento Territorial, lo que ha marcado la intervención de las instituciones generando vacíos legales que confrontan los diversos actores técnicos y políticos de esta ciudad.

2. DEFENSA CIVIL

Por el proceso de descentralización iniciada en la ciudad de Arequipa actualmente gerencias de la Municipalidad se encuentran disgregadas; ubicadas en los distritos de la ciudad, hecho que dificulta las coordinaciones técnicas.

Esta dependencia se adscribe al accionar técnico de la municipalidad; siendo participe del proceso de implementación de la política de gestión de riesgos.

3. DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA (DDCA).

Se solicitó autorización a la sede nacional de esta institución para conocer las directivas con las que cuenta. En esta dirección han recortado personal con el que se contaba para la atención de los aspectos técnicos y administrativos; recordemos que esta institución (INC) hace poco ha sido integrada al Ministerio de Cultura; acción que todavía está en proceso de implementación.

Después de haber analizado el funcionamiento de esta institución que por ley está encargada de la protección directa del Centro Histórico; con mucho pesar vemos que aún no se ha insertado adecuadamente en la política de gestión del Riesgo de Desastres. Debido a muchos motivos que se detallará más adelante, como parte del análisis de los actores involucrados y los factores que limitan la implementación de la política de gestión de riesgos.

4. INDECI AREQUIPA:

Se realizaron las entrevistas y encuestas programadas; alertando que existe contradicción en la parte normativa de la política a implementar, generado por los cambios de funciones que ha establecido la ley para este ente; esto explica en parte la escasa participación de este actor involucrado como lo analizaremos posteriormente

5. GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA –DIRCETUR

Se realizó las entrevistas y encuestas programadas; evidenciando que son parte del proceso de implementación de la política de gestión de riesgos, pero en una etapa distinta a la programada por la municipalidad, hechos que serán analizados posteriormente.

DEL PANORAMA Y/O ENTORNO SOCIAL:

Existe actualmente una serie de controversias sociales y legales que se vienen desarrollando entre estas las siguientes:

- Actualmente existe controversia entre la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa; por la ejecución de obras inconsultas en tal sentido, las coordinaciones se han limitado a reuniones protocolares y sin iniciativas.
- El Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Arequipa, ha generado malestar en las diversas instituciones públicas y privadas; según lo manifestado por diversas instancias estas controversias se han generado al haber sido elaborado el documento por una consultora española (se cuestiona el origen de la empresa a creer que esta razón no les permite un evaluación real de las necesidades de la población arequipeña); de igual forma la propuesta de cambios de usos de suelos, afectan a las diversas instituciones como la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa; al afectar esta propuesta al Centro Histórico; lo expuesto a generado temor en la intervención e implementación de proyectos en la ciudad, a efectos de evitar caer en vacíos legales.

CAPITULO IV: PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Luego del trabajo de investigación y de procesar las fuentes de información documental y primaria los resultados que se obtienen señalan como los factores más importantes que dificultan la implementación de la Ley de Gestión del Riesgo de desastres los siguientes.

La ausencia de una capacitación adecuada; especificando que los contenidos de estas son mayormente del INDECI (temas de prevención de sismos y medidas a tomar en casos de desastres naturales). La trasmisión de la información adecuada y de conocimientos aporta aspectos muy generales y no ofrecen procedimientos ni estimulan medidas de acción a tomar. Los conocimientos vertidos no desarrollan COMPETENCIAS, se quedan en un plano cognitivo temporal pero no se convierten en hábitos de acción, menos generan actitudes conscientes frente al cuidado de su patrimonio cultural.

En esta trasmisión de información no se llega a todos los actores involucrados y no siempre son los mismos los que van, es decir no hay acumulación ni continuidad del conocimiento en muchos de ellos. Esto tiene que ver también con los cambios de gestión política que no dan continuidad a los planes anteriores y cambian a los técnicos ya capacitados con personas de su entorno político.

A este escaso conocimiento podemos sumar la existencia casi reciente del Ministerio de Cultura, el cual aún no ha afianzado de manera suficiente algunos lineamientos en cuanto a la implementación y seguimiento de sus planes.

La ausencia de un trabajo articulado e intersectorial y el perfil bajo, de uno de los entes rectores (La Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa) contribuye a no poder elaborar planes viables y la implementación completa de la Ley respecto a la Gestión del Riego de Desastres.

La voluntad política y la asignación presupuestal del Gobierno Regional y Gobierno Local no es óptima, esto debido a que no hay muchos, ni significativos proyectos de inversión pública que contemplen políticas locales para el cuidado del patrimonio cultural de Arequipa.

Otro aspecto a incentivar es la participación comprometida no solo de los actores sociales, sino de la ciudadanía en general, a través de las instituciones educativas y medios de comunicación, que incentiven la identidad cultural y el cuidado de su patrimonio.

4.1. GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS POLITICAS DE GESTION DE RIESGO DEL PERSONAL TECNICO DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y GOBIERNO REGIONAL:

Es primordial para poder definir los factores que limitan la implementación de la política de gestión de riesgos; indagar sobre los conocimientos con los que cuentan los técnicos y/o actores sociales de las instituciones involucradas en el proceso de implementación de la política.

Se ha indagado sobre el grado de conocimiento que tienen respecto a temas normativos que deben de ser aplicados en el proceso de implementación de la política, siendo las normas más importantes la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGERD y Ley N°28296, Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

Al analizar el grado de conocimiento de los actores involucrados contemplamos dos aspectos el primero sobre el conocimiento que tienen respecto a la Ley de Gestión del Riesgo de Desastre y el segundo sobre las consecuencias que se ocasionarían al no implementar esta política.

Conocimiento sobre la gestión de riesgos de desastres.

Al haberse realizado las encuestas a los actores sociales involucrados (21 personas entre directores, técnicos, encargados de oficinas) de las instituciones

mencionadas en el acápite de actores sociales involucrados hemos conseguido los siguientes resultados:

- El 79.16% (16 encuestados) de los actores sociales encuestados manifiestan conocer sobre la Ley de Gestión del riesgo de Desastres; así mismo el 80.95% (17 encuestados) indican tener conocimiento sobre normas y directivas que protegen a los inmuebles declarados bienes integrantes del patrimonio Cultural de la Nación, ante los desastres naturales.



Gráfico 4.1 Porcentaje de encuestados que conocen sobre la Ley de Gestión de riesgos y desastres.

Fuente: Elaboración propia

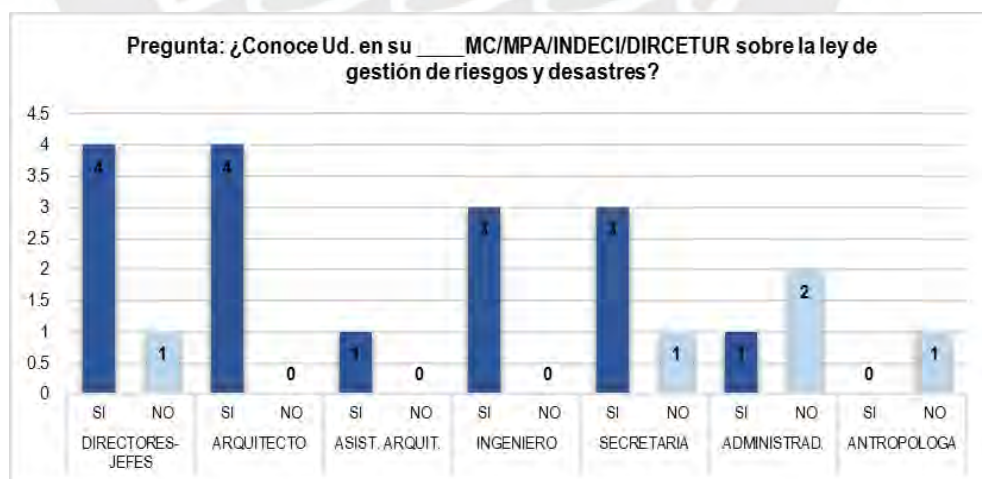


Gráfico 4.2: Cantidad de encuestados que conocen sobre la Ley de gestión de riesgos y desastres, según profesión.

Fuente: Elaboración propia



Gráfico N° 4.3 Porcentaje de encuestados que conocen normas y directivas que protegen a los inmuebles declarados bienes integrantes del patrimonio Cultural de la Nación, antes los desastres naturales.

Fuente: Elaboración propia

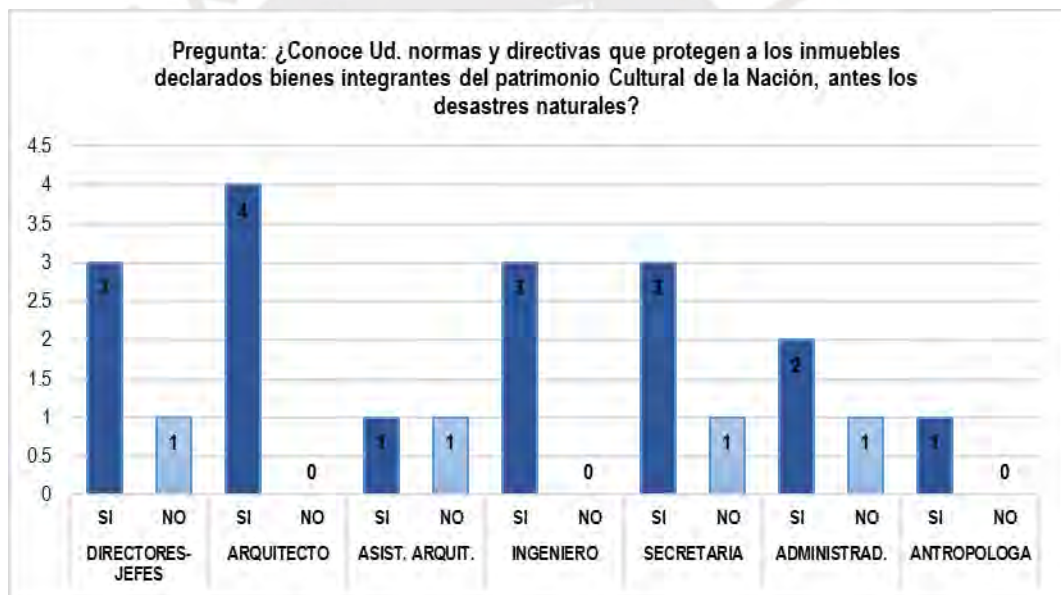


Gráfico 4.4 Cantidad de encuestados que conocen normas y directivas que protegen a los inmuebles declarados bienes integrantes del patrimonio Cultural de la Nación, antes los desastres naturales, según profesión.

Fuente: Elaboración propia

- Indican tener conocimiento de las implicancias de la Ley de Gestión de Riesgos el 61.90% (13 encuestados) de los actores sociales encuestados.



Gráfico 4.5 Porcentaje de encuestados que conocen sobre la implicancia de la Ley de Gestión de Riesgos.

Fuente: Elaboración propia

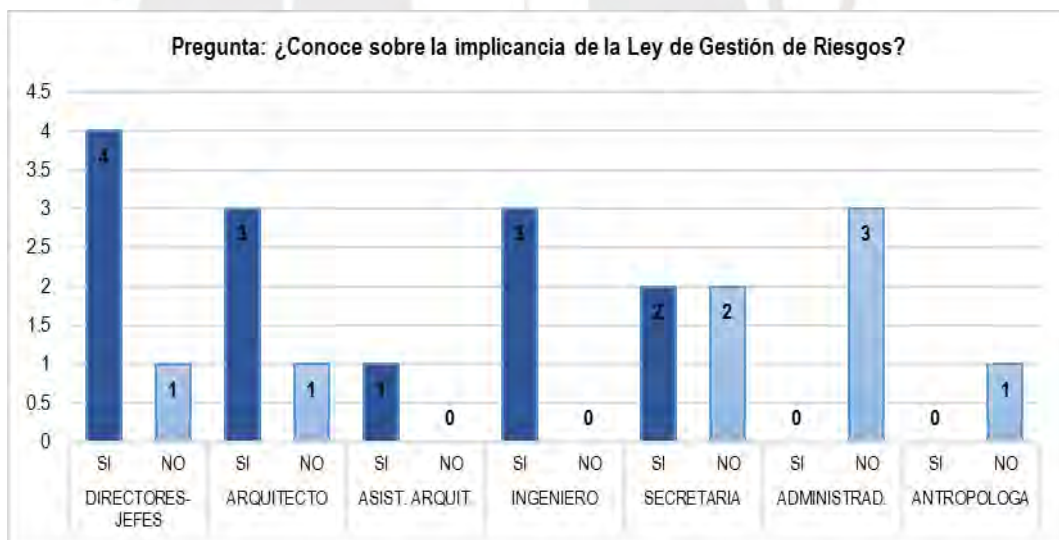


Gráfico 4.6. Cantidad de encuestados que conoce sobre la implicancia de la Ley de Gestión de Riesgos, según profesión.

Fuente: Elaboración propia

- El 66.67%(14 encuestados) indica tener conocimiento que la ley de gestión de riesgos debe de ser implementada en sus instituciones, sin embargo, solo el 47.62% (10 encuestados) ha señalado que cuentan con pautas y/o directivas que les den pautas para el proceso de implementación.

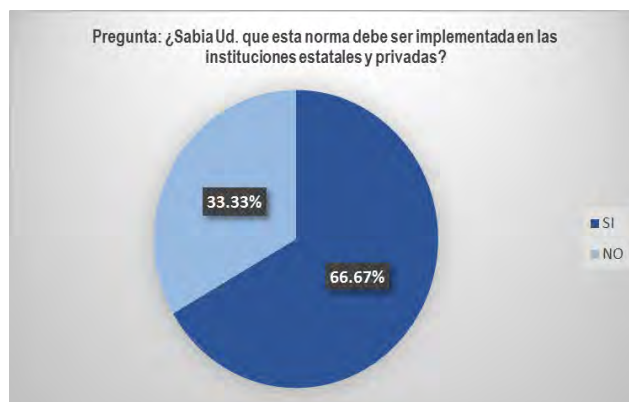


Gráfico 4.7 Porcentaje de encuestados que indican que la ley de gestión de riesgos debe de ser implementada en las instituciones estatales y privadas.
Fuente: Elaboración propia

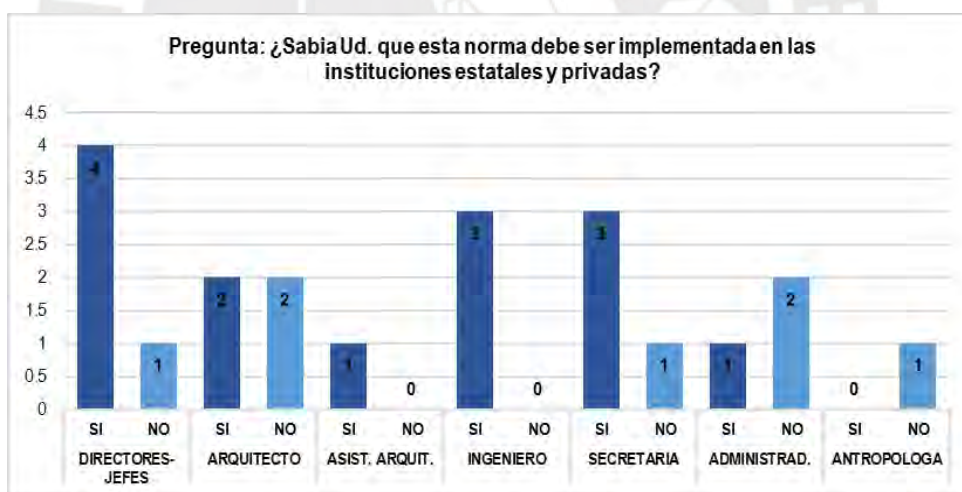


Gráfico 4.8. Cantidad de encuestados que sabían que esta norma debe de ser implementada en las instituciones estatales y privadas, según profesión.
Fuente: Elaboración propia



Gráfico 4.9 Porcentaje de encuestados que indican que cuentan con normas y/o directivas institucionales que le indiquen las pautas de la implementación de la política en su accionar.

Fuente: Elaboración propia

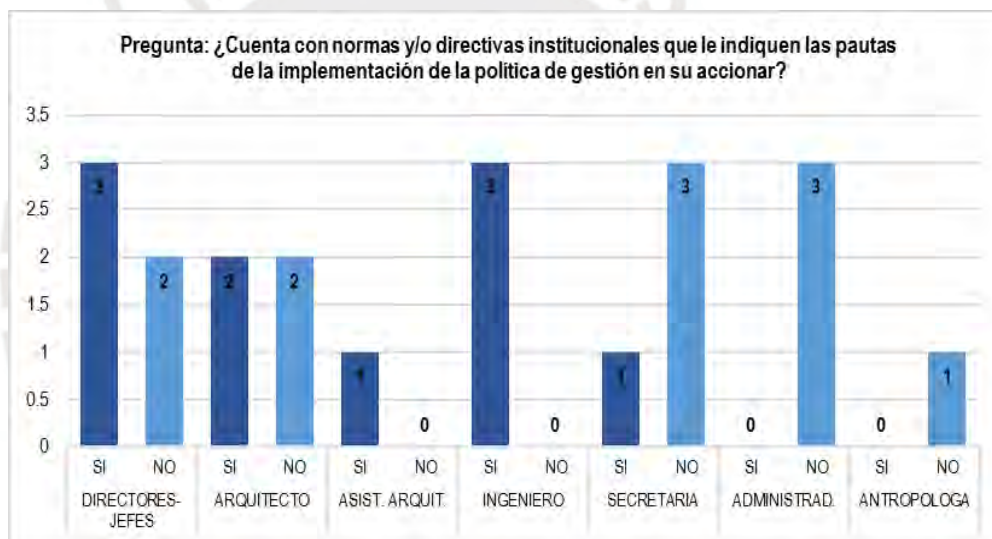


Gráfico 4.10 Cantidad de encuestados que cuenta con normas y/o directivas institucionales que le indiquen las pautas de la implementación de la política en su accionar, según profesión.

Fuente: Elaboración propia

Por los resultados obtenidos en la encuesta podemos señalar que el porcentaje de personal que indica conocer la ley de gestión es alto, sin embargo, el 52.38% (11 encuestados) ha indicado no conocer al detalle algunos contenidos y tampoco contar con pautas y o directivas para el proceso de implementación. Esta afirmación demarca claramente un factor limitante al no poder aplicar los conocimientos que tienen por falta de instrumentos técnicos en sus instituciones.

En el desarrollo de las entrevistas realizadas se ha encontrado los siguientes hallazgos:

- Que los conocimientos adquiridos respecto a gestión de riesgos y desastres por los profesionales de las instituciones involucradas han sido obtenidos por esfuerzo propio, dada la necesidad de cumplir con sus labores diarias, informes u otros, información contrastada con el Informe, Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastre en el Perú, elaborado por la Misión de Naciones Unidas el 2014, componente formación, comunicación y gestión del conocimiento, en cual se indica textualmente:

Existen varias ofertas de formación y profesionalización en GRD impulsada por los organismos nacionales en coordinación con Universidades, tanto en Lima como en las regiones. Sin embargo, hace falta revisar si estos cursos y programas están ajustados al marco normativo peruano y a los estándares internacionales (Informe Misiones Unidas 2014:23)

Existe una demanda desde los gobiernos subnacionales de contar con metodologías e instrumentos sencillos de capacitación para democratizar y llevar a todo nivel el conocimiento relativo a la Política Nacional de GRD, la Ley del SINAGERD y su Reglamento, lineamientos sobre GRD y todos sus procesos (Informe Misiones Unidas 2014:23)

Se está trabajando en la elaboración de la Política Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Administración Pública de acuerdo a lo que establece la Ley. INDECI y CENEPRED ya han presentado su propuesta y la SGRD buscará unificar sus contenidos. Asimismo, hay que elaborar su respectiva Estrategia de Implementación (Informe Misiones Unidas 2014:23)

Corroborando de esta manera que en el Perú aún no se ha abordado en forma integral el desarrollo de capacidades en el sector público respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, que existe varias ofertas de formación y

profesionalización pero que son organizadas por Universidades; por esta razón es que se ratifica el hallazgo encontrado.

Se ha contrastado el hallazgo con la normatividad existente para la acreditación de inspectores Técnicos de seguridad en edificaciones, emitido por CENEPRED, en el cual señala el procedimiento para la acreditación de los inspectores, condición mínima que debería de tener el personal técnico de las instituciones involucradas en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa, procedimiento que se realiza en forma personal, mas no institucional corroborando que el personal técnico adquiere los conocimientos por gestión propia.

Hallazgo que se extrae de algunas opiniones como las siguientes:

“Si tengo conocimiento sobre gestión de riesgos por la función que desempeño como funcionaria de la municipalidad, al tener un centro histórico reconocido como patrimonio mundial; los informes reportes que se emiten a organismos internacionales muchas veces nos piden informemos sobre los temas de prevención y riesgos.” SGDCH-MPA.

“Conocimiento sobre la ley de gestión de riesgos, ¿bueno...sí? criterios generales por la carrera que tengo, en la labor diaria es necesario implementarse.” -DIRCETUR-AREQUIPA

“Al ser parte de INDECI; hemos recibido capacitación por parte de CENEPRED; así mismo por las áreas de capacitación de INDECI nacional.” -INDECI

- Las instituciones involucradas a la fecha no han realizado eventos y/o capacitaciones sobre el tema al personal técnico con el que cuentan.

Mencionando los entrevistados lo siguiente:

“No he recibido capacitación sobre este tema, desconozco”. DDCA

“No he recibido capacitación específicamente del tema, como DIRCETUR, el año pasado hemos recibido charlas de INDECI; sobre terremotos, primeros auxilios,

conformación de brigadas de salvataje para turistas, pero sobre gestión de riesgos y la ley que me menciona no, desconozco su implicancia”. DIRCETUR

- Los conocimientos adquiridos sobre el tema por parte de los actores involucrados son genéricos basados a la etapa de prevención de los desastres mas no son del enfoque real o directo que enmarca la ley de gestión de riesgos, la cual implica la implementación de la gestión de riesgos como política social.

Hallazgo detectado por las siguientes opiniones que vertieron los entrevistados:

“A nivel personal no he recibido capacitación por parte de la Municipalidad Provincial de Arequipa; sin embargo, he recibido una capacitación organizada por INDECI sobre gestión de riesgos, pero en su temática general mas no especifica a áreas monumentales y menos a centros históricos.” DIRCETUR

Es penoso indicar que, a nivel nacional, o en la sede principal, se está realizando la implementación de la política por recomendación del área legal, sin embargo, no ha habido capacitación de personal, sino esta implementación ha consistido en:

- Reuniones para la conformación de brigadas, brigadistas por piso y sectores del edificio del ministerio.
- Colocación de señales de seguridad.
- Implementación de plan de contingencia.
- Se ha solicitado a los museos la implementación de los planes de contingencia.

A parecer personal se ha entendido esta política como implementación para prepararnos antes un sismo, y prepara nuestro local institucional ante este evento, mas no se han generado como una política social, de repercusión.” - Ministerio de Cultura

- El nivel de conocimiento de los actores involucrados está directamente relacionado al número de capacitaciones que han recibido estos años. Según lo vertido por parte de los entrevistados siendo esto lo siguiente:

“No se han realizado capacitaciones respecto a la ley en el Ministerio de Cultura”.

“A nivel municipal las coordinaciones que se han realizado son para la etapa de prevención simulacros más no de implementación y/o monitoreo de la ley”.

Conocimiento sobre las consecuencias de no contar con la implementación de la política de gestión de riesgo.

Se aborda este acápite al ser necesario conocer si los actores involucrados tienen claro las repercusiones de la no implementación de la política de gestión de riesgos.

Para tal efecto se han realizado encuestas a los actores sociales involucrados (21 personas entre directores, técnicos, encargados de oficinas) de las instituciones mencionadas en el acápite de actores sociales involucrados, obteniendo los siguientes resultados.

- El 71.43% (15 encuestados) de los actores sociales encuestados manifiestan conocer las consecuencias de no contar con la implementación de ley de gestión de riesgos.

Durante el desarrollo de las entrevistas se ha encontrado los siguientes hallazgos:

- Conocen las consecuencias que se ocasionarían en caso no se implemente la política de gestión de riesgos; siendo las incidencias más resaltantes, la afectación de la infraestructura, y el efecto negativo en la cadena de producción económica del turismo y artesanía que se desarrolla en el Centro Histórico de Arequipa.

Hallazgo que resulta a raíz de lo mencionado por parte de los entrevistados que es la siguiente:

“Pese a que actualmente en el centro histórico no existen inmuebles declarados en riesgos; un evento natural por la cantidad de turistas e ingresos sin una debida implementación de las políticas de gestión de riesgos ocasionaría pérdidas importantes”. MPA

“Somos un centro histórico activo, el cual recepciona turistas a diario, económicamente el sector turismo es una de las fuentes principales de ingresos; si no activamos adecuadamente esta política se perdería los ingresos generados por este sector.” DIRCETUR

“En caso que no se implementará adecuadamente o no nos informemos de su implementación las consecuencias son muchas, como sector turismo me vería seriamente afectado.” DIRCETUR

“Vivimos en Arequipa, nuestra ciudad tiene muchos riesgos naturales, el río Chili, el volcán Misti, los terremotos; el no prepararnos o saber de esta ley nos puede traer muchos problemas, por lo que me ha explicado y las implicancias, considero que es importante corregir y enterarnos del tema.” INDECI

- Los actores involucrados conocen las consecuencias que se ocasionarían en el Centro Histórico en caso no se implementara la política de gestión de riesgos a raíz de tener como ejemplo los antecedentes que se generaron en el año 2007, tras el terremoto de 7.5 grados y otros eventos y/o desastres naturales que se han suscitado estos últimos años, mas no por haber recibido capacitación o información externa.

Resaltando lo siguiente mencionado por los entrevistados:

Desde el terremoto del 2007, la población y técnicos hemos reaccionado activamente, la destrucción de la torre de la catedral entre otras afectaciones sufridas, han sensibilizado a todos los arequipeños.

“Un terremoto o evento natural perjudicaría social y económicamente a la ciudad. Pese a que actualmente en el centro histórico no existen inmuebles declarados en riegos; un evento natural por la cantidad de turistas e ingresos sin una debida implementación de las políticas de gestión de riesgos ocasionaría pérdidas importantes.” MPA

Del análisis de las respuestas podemos inferir que el entendimiento y conocimiento sobre el tema por parte de los actores sociales involucrados es de sentido común; basado en las experiencias vividas, relación con el pasado y los eventos sísmicos que han sobrellevado. Hay desconociendo de la Ley, de sus

implicancias, principios y lineamientos, es así que quedan disminuidos los esfuerzos que se están desarrollando para la formulación de documentos porque no están respaldadas por las capacidades y conocimientos que deberían tener los actores involucrados directamente.

Por las razones expuestas anteriormente es indispensable sumar al análisis desarrollado páginas anteriores; el grado de conocimiento con el que cuentan los actores involucrados respecto al área de estudio, específicamente ¿Qué tanto conocen el Centro Histórico?, a fin de valorar la aplicación de los conocimientos anteriores en el área de intervención de la presente investigación.

Conocimiento del área de estudio-Centro Histórico.

La condición de patrimonio de la Humanidad es un factor que si bien es cierto no limita la implementación de la política de gestión de riesgos, si genera estudios y propuestas específicas para esta área. Por competencia normativa el ente encargado en nuestro país para su protección es el Ministerio de Cultura y en las regiones sus direcciones desconcentradas de cultura.

Luego de procesar y analizar los instrumentos de investigación obtuvimos el siguiente resultado:

- Solo el 9.52% (2 encuestados) tienen conocimiento del área de estudio; de sus características y de la cantidad de inmuebles que están en condición patrimonial.

Podemos concluir que el 90.47% (19 encuestados) de los involucrados no tienen conocimiento pleno del área que protegen, planteándonos la siguiente interrogante ¿Podrán realizar acciones técnicas para su protección, supervisar y monitorear las acciones que se desarrollen?, la respuesta es NO.

Esta realidad apremiante merece la toma de decisiones inmediatas y se convierte en un factor que está limitando la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa.

Podemos concluir respecto al grado de conocimiento de los actores sociales directamente involucrados que no es el adecuado para la implementación de la política de gestión de riesgos, más aún porque el no conocer las consecuencias en detalle y solo tener conocimiento común les impide tomar decisiones adecuadas.

Las pérdidas que se ocasionarían de ocurrir un desastre, el desconocimiento de las funciones que debe de cumplir el personal técnico de las instituciones involucradas y sus autoridades; el no saber las consecuencias legales que se generaran, las sanciones y otros debe de ser corregida a la brevedad posible.

Contar con una ley de gestión de riesgos de implicancia social y el conocimiento de esta sea limitado, que no se desarrollen las capacidades requeridas entre otros, es uno de los factores que limita la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa.

Como resaltábamos párrafos anteriores; el grado de conocimiento está directamente relacionado con las capacitaciones que han recibido en tal sentido a continuación analizamos este factor.

Capacitación de los actores involucrados

El desarrollo de capacidades de los recursos humanos que intervienen en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos, es un factor clave para este proceso, porque con sus conocimientos, experiencia, actitudes, talento, sensibilidad, compromiso, esfuerzo y trabajo, pueden contribuir a lograr los objetivos y hacer más eficiente y eficaz el proceso de la implementación de la política.

Las capacitaciones deben ser integrales por las características específicas del área de estudio, su condición patrimonial debe de ser tomada en cuenta a fin de que toda intervención que se realice sea en los parámetros técnicos, nacionales e internacionales.

Los temas que se han indagado han sido temas relacionados con la implementación de las políticas, específicamente si han sido capacitados sobre la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGERD y

Ley N°28296, Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación; ambas en un enfoque de protección del centro histórico ante los desastres naturales.

También se ha indagado si han sido capacitados respecto a las normas internacionales emitidas por UNESCO.

Como resultado de las encuestas realizadas podemos indicar lo siguiente:

- El 28.57% de los encuestados manifiestan haber recibido capacitación sobre temas de gestión de riesgos y desastres; y el 71.43% no haber recibido capacitación alguna sobre este tema.



Gráfico 4.11 Porcentaje de encuestadas que indican haber sido capacitadas en el tema de gestión de Riesgos y Desastres

Fuente: Elaboración propia

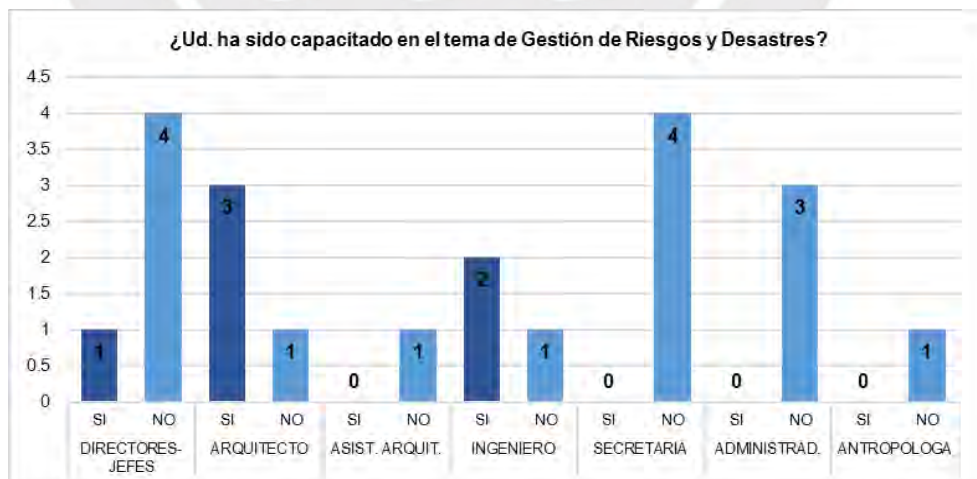


Gráfico 4.12. Cantidad de encuestados que indican haber recibido capacitación en el tema de Gestión de Riesgos y Desastres, según profesión.

Fuente: Elaboración propia

Revisando la data obtenida del trabajo de investigación, el porcentaje de actores involucrados no capacitados es mayor, evidenciándose claramente como uno de los factores que influye en la implementación de la política de Gestión del Riesgo de Desastres.

Al analizar el grado de capacitación de los actores involucrados en el desarrollo de las entrevistas se ha encontrado los siguientes hallazgos:

- El porcentaje de personal técnico capacitado en la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa (DDCA), es mínimo, no se prevé por parte del Ministerio de Cultura la política de capacitación en este tema.

En la sede nacional se ha considerado la implementación de la política como acciones que se deben de tomar para proteger su infraestructura a sismos o desastres, mas no como una política que debe de ser incluida en su accionar técnico.

- En Dirección de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa (DIRCETUR); el nivel de capacitación del personal es nulo; su grado de conocimiento es limitado, a la fecha sólo han sido capacitados en primeros auxilios para atención a los turistas.
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED) ha realizado la capacitación solo a INDECI; no ha incluido a los miembros de Defensa Civil. Esta última instancia solo ha sido capacitada por la municipalidad provincial, igual que la Gerencia de Centro Histórico.
- La Municipalidad Provincial de Arequipa (MPA); Gerencia de Centro Histórico, no recibió capacitación directa, los conocimientos adquiridos han sido por esfuerzo propio dado el cumplimiento de funciones que deben de desarrollar. A su vez este actor social ha realizado capacitaciones en su programa para la elaboración del Plan de Gestión de riesgos.

Como resultado del análisis realizado se señala lo siguiente:

Solo el 28.57% (6 encuestados) de los actores involucrados ha sido capacitado; así mismo se ratifica que este conocimiento en su mayoría ha sido adquirido en forma autodidacta y/o esfuerzo propio, generando desigualdad respecto al

manejo de información técnica y criterio de intervención para la implementación de la política social.

Solo el personal de INDECI (un actor social) ha sido capacitado por CENEPRED, entidad encargada para este proceso.

Por otra parte, el personal técnico de la Municipalidad ha sido capacitado internamente para el proceso de implementación de la Ley de Gestión del Riesgo, y como parte de la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de su Centro Histórico.

Es penoso mencionar que habiéndose revisado la información documental de este proceso de capacitación desarrollado por la Municipalidad Provincial de Arequipa; en tema de gestión de riesgos la asistencia ha sido mínima. Esta ausencia se ocasiona por el poco interés de los involucrados en el proceso de implementación de la política y por los conflictos y diferencias respecto a la emisión del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia, que mencionaron varios de los organizadores.

El CENEPRED (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo y Desastres); fue encomendado mediante el artículo 5° y 6°, del Reglamento de la Ley N° 29664; a coordinar, facilitar supervisar la formulación e implementación sobre esta Política Nacional, así mismo a coordinar con el Ministerio de Educación, Asamblea Nacional de Rectores y otras entidades las estrategias orientadas a generar una cultura de prevención a fin de evitar generación de riesgos futuros.

Desde la publicación de la ley, CENEPRED ha asumido las acciones de capacitación de la ley mencionada, sin embargo como podemos observar en la Ciudad de Arequipa, solo ha capacitado a un actor social involucrado (INDECI). La escasa capacitación que se brinda respecto al tema y lo señalado líneas arriba implica que en el Centro Histórico de Arequipa no solo se incumple las políticas sociales planteadas por nuestro Estado, sino también los acuerdos internacionales que se encuentran vigentes para la protección de áreas patrimoniales respecto a peligros naturales.

La activación de la plataforma de defensa civil en esta ciudad, no ha colaborado con el proceso de capacitación, se espera que esta entidad pueda a la brevedad posible realizar las capacitaciones necesarias en cumplimiento de sus funciones y la activación de sus grupos de trabajo, de esta forma indirectamente se

capacitara a los actores sociales directamente involucrados en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos en el centro histórico.

Del análisis de las respuestas emitidas en las encuestas y en las entrevistas respecto al **grado de conocimiento de los actores involucrados, respecto a la gestión de riesgos y desastres, a las consecuencias de no contar con la implementación de la política de gestión de riesgos respecto al área de intervención, y por ultimo las capacitaciones recibidas;** podemos concluir lo siguiente:

El 79.16% (16 encuestados) de los actores sociales indican tener conocimiento sobre la ley de gestión de riesgos. El 66.67% (14 encuestados) indica conocer la implicancia de la ley. El conocimiento de los actores sociales involucrados es básico, el cual como hemos visto ha sido en su mayoría de forma autodidactica

El conocimiento que han obtenido los actores sociales ha sido solo orientado a la etapa preventiva ante un desastre natural, es decir a estar preparados para señalización y ejecución de simulacros, mas no a la implementación de la política social como prescribe la ley. La aplicación de esta norma mediante estrategias y lineamientos de institucionalización de la política en cada una de las instituciones públicas involucradas y en su accionar técnico no se ha dado. Es claro que este grado de conocimiento es mínimo dejando vacíos técnicos que pueden perjudicar el proceso adecuado de implementación de la política.

Es importante resaltar que se ha evidenciado la relación directa entre el grado de conocimiento y las capacitaciones que han recibido los involucrados, siendo más que mínimas las capacitaciones que se han brindado del tema en el área de estudio, así mismo que la temática no ha sido basada a la implementación de la política, hecho que ha perjudicado la implementación de la política, pese, aunque se mencionó anteriormente haber encargado esta misión a CENEPRED, a la emisión de la ley.

Es indispensable que se planteen estrategias que permitan el desarrollo de capacitaciones dirigidas por especialistas para promover y elevar el nivel de conocimiento de los actores sociales involucrados, y poder, en el menor tiempo posible lograr la implementación de ésta política.

4.2. PERCEPCIONES DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS:

Al ser las percepciones de los actores involucrados importantes para el desarrollo de la presente investigación; es necesario analizar esta percepción respecto a los siguientes acápite:

1. Respecto a la implementación de la política de gestión de riesgos.
2. Respecto a la institucionalización de la política.
3. Sobre las consecuencias de la no implementación de la política de gestión de riesgos.

• PERCEPCION DE LOS ACTORES SOCIALES RESPECTO A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La percepción de las autoridades locales respecto a la implementación de la política de gestión de riesgo será consecuente al grado de valoración que se determinó al realizar el trabajo de campo y aplicar los instrumentos de investigación. Al realizar las encuestas se obtuvo como resultado lo siguiente:

- Solo el 47.62% (10 encuestados) cuenta con normas y/o directivas que le indican con pautas para la implementación de la política de gestión de riesgo; siendo lo contrario con el 52.38% (11 encuestados) de los actores sociales involucrados que están implementando la política a criterio personal o intuitivo, pese a existir normatividad clara; el poco o nulo apoyo técnico de directivas o normas de las instituciones involucradas se convierte en un factor que está limitando la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa. Ver Gráfico 4.09

Así mismo al realizar las entrevistas se ha detectado los siguientes hallazgos:

- En la DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA; el grado de valoración respecto a la política de gestión de riesgos es mínima debido al desconocimiento existente del personal técnico respecto al tema. Así mismo debido a que no existe trabajo integral entre sede nacional y regional para la implementación de la política de gestión de riesgos para protección de su

Centro Histórico; la Dirección considera que solo es responsabilidad del personal técnico de la oficina de arquitectura; mas no bajo el criterio integral que la política enmarca. Mencionando lo siguiente:

“Directamente no contamos con una directiva para la implementación de la política, sin embargo los inmuebles pasan inspección de Defensa Civil, la misma que está a cargo de la Municipalidad y actualmente estamos por coordinar la implementación de propuesta para incluirla en la plataforma de Defensa Civil”.

“A parecer personal se ha entendido esta política como implementación para prepararnos antes un sismo, y prepara nuestro local institucional ante este evento, mas no se han generado como una política social, de repercusión.”

- En DIRECTUR; el grado de valoración es considerado como nulo, dado que indican no tener conocimiento del tema; y no haber sido capacitados oportunamente.

“El desconocer en muchas veces a los funcionarios públicos nos evita tomar acciones.”

“Si es una ley que implica la gestión de riesgos ante los desastres considero que debe de ser importante; me voy a informar más al respecto.”

- Se percibe interés y un grado de valoración alto a la implementación de la política de gestión de riesgos, en las áreas orgánicas de la Municipalidad Provincial de Arequipa; Gerencia de Centro Histórico y Defensa Civil; las mismas que han comenzado a elaborar documentos técnicos para este proceso de implementación en el Centro Histórico; tienen en claro la importancia de la implementación de la política, así mismo que esto involucra a actores estatales y privados.

“Como coordinador de la Unidad de Planificación y Gestión Urbana del Centro Histórico soy parte del equipo técnico que está elaborando el plan de gestión de riesgos y desastres del Centro Histórico de Arequipa, proceso que esta guiado por la Municipalidad específicamente la Subgerencia de Centro Histórico; claro que esto es por exigencia de UNESCO.”

“La política de gestión de riesgos o la denominada LEY SINAGERD; involucra supuestamente la participación activa de todos los entes estatales y privados para la salvaguarda de un espacio territorial, sin embargo esta función no está siendo desarrollada en su integridad.”

“Aun se cree que gestión de riesgos es prepararnos para un simulacro, acciones preventivas.

Es importante su implementación, por ese motivo e incentivados por el pedido de UNESCO; la sub gerencia a la cual pertenezco ha comenzado la elaboración del plan maestro del Centro Histórico de Arequipa, se ha convocado a diversas entidades sin embargo por problemas coyunturales externos a este tema, la participación ha sido minoritaria.”

- Es importante indicar que los integrantes de la municipalidad cuentan con un grado de valoración alta al proceso de implementación de la política de gestión de riesgos y desastres; por las acciones realizadas a la fecha por esta instancia; así mismo por la información que constantemente emiten a UNESCO, quien anualmente les solicita la remisión de información a fin de que se mantenga la condición de patrimonio mundial de la humanidad.
- El desconocimiento de algunos actores sociales involucrados respecto al tema; no les permite valorar adecuadamente el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos en su institución.

“Al parecer personal se ha entendido esta política como implementación para prepararnos antes un sismo, y prepara nuestro local institucional ante este evento, mas no se han generado como una política social, de repercusión.”

- INDECI no está desarrollando acciones de implementación por estar en controversia con la ley, siendo su grado de valoración de la Ley nula y negativa.
- Existen problemas coyunturales externos que están dificultando la implementación de la política (Plan de Gestión de Riesgos de su centro histórico), disminuyendo el grado de valoración existente respecto al tema.

“A la fecha no se ha mencionado el término implementación de la política; más aún en que forma debe darse este proceso; considero que estos tipos de procesos deben de requerir previamente capacitación del personal, un presupuesto específico.”

Después de haber realizado el análisis respectivo de los hallazgos; podemos indicar que el grado de valoración de todos los actores sociales como grupo involucrado en la implementación de la policía social es intermedio; debido a los factores externos que existen: inadecuado proceso de capacitación; problemas de concepción de la ley; aceptación de la política social, sin embargo este grado de valoración mínimo puede ser superado, mediante las acciones conjuntas entre las instancias involucradas en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos.

De los involucrados activamente en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos (61.90%-13 encuestados) han manifestado tener conocimiento respecto a que sus instituciones y que deben de implementar la política.

El 47.62% (10 encuestados) cuenta con normas y/o directivas que guíen este proceso; por lo cual es indispensable correlacionar los factores de conocimientos y capacitaciones para poder eliminar los factores que están limitando la implementación de la política.

Así mismo se detecta un grupo de actores sociales que representan un 4.67% que conoce que se debe de implementar la política pero que no realizan acción alguna.

No se observa participación de organismos acreditados por la Ley N° 29664; para el asesoramiento, supervisión y monitorio del proceso de implementación de la política de gestión de riesgos; incumpléndose lo normado.

La plataforma de defensa civil, no ha contemplado aun en su agenda las acciones a realizar en su centro histórico.

La percepción de muchos de los actores sociales involucrados dado su grado de conocimiento y capacidades está orientado a la etapa de preparación de los inmuebles solo a sismos, el accionar durante los simulacros, mas no a los

procesos de rehabilitación, respuesta entre otros; no se está avizorando el proceso de implementación en la magnitud real que debería de contemplarse mediante la inclusión de los principios básicos y lineamientos de esta política social en su accionar técnico permanente.

PERCEPCION DE LOS ACTORES SOCIALES RESPECTO A LA INSTITUCIONALIZACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La percepción de las autoridades locales respecto a la institucionalización de la política de gestión de riesgo será consecuente al grado de valoración que se determinó al realizar el trabajo de campo y aplicar los instrumentos de investigación.

Proceso de institucionalización que a la fecha no es entendido en su magnitud real en el que fue creado; considerándose muchas veces como implementación de medidas de seguridad en las infraestructuras para prevenir eventos sísmicos, mas no como una política social.

Teniendo esta información en consideración se realizó en trabajo de campo y la aplicación de los instrumentos de investigación propuestos encontrando los siguientes hallazgos:

- La Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; no ha entendido en su integridad el procedimiento a seguir en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos; dado la falta de capacitaciones y/o grado de conocimiento que tienen de la Ley; contemplándose esta institucionalización como preparación de sus locales ante desastres naturales; mas no como una institucionalización propiamente dicha.
- No existe grado de valoración por los encargados o áreas técnicas del Ministerio de Cultura respecto a este proceso, es probable que esto se deba a que no existe conocimiento claro de lo que implica un proceso de institucionalización de la política de una institución pública.
- Los actores involucrados tienen temor e inseguridad de mencionar o explayarse del tema, por el desconocimiento existente; indican que requieren información previa antes de poder dar una opinión.

- Los actores que conocen sobre la ley consideran que es importante este proceso; sin embargo que requieren capacitación y/o asesoramiento para tal fin, porque a la fecha no han observado un proceso similar en su jurisdicción.
- Para INDECI al existir discrepancias sobre la ley, porque este organismo está planteando la derogación de la ley no se ha generado ningún grado de valoración al proceso de institucionalización de la política en su sector.
- No existe conocimiento claro de lo que implica un proceso de institucionalización de la política de una institución pública.
- Los entrevistados consideran importante esta acción, pero no tienen el conocimiento claro respecto a cómo ejecutar esta acción.
- El grado de valoración respecto a la institucionalización de la política es nulo; al no tener la información adecuada.

La inadecuada interpretación del proceso de institucionalización, sumado al desconocimiento de esta y los pocos ejemplos de este proceso en el área de estudios se convierten en una limitante para el proceso de implementación de la política de gestión de riesgo. A la fecha la normatividad emitida a nivel nacional no indica pautas claras para la institucionalización de la política de gestión de riesgos en las instituciones estatales; limitando de por sí el accionar técnico de los actores involucrados.

PERCEPCION DE LOS ACTORES SOCIALES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA NO IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La percepción de los actores sociales respecto a la no implementación de la política de gestión de riesgo será consecuente al grado de valoración que se determinó al realizar el trabajo de campo y aplicar los instrumentos de investigación.

Como resultado de la aplicación de los instrumentos de investigación seleccionados para el desarrollo de la investigación; se ha encontrado los siguientes hallazgos:

- Los actores sociales involucrados reconocen las consecuencias que se generarían al no contar con la política de gestión de riesgos, este conocimiento es intuitivo; relacionan sus conocimientos de eventos similares y experiencias propias ocurridas a lo largo de su vida, para valorar las consecuencias de la no implementación de la política.
- El 90.47% (19 encuestados) de los entrevistados inciden en considerar como consecuencia principal de la no implementación de la política social, la afectación de la infraestructura de los inmuebles del Centro Histórico y a la cadena de producción económica que parte del turismo que se desarrolla en esta área.
- La posición de INDECI, de oposición a la implementación de la ley porque se destina muchas de sus funciones a otras entidades, causa perjuicios en este proceso, al no advertir según sus funciones asignadas los peligros a los que se estaría expuesta al no implementarse la ley.

Podemos resumir la percepción de los actores sociales involucrados con el alto grado de conocimiento que cuentan respecto a las consecuencias de la no implementación de la política de gestión de riesgos; conocimiento que ha sido intuitivo; mas no generado por un proceso sistemático de análisis, y desarrollo de capacidades de protección al Centro Histórico; hecho que a más de un año de haberse emitido la ley debió de realizarse.

Es claro que siendo personal técnico y autoridades los actores sociales funcionarios públicos involucrados el conocimiento de las consecuencias de la no implementación es mínimo; es necesario indicar que solo identifican consecuencias basadas en los daños y pérdidas materiales al no implementarse la política; pero no identifican las consecuencias legales originadas por el incumplimiento de la Ley de Gestión de Riesgos.

Este desconocimiento actualmente se convierte en un factor que limita la implementación de la política de gestión de riesgos.

4.3. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS EN LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.

Respecto a los alcances y límites de la implementación de la política de gestión de riesgos y desastres puedo manifestar que estos están directamente unidos a varios factores entre estos los siguientes:

- Participación de los actores sociales involucrados.
- Entorno social
- Avances en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos.
- Limitaciones en la implementación de la política de gestión de riesgos.

SOBRE LA PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES.

En esta parte analizamos el nivel de participación de los actores sociales, en diferentes actividades que conlleva a al proceso de implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico.

Al aplicar la encuesta a los actores sociales involucrados se ha hallado los siguientes resultados:

- A la fecha solo el 52.38% (11 encuestados) de los actores sociales involucrados; han sido convocados a eventos referidos a temas de gestión de riesgos, siendo específicos a conformar la plataforma de defensa civil de la provincia de Arequipa.

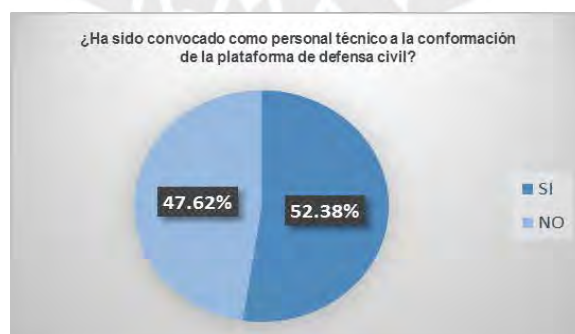


Gráfico 4.13. Porcentaje de encuestados que indican haber sido convocados a la conformación de la Plataforma de Defensa Civil.

Fuente: Elaboración propia

El porcentaje indicado líneas arriba denota que la participación de los actores sociales es mínima, debiendo de promoverse la convocatoria en las instituciones involucradas, así mismo indicar que este dato es dirigido solo a los que han participado en un evento, mas no a los que han organizado o generado la implementación; información que denotare líneas inferiores.

Después de haber desarrollado las entrevistas a los actores involucrados se encontraron los siguientes hallazgos:

- Los actores sociales entrevistados reconocen el papel primordial que cumplen los actores sociales en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos.
- Los actores sociales pertenecientes a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA; organizadores de reuniones referidas a la gestión de riesgos indican que la participación no es la esperada; pese a las convocatorias realizadas.
- Los actores sociales de DIRECTUR; indican no haber sido convocado a reuniones referidas a la gestión de riesgos y que no participan de actividades referidas a ese tema; pero que les gustaría participar.
- Los integrantes de la DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA; indican participar en las reuniones que se convocan, sin embargo siendo los principales actores que deben de involucrarse con la implementación de la gestión de riesgo, no tienen esa percepción.

Las implicancias de la escasa participación de los actores involucrados en el proceso de implementación de la política social; ausencia de acciones de prevención, estrategias de implementación, ausencia de convocatorias; poco interés de los actores sociales para la implementación de la política ya sea por desconocimiento, falta de partidas presupuestales; limitan la implementación de la política de gestión de riesgo.

La no sensibilización de los implicados hacia las repercusiones negativas que se pueden generar; consecuencias y otros son factores que limitan la implementación de la política de gestión de riesgos.

Podemos apreciar que solo la Municipalidad Provincial de Arequipa; como actor social ha realizado los esfuerzos necesarios mediante la publicación del plan de gestión de riesgos del Centro Histórico; las reuniones y talleres que ha convocado.

ENTORNO SOCIAL

El Centro Histórico se ha incrementado en área los últimos años, propiciándose la recuperación de un mayor número de inmuebles, esta delimitación y trabajo continuo es solicitado por UNESCO; al ser patrimonio de la humanidad; sin embargo por lo percatado en el trabajo de campo y entrevistas no existe trabajo conjunto entre los actores sociales involucrados respecto a la proyección de la ciudad; las metas como ciudad y demás; esto por diversas razones entre estas las siguientes:

- Controversias normativas respecto al Plan de Acondicionamiento Territorial de Arequipa, generando dificultades para el desarrollo y accionar técnico de las diversas instituciones.
- Existen diferencias entre la Municipalidad y la Dirección Desconcentrada de Cultura; por obras sin autorización que ha ejecutado el municipio en Zona Monumental.
- La Municipalidad cuenta con recursos que son asignados por UNESCO; para la implementación de un equipo técnico que monitorear el Centro Histórico, mientras que los demás actores involucrados no tienen un presupuesto específico para este fin, empleando los pocos o escasos recursos económicos con los que cuenta.
- Población sensibilizada con las consecuencias que conlleva los desastres naturales, por ende interesada en los procesos que se puedan implementar.
- INDECI: ha iniciado capacitaciones respecto a la organización para asumir un desastre simulacros y otros; sin embargo no inician la implementación en forma adecuada al existir controversias respecto a la ley.

AVANCES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

A la fecha se han detectado por la revisión de información documental, visita de campo y otras herramientas metodológicas de la investigación, los siguientes avances:

- *MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA:*

Ha elaborado el Plan de Gestión de Riesgos del Centro Histórico de Arequipa; propiciado reuniones, talleres y foros de discusión, se han emitido informes y avances del plan de gestión de riesgos, sin embargo la poca participación de los involucrados, falta de aportes han dificultado el trabajo planteado, generando polémicas a su aprobación, información que se contrasta con la propuesta del Plan Maestro del Centro Histórico de Arequipa y Zona de Amortiguamiento PlaMCha 2017-2027, que se encuentra en proceso de aprobación, documento que incluye políticas de gestión de riesgos asumidas por la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Así mismo el plan de gestión de riesgos del centro histórico está contemplado desde un punto de vista distinto al de la política social de la presente implementación, siendo parte de este proceso al ser un documento técnico que permitirá la implementación de la política pero que más no es el proceso de implementación completo.

- *DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA:*

A la fecha ha implementado la oficina de arquitectura con un personal técnico, el cual está asignado para realizar las coordinaciones técnicas referidas al Centro Histórico; su participación es pasiva aun por no contar con proyectos directos, de igual forma los escasos recursos económicos que recibe esta entidad no le permite desarrollar mayores acciones, información que se contrasta con la Resolución Ministerial N° 336-2015-MC, en la cual se aprueba el ajuste vía reordenamiento del cuadro de asignación de personal del Ministerio de Cultura.

Es prudente mencionar que a nivel nacional la sede principal del Ministerio de Cultura ha implementado recientemente la Oficina de Defensa Nacional, misma que ha sido creada para poder velar por la seguridad del patrimonio respecto a riesgos y desastres naturales entre otras funciones. Por este motivo ha iniciado su trabajo propiciando documentos técnicos y normativos para poder hacer el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos en este sector.

Las acciones generadas a la fecha aún no han propiciado participación activa del personal regional de esta institución en la Ciudad de Arequipa; por ende en el área de estudio de la presente investigación. Sin embargo como avance institucional para este proceso de implementación de una política social es un avance significativo.

LIMITACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Existen diversas limitaciones para la implementación de la política de gestión de riesgos siendo estas las siguientes:

• Escasos Conocimiento y Procesos de Capacitación:

1. El desconocimiento de los actores sociales respecto a la política de gestión de riesgos y sus implicancias en los procesos de institucionalización, afectan la implementación de la política.
2. Desconocimiento del área de estudio; el personal técnico involucrado desconoce las características y detalles del área que por función están cautelando, este desconocimiento limita la protección del área.
3. Pese a haberse encomendado la función de promoción, el apoyo a CENEPRED para el proceso de implementación de la política ya sea por falta de partidas presupuestales y otros factores alternos de esta instancia no se está cumpliendo con el proceso de capacitaciones a los organismos locales, las capacitaciones solo se están desarrollando en la ciudad de Lima.

• Incumplimiento de Funciones:

1. Los organismos estatales involucrados en el proceso de implementación de la política de gestión de Riesgos no están cumpliendo adecuadamente el proceso

de monitoreo y supervisión, funciones que han sido encomendadas a CENEPRED.

2. Las instituciones públicas pese a haberse emitido la ley para su aplicación nacional a la fecha no han iniciado el proceso de implementación.
3. La DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA; pese a tener como función primordial la cautela, protección del Centro Histórico de Arequipa a la fecha no ha realizado programas, estrategias para desarrollar esta función, y proteger el Centro Histórico.

• **Falta de asignación Presupuestal:**

1. El MEF, no está destinando la partidas presupuestales necesarias a las entidades estatales para la ejecución de medidas de protección, función que ha sido encargada a este ente a la publicación de la política de gestión de riesgos.

• **Participación de los actores involucrados:**

1. La escasa participación de los actores sociales involucrados es un factor que actualmente viene limitando el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos.
2. No existen propuestas desarrolladas por los actores sociales para la conformación de los grupos de trabajo enmarcados a la Plataforma de Defensa Civil.

• **Controversias legales:**

1. Controversias legales que existen por parte de INDECI respecto a la emisión de la ley.

Es preciso indicar en la presente, los escenarios que se generarían de no implementarse la política social de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa en caso ocurriese un desastre natural, a fin de poder apreciar la importancia de la política y su implementación:

Problemas Técnicos:

- Desgobierno; no se activaría la plataforma de defensa civil.
- El COER; no podría emitir información oportuna al COEN, limitando la capacidad de respuesta y apoyo inmediato del Consejo de Ministros.

- No se planificaría y programaría acciones preventivas, de respuesta y rehabilitación.
- Se generarían pérdidas mayores al no haber procesos técnicos planificados.
- Pérdida de información, registros y datos de los inmuebles; pérdida de historia gráfica.
- Los inmuebles ubicados en el Centro Histórico estarían expuestos a acciones técnicas sin planificación o accionar técnico guiado; en caso de un terremoto la pérdida de estos inmuebles se incrementaría por no contar con respuestas técnicas planificadas oportunamente. Por citar un ejemplo en Pisco se emplearon los balcones y parte de retablos como leña para calentar a los afectados en horas de la noche al no existir electricidad y así evitar el vandalismo por falta de luz en áreas aledañas a las iglesias; no se contaba con registros fotográficos, planos y otros de los predios que colapsaron dificultando su proceso de recuperación, restauración entre otros.

Problemas Administrativos:

- Al no planificar los procesos de respuesta, no se contaría con almacenes previstos, presupuestos en caso de emergencia; entre otros.
- No existiría una cadena de mando pre-organizada; pudiéndose producir duplicidad de funciones; no atención oportuna a los afectados.
- No se contaría con un padrón de propietarios, autoridades lo cual complicaría el proceso de reconocimiento diagnóstico e informes de afectación. Podría repetirse las dificultades ocurridas en el proceso de respuesta en ICA-2007; en el cual existieron sectores en los cuales se les brindó doble apoyo y sectores los cuales no recibieron apoyo inmediato.
- En el caso específico de un Centro Histórico en el cual los inmuebles son antiguos; al suscitarse los desastres naturales estos son vulnerables al colapso, en caso de no preverse acciones técnicas oportunamente, los procesos administrativos para su recuperación quedan nulas, porque si no se sensibilizó, muchos se demuelen en forma inmediata bloqueando procesos administrativos y técnicos de recuperación inmediata.

CONCLUSIONES

• RESPECTO A LA CAPACITACION Y CONOCIMIENTO DEL TEMA

1.-El grado de conocimiento de los actores sociales involucrados es mínimo o escaso; convirtiéndose en un factor limitante de la implementación de la política de gestión de riesgos y desastres. Este mínimo grado de conocimiento es debido principalmente a la escasa capacitación que han recibido.

2.-Así mismo este grado de conocimiento no guarda correspondencia con el grado de valoración y conocimiento que tienen los actores involucrados respecto a las consecuencias que se originarían por no implementarse la política social, mucho menos con las funciones y responsabilidades que se les ha asignado mediante la ley de gestión de riesgos.

3.-Los actores sociales involucrados no tienen real conocimiento de las consecuencias que se generarían al no implementarse la política de gestión de riesgos

4.- La no implementación de la Ley 29664, pone en riesgo un promedio de 473 833 visitantes turistas entre nacionales - extranjeros y 852 807 habitantes.

• PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS.

5.-Escasa participación e interés de los actores involucrados en el proceso de implementación de la política social; la ausencia de acciones de prevención, estrategias de implementación, ya sea por desconocimiento y/o falta de partidas presupuestales.

6.-Las autoridades con percepción más clara del proceso son de la Municipalidad Provincial.

7.-Los actores sociales identificados e importantes, saben de la importancia de la política, pero su percepción está orientada a la preparación técnica de

señalización y ubicación de zonas seguras. No tienen conocimiento de los principios básicos de la implementación de la política de gestión de riesgos.

8.-Actualmente no se ha logrado la sensibilización integral de los actores sociales implicados, convirtiéndose este factor en una gran limitante para la implementación de la política de gestión de riesgos.

• **ENTORNO SOCIAL:**

9.-El entorno social de la Ciudad de Arequipa se encuentra perturbado; existen controversias respecto al Plan de Acondicionamiento Territorial de Arequipa, razón que genera dificultades técnicas para el desarrollo y accionar técnico de las diversas instituciones en otras esferas normativas; propiciando conflictos entre los actores involucrados.

10.- Hay razones de mucho tiempo atrás que generan desencuentros y diferencias entre la Municipalidad y la Dirección Desconcentrada de Cultura; el motivo es la autorización por el Gobierno local para la construcción de obras en la zona monumental sin autorización de la Dirección mencionada.

• **AVANCES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

11.- Los avances del proceso de implementación de la política de gestión de riesgo en el Centro Histórico aún son incipientes; resaltándose como avance directo, la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos del Centro Histórico de Arequipa; propiciando reuniones, talleres, foros de discusión con la Municipalidad Provincial de Arequipa.

12.-Conformación recientemente de la Oficina de Seguridad Nacional en el Ministerio de Cultura; la cual está enfocada a las acciones de implementación de la política de gestión de riesgo de desastres entre otros; a fin de normar y brindar soporte técnico a las direcciones regionales de esta institución. La conformación de esta oficina es parte de una reforma institucional que es un avance importante para señalar.

• LIMITACIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

13.- No se tiene un programa de desarrollo de capacitaciones para la implementación de la ley 29664. Incumplimiento de funciones; falta de asignación presupuestal; escasa participación de los actores involucrados, controversias legales que se generan por la emisión de la ley de gestión de riesgos y desastres.



CAPITULO V: PROPUESTAS

Al haber detectado los diversos factores que influyen en la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa; la presente planteará a continuación diversas propuestas mediante alternativas, lineamientos y estrategias que permitan la implementación de la política en el área de estudio, en especial en la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, siendo estas las siguientes:

1. RESPECTO A LA CAPACITACION, GRADO DE CONOCIMIENTO Y PERCEPCION

- 1.1. Respecto al Grado de Conocimiento es necesario enfocar el conocimiento de los actores involucrados al cumplimiento de la política de gestión de riesgos respecto a los tres principios básicos indicados en el artículo 4° de la Ley N° 29664, que son el **Principio protector**: la persona humana como fin supremo de la Gestión de Riesgo de Desastre, debiéndose de proteger la vida e integridad de este, así como su entorno, propiedades y economía de posibles desastres.; el **Principio de bien común**; basado en el mantenimiento del bien común con sus condicionantes de seguridad y el interés general, debiéndose orientar la utilización selectiva de los medios disponibles en proporcionalidad a las necesidades de la población afectada y damnificada mas no a los intereses particulares; el **Principio de subsidiariedad**; permite a nivel regional y local la toma de decisiones; solo en caso que el desastre supere sus capacidades el nivel nacional según sus ámbitos de competencia interviene. (2011: 436456)

Es necesario incrementar el grado de conocimiento de los actores involucrados; en diversos escenarios siendo el primero el **conocimiento del área de aplicación de la política de gestión de riesgos**; para ello es necesario aplicar criterios técnicos, programar actividades; priorizando el conocimiento respecto a sus vulnerabilidades, características, caso contrario el trabajo que se desarrolle no será preciso, poniendo en riesgo su eficacia; por ende con la finalidad que se conozca estos aspectos del área de estudio, se propone las siguientes acciones:

- Ejecución de programas de sensibilización respecto al patrimonio de la humanidad resaltando sus características, bondades, vulnerabilidades y detalles técnicos, en primera instancia al personal técnico de las instituciones involucradas directamente en el proceso, posteriormente a la plataforma de defensa civil de la provincia, para luego en conjunto implicar en este proceso a los propietarios, empresarios y población en general bajo el tener que uno cuida lo que conoce, planteándose los siguientes temas como referencia:
 - Arequipa, centro histórico importancia y repercusiones.
 - Diagnóstico del Centro Histórico, características, vulnerabilidades.
- Incentivar en las instituciones involucradas la inclusión en sus temas de selección de personal el conocimiento y experiencia de los mismos respecto al área de estudio, a fin de que desarrollen sus funciones con mayor criterio y conocimiento de la problemática.

Así mismo se debe incrementar el grado de conocimiento de los actores sociales; respecto a la política de gestión de riesgos para lo cual se propone las siguientes acciones:

- Desarrollar un diagnóstico actualizado del nivel de conocimiento específico de los actores sociales involucrados para posteriormente conocer los puntos específicos en los cuales se observa desconocimiento o es necesario intervenir.
- Realizar las coordinaciones necesarias con CENEPRED para el proceso de implementación de la política en su etapa de capacitación de los actores sociales involucrados.
- Coordinar con los directores, jefes regionales, nacionales de las instituciones involucradas a fin de que este proceso de capacitación pueda contar con todas las garantías de asistencia, participación y exista un compromiso de apoyo institucional.
- Promover, planificar y diseñar programas de capacitación especializadas dirigidas al personal técnico perteneciente a las instituciones involucradas en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos;

capacitaciones conjuntas a fin de intercambiar conocimientos y experiencias según las normativas de cada una de estas.

- Promover capacitaciones especializadas a los propietarios, empresarios y población en general respecto a los principios de la política de gestión de riesgo.
- Promover en las instituciones involucradas constantes procesos de evaluación del personal, a fin de corroborar el nivel de conocimiento que se está propiciando por las capacitaciones que se desarrollen.

1.2. Las percepciones de las autoridades locales respecto a la implementación de la política de gestión de riesgo del Centro Histórico de Arequipa, serán siendo modificadas conforme se ejecuten las propuestas anteriores, principalmente las de capacitación y aplicación de sanciones, motivo por el cual para poder monitorear este proceso se deben de realizar las siguientes acciones:

- Encuestas periódicas a los actores involucrados posteriores a los procesos de capacitación, reuniones técnicas.

De igual manera uno de los factores que influye en la implementación de la política de gestión de riesgos es la poca participación de los actores involucrados; limitando la implementación de la política de gestión de riesgos; es por ello que es necesario lograr la participación de los actores sociales involucrados a fin de que se cumpla lo estipulado en la Ley de Gestión de Riesgos; la cual indica textualmente lo siguiente:

“18.1 La participación de las entidades privadas y de la sociedad civil constituye un deber y un derecho para la puesta en marcha de una efectiva Gestión del Riesgo de Desastres, sustentado en el principio de participación. (LEY 29664: 436461)”

Este cumplimiento de lo señalado en la ley puede llevarse a cabo mediante las siguientes acciones:

- Generar promover esta participación del personal técnico involucrado mediante acuerdos y tratados interinstitucionales.

- Realizar las coordinaciones con el COER regional, plataforma de defensa civil y otros para la convocatoria a las reuniones técnicas y otras, así mismo la aplicación de las sanciones en caso de inasistencias; o derivación de funciones dado que la ley enmarca que los funcionarios principales de cada institución deben de asistir a estas reuniones, los cargos son intransferibles.
- Promover incentivos a las instituciones públicas que implementen la política de gestión de riesgos en su accionar.

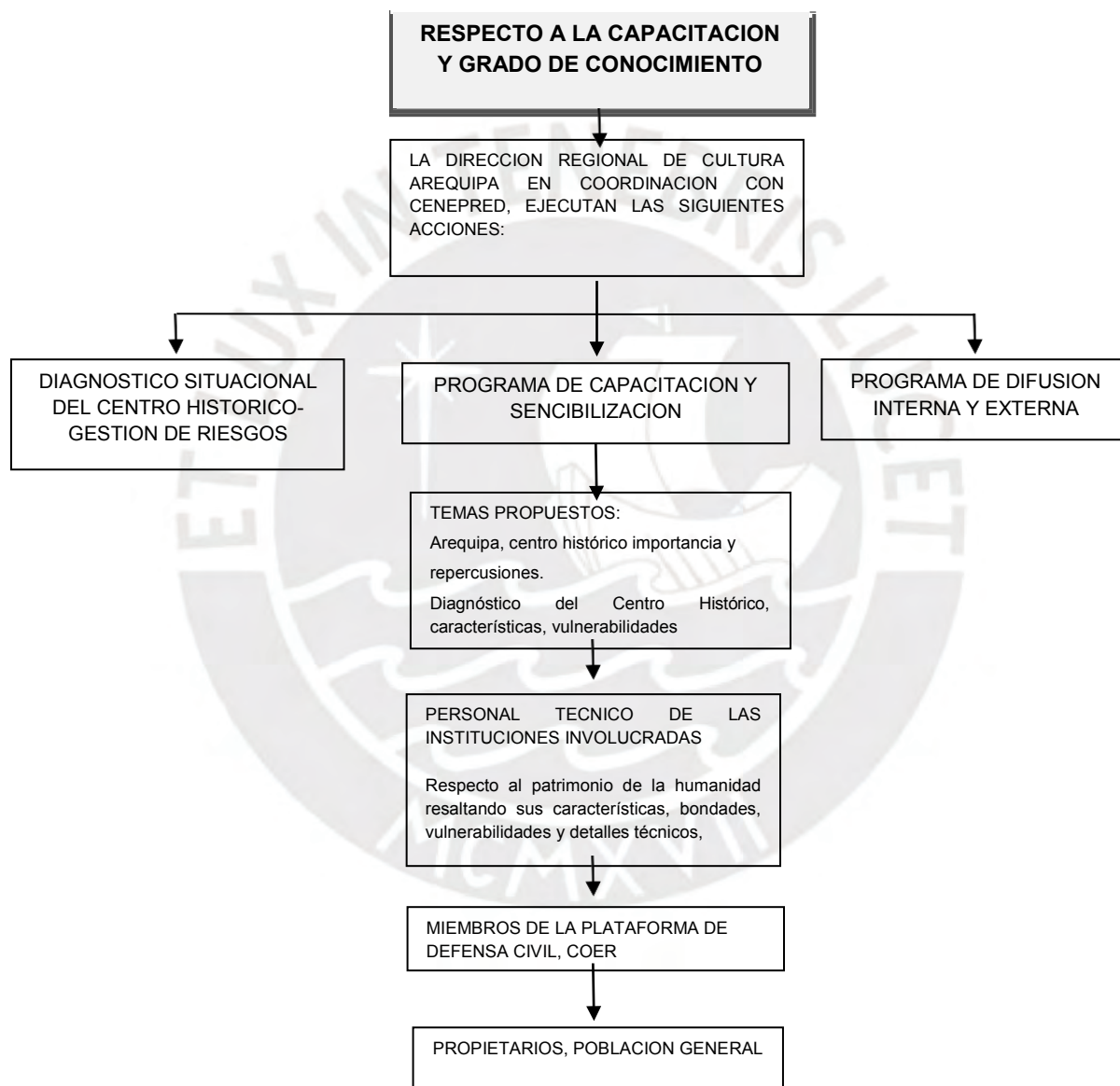


Gráfico 5.1: Diagrama de Implementación del proceso de capacitación y Grado de conocimiento

Fuente: Elaboración Propia

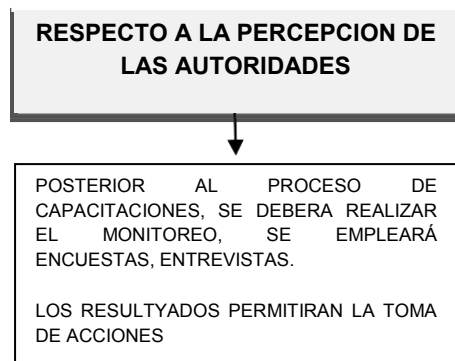


Gráfico 5.2: Diagrama de Implementación del proceso de capacitación y Grado de conocimiento

Fuente: Elaboración Propia



PLAN DE CAPACITACIONES

Propuesta



ÍNDICE DEL PLAN DE CAPACITACIONES:

1. DATOS GENERALES	112
2. CONSIDERACIONES GENERALES	112
3. BASE LEGAL:.....	112
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACION	113
4.1. Objetivo General	113
4.2. Objetivos Específicos:.....	113
	5. METAS 113
6. ESTRATEGIAS	113
7. MARCO TEORICO REFERENCIAL DEL PLAN DE CAPACITACION	114
7.1. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACION.....	114
7.1.1. Modalidades de Capacitación	114
7.1.2. Niveles de Capacitación.....	115
7.2. DE LOS DIFERENTES TEMAS A CAPACITAR	116
7.3. COMPONENTES DE LA CAPACITACION	116
8. DEL PERSONAL A CAPACITAR.....	117
9. DE LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL PROCESO DE CAPACITACION.....	117
10. DEL PROCESO DE CAPACITACION	117
10.1. METODOLOGIA A EMPLEAR	117
10.2. DE LOS FACILITADORES DEL PROCESO DE CAPACITACION	118
10.3. DE LOS AMBIENTES EN LOS CUALES SE DESARROLLARA EL PROCESO DE CAPACITACION.....	118
10.4. INSUMOS A EMPLEAR.....	118
10.5. DE LA EVALUACION Y CERTIFICACION	118
11.0 CRONOGRAMA DE CAPACITACION	119

PLAN DE CAPACITACION

1. DATOS GENERALES:

TEMATICA:

“Implementación de la Política del Gestión de Riesgos y desastres en el Centro Histórico de Arequipa”

RESPONSABLE:

Dirección Regional Desconcentrada de Cultura Arequipa

TIEMPO DE DURACION DE LA CAPACITACION:

30 días

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

El plan de capacitaciones de las entidades involucradas en cada área geográfica de nuestro país, es parte del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres y constituye este proceso un instrumento fundamental para su implementación y puesta en marcha en el Centro Histórico de Arequipa.

Este proceso busca que este instrumento de capacitación sirva para la construcción del Sistema Nacional a partir de la cualificación de los técnicos de las entidades involucradas en el proceso, articulando los requerimientos de capacitación necesarios para la implementación de la política.

Se deberá de realizar un proceso de evaluación previa al inicio de las capacitaciones a fin de contar con un diagnóstico previo.

3. BASE LEGAL:

- Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM
- Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa.

- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- Ley Orgánica de Gobiernos regionales. Ley N° 27867.
- Ley de Creación del Ministerio de Cultura. Ley N° 29565.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACION:

4.1. Objetivo General:

Generar empoderamiento de capacidades y conocimientos en el personal técnico de las entidades involucradas en la implementación de las políticas de gestión de riesgos y desastres en el Centro Histórico de Arequipa.

4.2. Objetivos Específicos:

Se plantea los siguientes objetivos específicos:

- Capacitación de los profesionales técnicos respecto a: Arequipa, centro histórico importancia y repercusiones.
- Capacitación especializada en Diagnostico del Centro Histórico, características, vulnerabilidades.
- Capacitación respecto a Ley General de Gestión de Riesgos y desastres, formas de implementación de política.

5. METAS:

Realizar el proceso de capacitación al 100% a profesionales de las entidades involucradas en el proceso de Implementación de la Política de Gestión de Riesgos y desastres.

6. ESTRATEGIAS:

Las estrategias a emplear son:

- Conformación de un comité de capacitaciones conformado por un representante de cada entidad involucrada.
- Charlas de capacitación especializadas por entidad involucrada en forma independiente, evaluada y certificada.
- Las charlas a realizarse se realizarán por un promedio de 2 horas pedagógicas (45 minutos c/u); apoyadas de material audiovisual, folletos, de ser necesario se realizará la explicación practica en el

ambiente en el cual está instalando el equipo, caso contrario en los ambientes habilitados.

- Elaboración detallada de un cronograma tentativo de capacitación considerando los horarios, turnos del personal asistencial de las entidades involucradas.
- Elaboración de cronogramas específicos de capacitación por temas, incluyendo personal encargado de las capacitaciones.
- Revisión de los formatos de evaluación previa a la capacitación por parte de del comité multisectorial.

7. MARCO TEORICO REFERENCIAL DEL PLAN DE CAPACITACION:

Este ítem se enmarca a fin de que se deje claramente establecido el tipo, nivel y modalidad de la capacitación a tener en el proceso de implementación de la Política del Gestión de Riesgos y desastres en el Centro Histórico de Arequipa, emplearemos varios criterios que se plantearon por la Universidad del Caribe el año 2016 para la capacitación y desarrollo de recurso humano.

7.1. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACION:

7.1.1. Modalidades de Capacitación:

La Universidad del Caribe, propone las siguientes modalidades de capacitación para el recurso humano:

Formación: Su propósito es impartir conocimientos básicos orientados a proporcionar una visión general y amplia con relación al contexto de desenvolvimiento.

Actualización: Se orienta a proporcionar conocimientos y experiencias derivados de recientes avances científico – tecnológicos en una determinada actividad.

Especialización: Se orienta a la profundización y dominio de conocimientos y experiencias o al desarrollo de habilidades, respecto a un área determinada de actividad.

Perfeccionamiento: Se propone completar, ampliar o desarrollar el nivel de conocimientos y experiencias, a fin de potenciar el desempeño de funciones técnicas, profesionales, directivas o de gestión.

Complementación: Su propósito es reforzar la formación de un colaborador que maneja solo parte de los conocimientos o habilidades demandados por su puesto y requiere alcanzar el nivel que este exige. (Universidad del Caribe 2016:4-5)

Para el caso específico de la implementación de la política de gestión de riesgos, se priorizará el desarrollo de las modalidades de actualización, perfeccionamiento y complementación, dado que las modalidades de formación y especialización es responsabilidad de cada entidad.

7.1.2. Niveles de Capacitación:

Tomaremos como referente la propuesta desarrollada por Jaime Pardo, gestor institucional, que plantea los siguientes niveles:

Nivel Básico: Se orienta a personal que se inicia en el desempeño de una ocupación o área específica en la Entidad. Tiene por objeto proporcionar información, conocimientos y habilidades esenciales requeridos para el desempeño en la ocupación.

Nivel Intermedio: Se orienta al personal que requiere profundizar conocimientos y experiencias en una ocupación determinada o en un aspecto de ella. Su objeto es ampliar conocimientos y perfeccionar habilidades con relación a las exigencias de especialización y mejor desempeño en la ocupación.

Nivel Avanzado: Se orienta a personal que requiere obtener una visión integral y profunda sobre un área de actividad o un campo relacionado con esta. Su objeto es preparar cuadros ocupacionales para el desempeño de tareas de mayor exigencia y responsabilidad dentro de su entidad. (Pardo 2016 :14-15)

La capacitación dirigida mediante la presente es de nivel intermedio, avanzado, reiteramos que se capacitara para la implementación de la política de gestión de riesgos y desastres en el Centro Histórico enfatizando en las funciones que cada entidad debe desarrollar.

7.2. DE LOS DIFERENTES TEMAS A CAPACITAR:

- Identificación del riesgo, vulnerabilidades en el Centro Histórico de Arequipa.
- La representación del riesgo identificado, proceso de diagramación, variables de identificación de los escenarios de riesgo a fin de que - posteriormente sean intervenidas.
- Funciones, responsabilidades respecto a la implementación de la Política de Gestión de Riesgos de cada entidad involucrada.
- Modalidades de implementación de la Política de Gestión de Riesgos en Centros Históricos.

7.3. COMPONENTES DE LA CAPACITACION:

Se deberá considerar los siguientes componentes en la capacitación:

- El primer componente debe ser de capacitación general, para todas las entidades involucradas, sobre la política de Gestión de Riesgos y Desastres. Se trata de desarrollar conocimientos sobre las vulnerabilidades e identificar a partir de la capacitación instrumentos que respondan a las necesidades en conjunto y en el ámbito de la competencia que les corresponda.
- El segundo componente debe ser la capacitación específica, dedicada a cada entidad involucrada en el proceso, deriva del rol que cumple cada una de ellas en el proceso de implementación de la política de Gestión de Riesgos y desastres.
- El tercer componente debe estar referido a la capacitación del personal involucrado (calificación profesional y técnica) de los funcionarios para el cumplimiento de las funciones que le corresponden desarrollar en sus entidades para la aplicación de la política de gestión de riesgos y desastres.

Se recomienda que este proceso de capacitación, sea continúa debiéndose de realizar anualmente los años posteriores incluyendo nuevos componentes, según necesidades identificadas en las evaluaciones previas de diagnóstico.

8. DEL PERSONAL A CAPACITAR:

Para el desarrollo de las capacitaciones se tendrá en cuenta el personal técnico de las siguientes entidades:

- Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa.
- Municipalidad Provincial de Arequipa
- INDECI- AREQUIPA.
- Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- Policía Nacional de Arequipa.
- Poder Judicial – Región Arequipa.
- Otros que considere el comité de capacitaciones.

9. DE LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL PROCESO DE CAPACITACION:

Es necesario establecer en la presente los requisitos mínimos a cumplir por parte del personal técnico a ser capacitado.

Deberá de presentar los siguientes documentos:

- Acreditación de la entidad a la pertenece.
- Carta de compromiso a la asistencia y desarrollo de actividades programadas en el programa de capacitación.
- Conocimientos básicos en office.

10. DEL PROCESO DE CAPACITACION:

10.1. METODOLOGIA A EMPLEAR:

La Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa se encargará de guiar el proceso de capacitación, desde la etapa de planificación, ejecución, evaluación y certificación, con la participación del Comité de Capacitaciones conformado por las entidades involucradas.

Se deberá de desarrollar en forma general y específica.

Para que estas se desarrollen de forma ordenada; metodológicamente adecuada, se deberá de desarrollar el cronograma de ejecución, tomando como referente la cantidad de personal técnico de las entidades involucradas.

Se está considerando en el proceso las horas pedagógicas con un periodo de 45 min. cada cual; el tiempo de duración de cada una de las capacitaciones depende del tema a capacitar.

Se empleará como apoyo metodológico, la difusión de material audiovisual; folletos u otros que ayuden al proceso.

10.2. DE LOS FACILITADORES DEL PROCESO DE CAPACITACION:

Es necesario que se acrediten facilitadores para el desarrollo de capacitación, a fin de agilizar el proceso y garantizar su adecuada ejecución; se recomienda que sean los siguientes:

- Comité de capacitaciones conformado para este proceso, en el cual los miembros pertenecen a las entidades involucradas.
- Apoyo del personal de COEN
- Facilitador por parte de CENEPRED (al ser la entidad encargada de las capacitaciones, orientación y personal de evaluación de riesgos)

10.3. DE LOS AMBIENTES EN LOS CUALES SE DESARROLLARA EL PROCESO DE CAPACITACION:

Aulas Habilitadas: Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados en las instalaciones de cada una de las entidades involucradas.

10.4. INSUMOS A EMPLEAR:

Está conformado por carpetas y mesas de trabajo, pizarra, plumones, total folio, equipo multimedia, TV-VHS, y otros que se requieran.

10.5. DE LA EVALUACION Y CERTIFICACION:

Al realizarse el proceso de capacitación deberá de evaluarse el proceso de adquisición de conocimientos, para posteriormente certificar a los que aprueben la evaluación.

Las evaluaciones serán escritas y prácticas; las evaluaciones serán previamente coordinadas con el comité de capacitaciones.

11.0 CRONOGRAMA DE CAPACITACION:

Se propone en el presente plan cronograma detallado para el proceso de capacitación siendo estos los siguientes:

Cronograma De Proceso e Implementación de Capacitación

ACCION	MES 1	MES 2	MES 3
•Elaboración y aprobación del Plan específico de capacitaciones.	X		
•Elaboración de lista de personal a capacitar, por entidad involucrada.	X		
•Determinación de los cronogramas de capacitación; teniendo en consideración los horarios laborales entre otros del personal técnico, administrativo.	X		
•Elaboración de Directorio actualizado de las entidades involucradas.	X		
•Asistencia, diagramación de reuniones previas a las capacitaciones con el Comité de capacitaciones.	X		
•Convocatoria del proceso de capacitación	X		
•Ejecución del proceso de capacitación, evaluación.		X	
•Certificación del proceso de capacitación.			X
•Elaboración de informes finales, formatos, etc.			X

2. PARTICIPACION DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

Al evidenciar que los alcances son mínimos en el proceso de la implementación de ley 29664 en el centro histórico de Arequipa; y que existen varias limitaciones planteadas en las conclusiones se propone la ejecución de lineamientos y estrategias a mediano y largo plazo en cada una de las instituciones involucradas siendo estas las siguientes:

2.1. **El cumplimiento de funciones:** actualmente los funcionarios hacen caso omiso a la implementación de la política de gestión de riesgos; este factor limitante debe ser eliminado o reducido a su mínimo; en tal sentido el incentivar el cumplimiento de las normas al personal técnico, obligar legalmente el cumplimiento de la norma a todo funcionario público involucrado en el proceso, es penoso tener que recurrir a obligar una función sin embargo más de 2 años de emitida la ley; es una acción necesaria; por lo cual planteo las siguientes propuestas:

- Realizar un proceso de capacitación, orientado al marco legal explícito en el acápite de sanciones de la ley; a fin de ratificar en los involucrados las funciones que deben desempeñar en este proceso y las sanciones que recibirán en caso de no cumplirlo.
- Promover incentivos al personal técnico que cumpla con toda la normatividad legal, así mismo proponga alternativas para la implementación de la política de gestión de riesgo.
- Realizar las coordinaciones necesarias con CENEPRED, para que en cumplimiento de la ley instaure el proceso de fiscalización en cada una de las instituciones involucradas y realice el proceso administrativo, legal en caso que estas no cumplan con lo señalado en la Ley 29664.
- Coordinar con las instituciones involucradas el proceso de seguimiento y monitoreo de las acciones técnicas de su personal a fin de que cumplan con lo establecido en la ley.

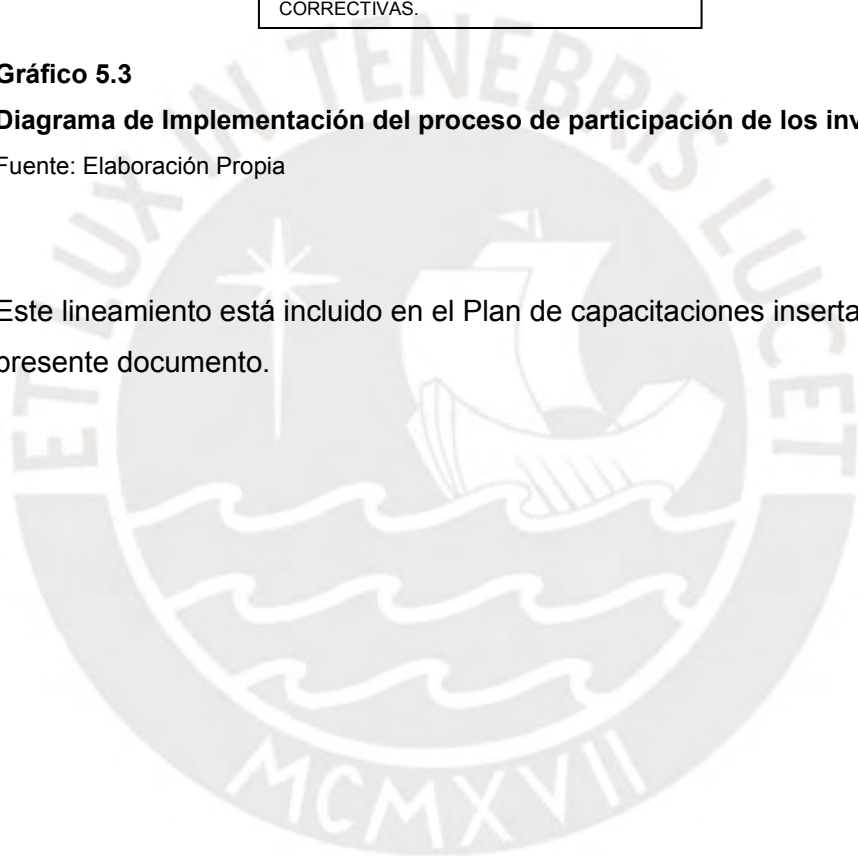


Gráfico 5.3

Diagrama de Implementación del proceso de participación de los involucrados

Fuente: Elaboración Propia

Este lineamiento está incluido en el Plan de capacitaciones insertado en el presente documento.



3. LIMITACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS:

- 3.1. **Asignación Presupuestal:** a la fecha la Ley 29664; indica como disposición complementaria que el Ministerio de Economía debe de dar las facilidades y presupuesto necesario para el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos, tal como indica la norma siguiente:

Norma Tercera-Recursos para la implementación del SINAGERD.

Autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir recursos a la Presidencia del Consejo de Ministros, con cargo a la reserva de contingencia y con sujeción a los principios constitucionales de equilibrio y programación presupuestaria, las reglas macro fiscales y la estabilidad de las acciones a cargo de dicha entidad de acuerdo a la presente ley. (LEY 29664:436462)

Por lo señalado líneas superiores es necesario realizar las siguientes acciones:

- Realizar las coordinaciones a niveles jerárquicos a fin de solicitar al MEF, la asignación presupuestal necesaria para la ejecución del proceso de implementación de la política de gestión de riesgos.
- Elaborar la documentación técnica respectiva del proceso de implementación de la política de gestión de riesgos, presupuestos y otros a fin de realizar los trámites en las instancias necesarias y conseguir el presupuesto que se requiera para esta etapa ante instituciones nacionales e internacionales.

- 3.2. **Intervención de los actores involucrados:** al haberse expuesto constantemente en el desarrollo de la presente investigación, los fundamentos técnicos y legales de las funciones de las instituciones involucradas y teniendo en claro que la Dirección Desconcentrada de Cultura es la responsable de guiar este proceso en el Centro Histórico de Arequipa.

Se plantea a continuación los escenarios técnicos y administrativos que debería de generarse en primera instancia en esta institución y posteriormente de las otras instituciones involucradas en el proceso, así mismo los lineamientos y estrategias a desarrollarse a corto, mediano y largo plazo.

DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA AREQUIPA:

Escenario Técnico requerido para la implementación:

El escenario necesario para la implementación de la política en esta institución teniendo en consideración que debe de ser quien lidere este proceso es el siguiente:

- La Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa es líder respecto a temas de manejo y gestión del patrimonio, cuenta con autorización para la toma de decisiones inmediatas en el Centro Histórico de Arequipa.
- Dirección Regional; con un líder que tenga amplia visión respecto al manejo y gestión del patrimonio cultural; con conocimientos técnicos y administrativos; mismo que tenga capacidad de toma de decisiones inmediatas.
- Oficinas técnicas; que cuenten con personal técnico capacitado, con habilidades y aptitudes adecuadas respecto a políticas de gestión de riesgos.
- Infraestructura; que este implementada y equipada acorde a las necesidades técnicas.

LINEAMIENTOS:

- La Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; debe de tener la potestad de toma de decisiones inmediatas respecto a la gestión de riesgos en el centro Histórico de Arequipa.
- El director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; debe de contar con conocimientos en manejo y gestión del patrimonio cultural enfocados a la gestión de riesgos y desastres.
- El personal técnico que pertenece al Ministerio de Cultura debe estar capacitado en temas de gestión de riesgos para desastres.
- El personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; debe de contar con capacidades y actitudes que le permitan la toma de decisiones técnicas pertinentes en temas de gestión de riesgos.
- Generación de instrumentos técnicos para la protección del Centro Histórico.
- Participar activamente en la Plataforma de Defensa Civil y los grupos de trabajo.

ESTRATEGIAS: A corto plazo:

- Coordinaciones con el Ministerio de Cultura- Sede Nacional para la emisión de directivas y normas que permitan a la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; la toma de decisiones activas en el grupo de trabajo de la plataforma de defensa civil, así mismo le permitan ser el actor social que impulse la implementación de la política de gestión de riesgos, al ser una política social a aplicarse en el centro histórico y debe de ser aprobado por este ente.
- Capacitación constante al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; respecto a temas de manejo y gestión del Patrimonio Cultural enfocados a la gestión de riesgos.
- Capacitación constante al personal técnico de Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; respecto a temas de gestión de Riesgos.
- Designación de personal técnico para la conformación de la Plataforma de Defensa Civil y los Grupos de trabajo.

Estrategias a Mediano y largo plazo.

- Promover que la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; realice capacitaciones especializadas a los actores sociales involucrados en el proceso, respecto a las etapas de prevención, respuesta y rehabilitación en áreas patrimoniales.
- Evaluación constante de la gestión de Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa.
- Evaluación constante al personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa.
- Elaboración de un programa de registro e inventario en el Centro Histórico de Arequipa.

Escenario Administrativo requerido para la implementación:

El escenario administrativo necesario para la implementación de la política en esta institución teniendo en consideración que debe de ser quien líder este proceso es el siguiente:

- La Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa; es líder respecto a procesos administrativos en temas de manejo y gestión del patrimonio, cuenta con autonomía administrativa y asignación presupuestal para las acciones de implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa.
- Dirección Regional; con un líder que tenga amplia visión respecto al manejo y gestión del patrimonio cultural; con conocimientos administrativos.
- Oficinas Administrativas; que cuenten con personal administrativo capacitado, con habilidades y aptitudes adecuadas respecto a políticas de gestión de riesgos.
- Infraestructura; que esté implementada y equipada acorde a la necesidad administrativa.
- Inclusión en el Plan Operativo Anual, de las acciones de implementación de la política de gestión de riesgos.

LINEAMIENTOS:

- La Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; debe de contar con Instrumentos administrativos para la toma de decisiones inmediatas respecto a la gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa.
- El director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; debe de contar con conocimientos en administración y gestión del patrimonio cultural enfocados a la gestión de riesgos

- El personal administrativo que perteneciente al Ministerio de Cultura debe estar capacitado respecto a las implicancias de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- El personal administrativo de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; debe de contar con capacidades y actitudes que le permitan la toma de decisiones administrativas para permitir la implementación de la política de gestión de riesgos.
- Generación de instrumentos administrativos para la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico. (MOF, ROF, PLAN OPERATIVO)

ESTRATEGIAS:

A corto plazo:

- Coordinaciones con el Ministerio de Cultura- Sede Nacional para la emisión de directivas administrativas que permitan a la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; poder realizar acciones administrativas para la implementación de la política de gestión de riesgos a aplicarse en el Centro Histórico.
- Capacitación constante al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; respecto a temas de administración para el manejo y gestión del patrimonio cultural enfocado a la gestión de riesgos.
- Capacitación constante al personal administrativo de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; respecto a temas de gestión de Riesgos.

Estrategias a Mediano y largo plazo.

- Promover que la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa; realice capacitaciones especializadas a los actores sociales involucrados en el proceso, respecto a las etapas de prevención, respuesta y rehabilitación en áreas patrimoniales en temas de inclusión presupuestal de estas etapas en sus instituciones.
- Evaluación constante de la gestión administrativa de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa.
- Evaluación constante al personal administrativo de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa, respecto a la asignación presupuestal.

- Elaboración e inclusión de acciones y presupuestos en la documentación administrativa de la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa y el Ministerio de Cultura; para la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa.

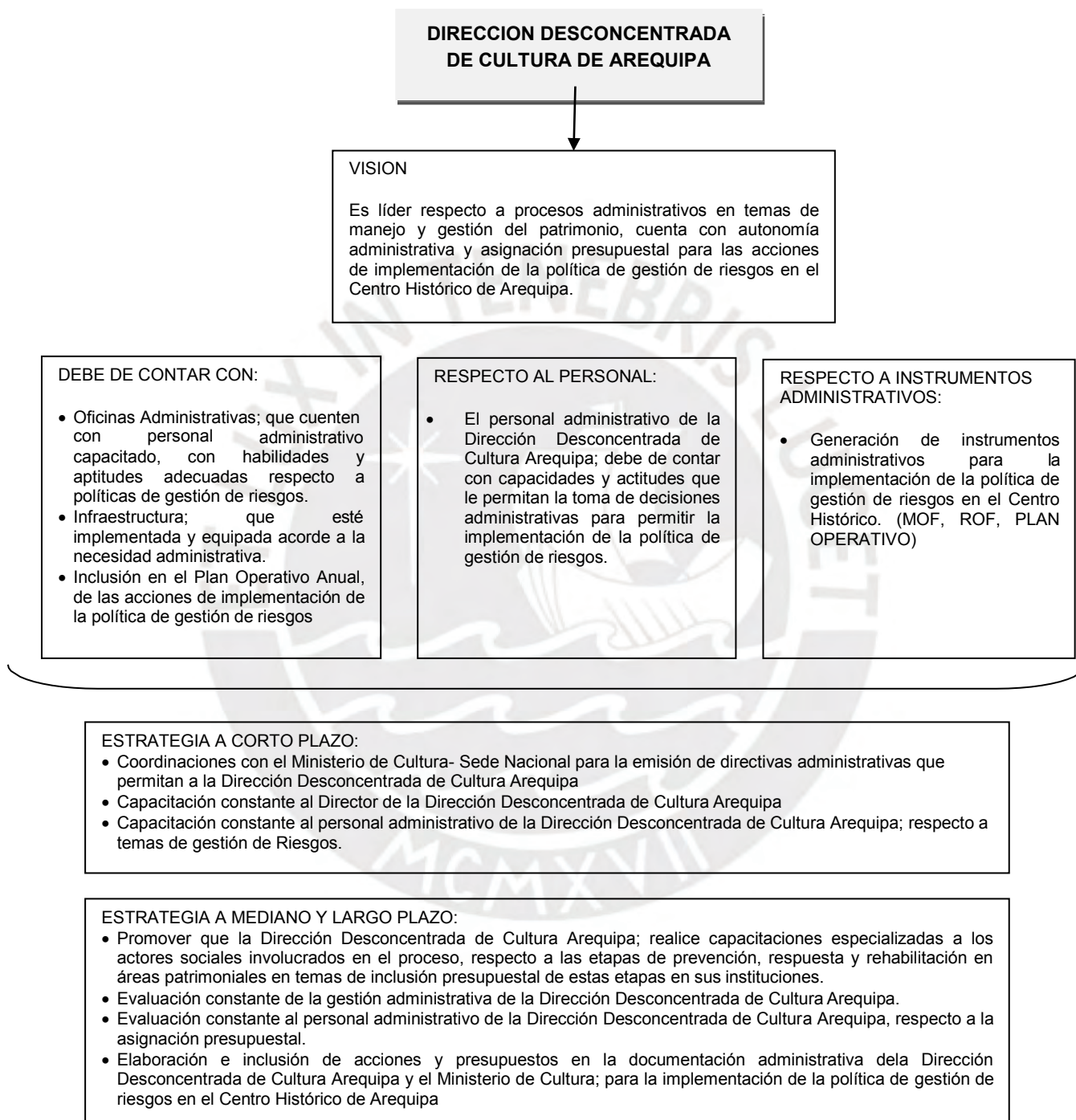


Gráfico 5.4: Diagrama de Propuesta del proceso de Implementación de la Gestión de Riesgos en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa

Fuente: Elaboración Propia

OTROS ACTORES INVOLUCRADOS:

Considerados en este acápite los siguientes:

- Municipalidad Provincial de Arequipa.
 1. Oficina de Defensa Civil
 2. Gerencia de Centro Histórico.

- INDECI-Arequipa

- Gobierno Regional de Arequipa.
 1. Dirección de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa.

Escenario técnico:

Es necesario que los actores involucrados en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos, cuenten con el siguiente escenario técnico.

- Las instituciones involucradas cuentan con oficinas técnicas; que tienen personal técnico capacitado, con habilidades y aptitudes adecuadas respecto a políticas de gestión de riesgos.
- Instituciones públicas que cuentan con Infraestructura implementada para las acciones de implementación de la política de gestión de riesgos.
- Instituciones involucradas activamente en la Plataforma de Defensa Civil Provincial, con sus respectivos grupos de trabajo.
- Instituciones involucradas activamente en la elaboración de **planes específicos de gestión de riesgos para el Centro Histórico.**
- Instituciones que desarrollan planes específicos respecto a la gestión de riesgos en cada una de las instituciones involucradas, emisión de directivas, normas que faciliten el accionar técnico en el centro histórico.

LINEAMIENTOS:

- Los jefes y/o directores de las instituciones involucradas deben de contar con conocimientos en temas enfocados a la gestión de riesgos en áreas patrimoniales.
- El personal técnico que perteneciente a las instituciones involucradas deben estar capacitado en temas de gestión de riesgos para desastres.
- El personal técnico; debe de contar con capacidades y actitudes que le permitan la toma de decisiones técnicas pertinentes en temas de gestión de riesgos.
- Generación de instrumentos técnicos en sus instituciones para la implementación de la política de gestión de riesgos.
- Participar activamente en la Plataforma de Defensa Civil y los grupos de trabajo.

A corto plazo: ESTRATEGIAS:

- Capacitación constante de los jefes y directores de las instituciones involucradas; respecto a temas de gestión de riesgos en áreas Patrimoniales.
- Capacitación constante al personal técnico de las instituciones involucradas; respecto a temas de gestión de Riesgos.
- Designación de personal técnico para la conformación de la Plataforma de Defensa Civil y los Grupos de trabajo.
- Control y evaluación del personal técnico.

A Mediano y largo plazo.

- Promover la asistencia del personal técnico de las instituciones involucradas a la capacitaciones especializadas que la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa convoque respecto a las etapas de prevención, respuesta y rehabilitación en áreas patrimoniales.
- Evaluación constante de la gestión de los actores involucrados, se realicen procesos de fiscalización por parte de CENEPRED.
- Evaluación constante al personal técnico de las instituciones involucradas.

Escenario Administrativo requerido para la implementación:

El escenario administrativo necesario para la implementación de la política en las instituciones involucradas son las siguientes:

- Las instituciones involucradas; cuentan con un líder que tenga amplia visión respecto a temas de gestión de riesgos en áreas patrimoniales.
- Las instituciones involucradas cuentan con oficinas Administrativas; que tienen personal administrativo capacitado respecto a políticas de gestión de riesgos.
- Las instituciones involucradas realizan procesos de adecuación de su infraestructura para la implementación de la política de gestión de riesgos
- Inclusión en el Plan Operativo respectivo de cada institución las acciones de implementación de la política de gestión de riesgos.

LINEAMIENTOS:

- Los jefes y directores deben de contar con conocimientos en administración de y gestión del patrimonio cultural enfocados a la gestión de riesgos.
- El personal administrativo que pertenece a las instituciones involucradas deben estar capacitadas respecto a las implicancias de la gestión de riesgos para desastres.
- El personal administrativo tiene que contar con capacidades y actitudes que le permitan la toma de decisiones administrativa para permitir la implementación de la política de gestión de riesgos.
- Inclusión en sus documentos de gestión instrumentos administrativos para la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico. (MOF, ROF, PLAN OPERATIVO)

ESTRATEGIAS:

A corto plazo:

- Capacitación constante a los jefes y/o directores; respecto a temas de administración para el manejo de políticas de gestión de riesgos en áreas patrimoniales.

- Capacitación constante al personal administrativo; respecto a temas de gestión de Riesgos.

A Mediano y largo plazo.

- Evaluación constante de la gestión administrativa involucrada.
- Evaluación constante al personal administrativo, respecto a la asignación presupuestal.
- Elaboración e inclusión de acciones y presupuestos en la documentación administrativa de las instituciones involucradas para la implementación de la política de gestión de riesgos en el Centro Histórico de Arequipa.



CAPITULO VI: RECOMENDACIONES

A fin de que se pueda desarrollar y ejecutar las propuestas en forma asertiva es necesario realizar algunas recomendaciones de actividades y/o acciones complementarias que deben de ser implementadas en forma paralela a la ejecución de las propuestas:

GRADO DE CAPACITACION Y CONOCIMIENTO DEL TEMA:

- Elaborar un diagnóstico actualizado del Centro Histórico de la Ciudad de Arequipa bajo el criterio de gestión de riesgos, para posteriormente emplearlo en las diversas etapas de la implementación de la política.
- Promover un programa de difusión interna y externa respecto a las instituciones involucradas sobre las características del Centro Histórico, para promover su cuidado y preservación.
- Realizar coordinaciones con la DREA (Dirección Regional de Educación Arequipa), a fin de que se incluya en el Plan curricular temas que permitan al educando conocer el Centro Histórico, sus características, vulnerabilidades.

PARTICIPACION DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

- Se recomienda que los responsables de las entidades involucradas se comprometan a gestionar, dirigir el proceso de capacitaciones, así mismo a brindar las facilidades necesarias para el desarrollo de diversas actividades.
- El recomendable la aplicación, interacción con los medios de comunicación para la difusión de las actividades que se desarrollaran, así como también el compromiso que están asumiendo cada actor involucrado.

AVANCES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

- Se recomienda que la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa en coordinación con las entidades involucradas, emitan informe mensual del proceso de implementación de las políticas de Gestión de Riesgos y desastres.
- Se recomienda el monitoreo constante del cumplimiento de los lineamientos, metas y estrategias planteadas para la implementación de la política de Gestión de Riesgos y desastres.

CAPITULO VII: REFLEXIONES

Al haber realizado la presente en el año 2015, la data de la misma corresponde a ese periodo de análisis, a la fecha dado los últimos eventos climáticos en nuestro país, parte de la aplicación de Ley de Gestión de Riesgos y desastres ha sido ejecutada a nivel nacional, mas no implica la implementación de la política social de gestión de riesgos y desastres; a continuación, detallo algunas reflexiones:

1. Respecto al Grado de Conocimiento los actores involucrados si bien es cierto han aplicado el presente año la gestión de riesgos por los desastres naturales suscitados en nuestro país, mas no se ha incrementado el grado de conocimiento de la política.
2. Se ha elaborado un Plan Maestro Del Centro Histórico de Arequipa, Zona de Amortiguamiento 2017-2027, así mismo se ha aprobado el Plan de Gestión de Riesgos y desastres del Centro Histórico, sin embargo la aprobación de estos documentos de Gestión son parte de documentación de la Municipalidad pero no implica o altera los indicadores analizados en el presente estudio.
3. El Ministerio de Cultura ha implementado el año 2015 la oficina de Defensa Nacional, teniendo esta como función el planear, proponer acciones referidas a la gestión de riesgos en cumplimiento de la normatividad vigente, sin embargo la creación de esta oficina no reduce los factores limitantes encontrados en el estudio respecto a la Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa.
4. La reciente activación del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional; por las inundaciones suscitadas en nuestro país, se ha realizado con el convenio de varias universidades, entes nacionales; reforzándose la información y el actuar tanto en difusión de las medidas de alerta, prevención; sin embargo este accionar aún no se realiza como la implementación de u a política social, ha sido un procedimiento técnico, mecánico pero es necesario implementar como política social, directamente relacionada a los actores sociales de las áreas involucradas.
5. La creación y asignación de funciones a organismos como CENEPLAN Y CENEPRED, permitirán la implementación de la política de Gestión de

Riesgos en menor tiempo dada la data tecnológica con la que cuentan, sin embargo, esto será factible siempre y cuando se implementen los demás lineamientos, estrategias del presente documento en cada uno del ítem desarrollados.

6. Los plazos establecidos en la Ley de Gestión de Riesgos y desastres contemplado para la implementación de la política han caducado por lo cual las entidades involucradas deberán de agilizar este proceso, sin que esto los exima de las responsabilidades civiles y penales que pueda generarse por la no implementación de la política en forma oportuna.



BIBLIOGRAFIA:

Br. GIL MONTERO, Blanca Fanny y Tuesta

2005

Tesis para optar el grado de Maestro: *“PROPUESTA Y APLICACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DIVERSIFICADO DEL AREA DE HISTORIA REGIONAL PARA MEJORAR LA IDENTIDAD CULTURAL LAMBAYECANA EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO GRADO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO VILLAREAL DE LA CIUDAD DE CHICLAYO-2005*

<http://www.slideshare.net/oscarlopezregalado/tesis-de-maestra-10030397>

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

2011 Ley 29664. *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD*. 08 de febrero.

COMUNIDAD ANDINA

2009 *Con Riesgo ni de Riesgo, Voces de la Comunidad Andina Sobre la Gestión del Riesgo*. En Comunidad Andina. Consulta 30 de noviembre de 2018.

<http://www.comunidadandina.org/predecan/progradial/CONCEPTUARIO.pdf>

2018 *Glosario de términos y conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres para los Países Miembros de la Comunidad Andina*. Lima: Secretaria General de la Comunidad Andina. Consultado: 02 de enero de 2019.

<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2018619133838GlosarioGestionDeRiesgoSGCA.pdf>

CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

2009 *Decisión 713 reunión 19 de agosto de 2009*. Consultado: 04 de enero de 2019

<https://www.google.com.pe/search?q=DECISION+713&oq=decision+&aqs=chrome.1.69i57j69i59j0l4.2168j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

DE LA CRUZ TORRE GUZMAN, Aldo

2011 *Rol del Comité de Defensa Civil a Nivel Local, en la Gestión de las Políticas de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. El Caso del Distrito de la Molina-Lima.* Tesis para optar el Grado de Magister en Gerencia Social. Lima Pontificia Universidad Católica del Perú. Consulta: 02 de enero de 2019.

file:///C:/Users/DeLL/Downloads/DE_LA_TORRE_GUZMAN_ALDO_DEFENSA_CIVIL_LA_MOLINA%20(1).pdf

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PAIS PERÚ 2012

2012 *La Gestión del riesgo de Desastres en el Perú - Documento País Perú 2012.* Plan de acción DIPECHO 2011 – 2012. *Documento de trabajo.* Lima.

ICOMOS PERU.

2007 Principes d'application du mandat de l'ICOMOS pour le patrimoine mondial. Lima

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

2012 Acerca de INDECI. Consultado: 04 de enero de 2018

<https://www.indeci.gob.pe/contenido.php?item=MQ==>

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

2006 Casos de Gestión Cultural en el Perú. Primera Edición. Lima.

INSTITUTO GEOFISICO NACIONAL

2018 *Reporte de Sismos Sentidos.*

Consulta 11 de mayo 2018. Recuperado de <http://intranet.igp.gob.pe/bdsismos/ultimosSismosSentidos.php>, p.3.

JOSÉ HAYAKAWA CASAS

2010 *Gestión del Patrimonio Cultural y Centros Históricos Latinoamericanos: tendiendo puentes entre el patrimonio y la ciudad.* Primera Edición Lima

LAVELL, Allan Michael

1994 *Viviendo en Riesgo*. Lima: Red de Estudios Sociales en Prevención de en América Latina (La Red). Consulta 24 de noviembre del 2018.

http://www.desenredando.org/public/libros/1994/ver/ver_todo_nov-20-2002.pdf

1998 *Un desastre con la verdad: los desastres en América Latina durante 1998*. En Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe, año 2. FLACSI. Nueva sociedad

<http://www.desenredando.org/public/articulos/1999/ideal1998/LosDesastresEnAmericaLatinaDurante1998-1.0.0.pdf>

LOPEZ RODAS, Ana del Pilar

2005 Tesis para optar el Grado de Magister en Educación con Mención en Gestión Educativa: “*PERCEPCIONES DE LOS DIRECTORES RESPECTO A LA IMPORTANCIA Y APLICABILIDAD DE LAS ACTUALES NORMAS DE GESTION EDUCATIVA*”2005- Lima Pontifica Universidad Católica del Perú

MANUEL LUIS RODRIGUEZ

2010 El proceso de implementación de las políticas públicas. Consulta 25 de abril de 2012

Recuperado de:

<http://gobiernoyadministracion.wordpress.com/2010/05/14/el-proceso-de-implementacion-de-las-politicas-publicas/>

MEJIA NAVARRETE, Julio

2002 Problemas metodológicos de las ciencias sociales en el Perú. Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM

MEJIA NAVARRETE, Julio.

2000 *11. Tendencias y estadísticas para 16 países. Informe.*
El muestreo en la investigación cualitativa. Investigaciones Sociales, Año IV, número 5, 2000

MINISTERIO DE CULTURA

2015 Resolución Ministerial N° 336-2015-MC que aprueba el ajuste vía reordenamiento del cuadro de asignación de personal provisional (CAP provisional) del ministerio de Cultura. 21 de setiembre.

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE ESPAÑA

2012 Patrimonio en riesgo: seísmos y bienes culturales. Patrimonio Cultural de España N° 06. Pág. 9. España.

MISION DE LAS NACIONES UNIDAS 2014

2014 *Análisis de la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastre en el Perú. Informe.* Lima

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

2003 *La gestión, clave para la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural.* Lima

PARDO AGUIRRE, Jaime Iván

2016 Plan Institucional de Capacitación, PIC. Consulta: 12 de enero de 2019

https://www.unillanos.edu.co/docus/PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20CAPACITACION%20%E2%80%9CPIC%E2%80%9D_UNILLANOS_2017.pdf

PENAGOS BELMAN, Esperanza.

2004 *Investigación Diagnostica sobre las misiones Jesuitas en la sierra de Tarahumara.* En Revista Científica de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Versión impresa septiembre- diciembre, año/vol. 11, número 032, pp. 157-204. México.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

2011 Decreto Supremo N°048-2011-PCM. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGER). 26 de mayo.

SALAZAR OCHOA, Luis, Luis Cortez y Jorge Mariscal

2002 *Manual de Gestión Comunitaria de Riesgos. N°2.* Lima. Foro ciudades para la Vida. Consultado: 24 de noviembre de 2018.

http://www.proventionconsortium.net/themes/default/pdfs/CRA/Foro_Habitat_meth.pdf

TOVAR SAMANEZ, María Teresa.

2012 *Métodos y Técnicas de Investigación en Gerencia Social.* Material de enseñanza. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

UNISDR y Corporación OSSO

2013 *Impacto de los desastres en América Latina y el Caribe, 1990-20*

UNIVERSIDAD DEL CARIBE

2016 *Plan de capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos 2016.* Consulta: 12 de enero de 2019.

https://ucaribe.edu.pa/images/Administracion/Formularios/Plan_Capacitacion/Plan_Capacitacion_y_Developmento_Recursos_Humanos.pdf

WILCHEZ-CHAUX, Gustavo

1998 *Auge, caída y levantada de Felipe Pinillo, mecánico y soldador.* Guía de la Red para la gestión local de los desastres. La Red. Quito. Ecuador

REFERENCIA:

Los ocho sismos más fuertes que ha soportado Arequipa (2018, enero 15) El Comercio. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/arequipa/arequipa-son-sismos-fuertes-ultimas-decadas-noticia-489123>



ANEXOS:



Anexo 1. Encuestas aplicadas a los trabajadores y funcionarios

ITEM	PREGUNTA	DIRECTORES-JEFES		ARQUITECT		ASIST. ARQUIT.		INGENIERO		SECRETARIA		ADMINISTRAD		ANTROPOLO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿Conoce Ud. en su institución (MC/MPA/INDECI/DIRCETUR) sobre la ley de gestión de riesgos y desastres?														
2	¿Conoce Ud. normas y directivas que protegen a los inmuebles declarados bienes integrantes del patrimonio Cultural de la Nación, antes los desastres naturales?														
3	¿Conoce Ud. sobre las consecuencias de no implementar la Ley N° 29644, Ley de Gestión de Riesgo de Desastres?														
4	¿Conoce sobre la implicancia de la Ley de Gestión de Riesgo de Desastres?														
5	¿Sabía Ud. que esta norma debe ser implementada en las instituciones estatales y privadas?														
6	¿Se está implementando la política de Gestión de Riesgo de Desastres en su Institución?														
9	¿Cuenta con normas y/o directivas instituciones que le indiquen las pautas de la implementación de la política de gestión en su accionar?														
12	¿Cuenta su Zona Monumental con reglamentación especial?														
13	¿La Dirección Regional de Arequipa cuenta con un padrón de los propietarios de los inmuebles declarados monumentos?														
14	Existen conformados patronatos de protección a los inmuebles declarados patrimonio														
15	¿Ha sido convocado como personal técnico a la conformación de la plataforma de defensa civil?														
16	¿Ha recibido usted .capacitación respecto a temas relacionados a gestión de riesgos?														
17	¿Conoce sobre modalidades o tipos de implementación de la política de gestión de riesgos?														

Anexo 2: FORMATOS DE GUIAS DE ENTREVISTAS REALIZADAS

ENTREVISTA N° 01

- **Dirección Regional de Cultura de Arequipa.**

GUIA DE ENTREVISTA

PREAMBULO DE LA ENTREVISTA

Ante todo teniendo en consideración que Arequipa cuenta con un Centro Histórico, declarado como patrimonio de la humanidad, la importancia de la misma para nuestro país, nace la necesidad de su protección no solo ante el deterioro ocasionado por el paso del tiempo o factores humanos, sino también sobre los factores naturales, los desastres que podrían ocasionarse a raíz de estos últimos, por lo expuesto entendiendo las funciones de su institución recurrimos a su persona para que pueda ayudarnos a la recopilación de información respecto a este tema puntual, deseando así nos permita conocer las impresiones y percepciones con las que cuenta.

1. ¿Es así que podría decirme Ud. en calidad de personal técnico si conoce respecto a la ley de gestión de riesgos y desastres, o ley de SINAGERD?
No (pase a la pregunta 3)
2. ¿Existen normas que su institución le haya remitido en su calidad de personal técnico para la protección de inmuebles, monumentos respecto a la gestión de desastres naturales?
3. ¿Usted ha participado los últimos meses en reuniones y/o capacitaciones que la Municipalidad Provincial haya desarrollado respecto a la Gestión de Riesgos y desastres?
4. ¿Cuántos inmuebles declarados monumento existen en la ciudad de Arequipa?
5. ¿Estos inmuebles en qué estado de conservación se encuentran?
6. ¿Entonces eso significa que no hay inmuebles declarados en riesgo por defensa civil para demolición?
7. ¿CENEPRED; se ha acercado a su institución este año a realizar capacitación respecto a gestión de riesgos y desastres?
8. ¿Por otras fuentes que se han recurrido para la recopilación de información, tenemos entendido que el Centro Histórico cuenta con un Plan de Gestión de riesgos; en aprobación; la dirección Regional de Cultura ha participado en el desarrollo de este documento?
9. ¿UNESCO, ha remitido algún informe o recomendación respecto a la Gestión de Riesgo y desastres en el Centro Histórico de Arequipa?

10. ¿Considera Ud. considera importante el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos y desastres en el Centro Histórico?
¿Porque?
11. ¿Qué riesgos serían los más inminentes para en el Centro Histórico de Arequipa?
12. ¿Los monumentos cuentan con señalización, planes de contingencia, es un requisito que se exige el Ministerio?
13. ¿En su institución ha habido alguna capacitación de gestión de riesgos al personal?
14. ¿INDECI los ha convocado de repente a capacitaciones este año?
15. ¿Ha remitido libros manuales u otros a su institución?
16. ¿Para los simulacros que se están efectuando a nivel nacional, como coordina el la DRCA, para los simulacros en el Centro Histórico?
17. ¿Y en las reuniones de la plataforma en las cuales UD, ha asistido, es activa la participación de las otras instituciones, como INDECI, municipalidad o es una participación en la cual asisten porque son citados o hay asistencia con presentación de propuestas?
18. Para las reuniones técnicas por ejemplo para la gestión de riesgos y desastres que Ud. asiste en la plataforma, solo asiste le área técnica, o dirección y administración u otras áreas más.
19. ¿A la fecha han elaborado alguna propuesta o iniciativa de como ensamblar a la plataforma el trabajo de patrimonio?
20. Considerando por las apreciaciones que Ud. manifiesta ¿Qué condiciones mínimas se debería de alcanzar la implementación de la política de gestión de riesgos?
21. Y estas razones que me indica ¿están siendo realizadas por el actual gobierno local?
22. ¿Por lo que me ha comentado se entiende que la DRCA; cumple una función directa sobre el centro histórico por las funciones encomendadas en la Ley N° 28296, dígame usted: ¿Qué acciones ha desarrollado la DRCA para aportar en la implementación de la política de gestión de riesgos y desastres?
23. El Centro histórico de Arequipa, está relacionado al turismo, comercio nacional e internacional; teniendo en consideración este panorama

- ¿Qué actores públicos y privados considera Ud. deben estar involucrados en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos?
24. A criterio personal ¿Cuál es el rol que cumplen actualmente en el gobierno local y las otras instituciones participantes en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos?
 25. ¿Por referencias bibliográficas y otros, tengo entendido que la Municipalidad Provincial de Arequipa ha iniciado talleres para la formulación del Plan de Gestión de Riesgos del Centro Histórico al respecto; Ud. en calidad de personal técnico ha participado en el desarrollo de estos talleres?
 26. ¿En el desarrollo del taller de gestión de riesgos organizado por la municipalidad provincial de Arequipa, su institución ha propuesto iniciativas de implementación de riesgos o conoce de que otros actores locales hayan propuesto iniciativas de protección ante desastres naturales para el Centro Histórico de Arequipa?
 27. ¿Ud. en su calidad de personal técnico ha gestionado o conoce que otros actores locales hayan gestionado alianzas para el desarrollo de sus funciones institucionales, respecto a la gestión de riesgos y desastres?
 28. La ciudad de Arequipa es una de las pocas que a nivel nacional ha iniciado la implementación de la política de Gestión de Riesgos, siendo así ¿Conoce Ud. que modalidades existe para la implementación de la política de gestión de riesgos y desastres? ¿Cuáles?
 29. ¿En la institución en la cual labora; en el último año se han generado alguna modalidad de implementación de la política de gestión de riesgo? ¿Cuáles?
 30. El Centro Histórico que Ud. cuentan ha sido declarado como Patrimonio de la Humanidad; teniendo esto presente ¿Considera Ud. que las autoridades locales, realizan la gestión necesaria para lograr la implementación de la política de gestión de riesgos?
 31. ¿Consideraría Ud. después de todo lo versado que es importante la institucionalización de la Política de gestión de riesgos en el Ministerio de Cultura?
 32. El Centro histórico es tan importante; y siendo la DRCA; la institución que cautela su protección; en caso de no implementarse la política de gestión de riesgos

¿Conoce Ud. en su calidad de personal técnico sobre las consecuencias que se ocasionarían en el Centro Histórico de Arequipa en caso no se implemente la política de gestión de riesgos y desastres?

33. ¿Qué factor cree Ud. que ocasionaría que el Centro Histórico de Arequipa se vea afectado sin la implementación de la política de gestión de riesgos?



Anexo 3: GUÍA DE ENTREVISTA 1

POBLACION A LA QUE SE APLICARA: Personal técnico de la DRCA-Municipalidad Provincial de Arequipa (*Sub gerencia de Centro Histórico*)-Gobierno Regional de Arequipa (*Área de desarrollo Económico -Dirección Regional de Turismo-Área de Defensa Civil*)

Formato para la Municipalidad Provincial de Arequipa- Sub Gerencia de Centro Histórico

PERSONAL TECNICO-OTROS

PREAMBULO DE LA ENTREVISTA

Ante todo teniendo en consideración que Arequipa cuenta con un Centro Histórico, declarado como patrimonio de la humanidad, la importancia de la misma para nuestro país, nace la necesidad de su protección no solo ante el deterioro ocasionado por el paso del tiempo o factores humanos, sino también sobre los factores naturales, los desastres que podrían ocasionarse a raíz de estos últimos, por lo expuesto entendiendo que la sub gerencia de Centro Histórico a la fecha está desarrollando e Plan de Gestión de Riesgos y Desastres para el Centro Histórico, recurrimos a esta instancia para que puedan facilitarme información respecto a este tema puntual, deseando así me permita conocer las impresiones y percepciones con las que cuenta.

1. ¿Es así que podría decirme Ud. en su calidad de personal técnico si conoce sobre el proceso de implementación de la ley de gestión de riesgos y desastres o ley de SINAGERD? No (pase a la pregunta 3)

No Si
2. Le comento esto dado que en el Centro Histórico de su ciudad actualmente se está desarrollando el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres y desearía saber si ¿Este plan está relacionado con la Ley SINAGERD? ¿Ud. es parte de esta implementación?
No (pase a la pregunta 3)
Si:
 - ¿Cómo forma parte Ud. de esta implementación?
 - ¿Quién convoco a su persona a ser parte del proceso de implementación de la política?
 - Y ¿se está llevando a cabo a criterio personal en forma adecuada la implementación?
- 3 ¿Considera Ud. que se debe continuar con el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos y desastres en el Centro Histórico? ¿Porque?
4. Considerando por las apreciaciones que Ud. manifiesta ¿Qué condiciones mínimas se debería de alcanzar la implementación de la política de gestión de riesgos?

Y estas razones que me indica ¿están siendo realizadas por el actual gobierno local?

5. Por lo que me ha comentado se entiende que la SGCH; está desarrollando acciones directas de protección en el Centro Histórico, dígame usted: ¿Qué acciones ha desarrollado la SGCH para aportar en la implementación de la política de gestión de riesgos y desastres?
6. La ciudad de Arequipa, específicamente su Centro Histórico está relacionado al turismo, comercio nacional e internacional; teniendo en consideración este panorama ¿Qué actores públicos y privados considera Ud. deben estar involucrados en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos?
7. A criterio personal ¿Cuál es el rol que cumplen actualmente en el gobierno local y las otras instituciones participantes en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos?
8. ¿Siendo la Municipalidad Provincial de Arequipa los organizadores de los talleres para la formulación del Plan de Gestión de Riesgos del Centro Histórico al respecto; Ud. en calidad de personal técnico puede indicarnos que factores están dificultando su implementación?
9. ¿En el desarrollo del taller de gestión de riesgos organizado por la municipalidad provincial de Arequipa, que institución ha propuesto iniciativas de implementación de riesgos?
10. ¿Ud. en su calidad de personal técnico que está propiciando el Plan de Gestión de Riesgos del Centro Histórico han sido capacitados en el tema de Gestión de Riesgos y Desastres por la Municipalidad Provincial?
11. Considerando todo lo antes manifestado y entendiendo las funciones que realiza la DRCA respecto a la protección del Centro Histórico ¿Ha participado Ud. en su calidad de personal técnico de la Municipalidad en procesos de capacitación sobre gestión de riesgos y desastres organizados por esta institución?
12. Teniendo en consideración que la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional, comparten con su representada la protección del Centro Histórico de Arequipa; a ¿Ha participado Ud. en su calidad de personal técnico en capacitaciones cuyo tenor haya sido la gestión de riesgos y desastres?
¿Por quién fue promovido?)

¿Qué otros actores participaron?
13. El Centro Histórico que Ud. cuentan ha sido declarado como Patrimonio de la Humanidad; teniendo esto presente ¿Considera Ud. que las autoridades locales, realizan la gestión necesaria para lograr la implementación de la política de gestión de riesgos?

14. ¿Consideraría Ud. después de todo lo versado que es importante la institucionalización de la Política de gestión de riesgos en el Ministerio de Cultura?
15. El Centro histórico es tan importante; y siendo la SGCH; la institución que cautela su protección; en caso de no implementarse la política de gestión de riesgos ¿Conoce Ud. en su calidad de personal técnico sobre las consecuencias que se ocasionarían en el Centro Histórico de Arequipa en caso no se implemente la política de gestión de riesgos y desastres?
16. ¿Qué factor cree Ud. que ocasionaría que el Centro Histórico de Arequipa se vea afectado sin la implementación de la política de gestión de riesgos?
17. ¿En los espacios regional y provincial de implementación de la política de gestión de riesgos y desastres, que área deben de realizar o modificar su accionar técnico para evitar que no se implemente la política de gestión de riesgos?



Anexo 4. GUÍA DE ENTREVISTA 2

POBLACION A LA QUE SE APLICARA: Personal técnico de la DRCA-Municipalidad Provincial de Arequipa (*Sub gerencia de Centro Histórico*)-Gobierno Regional de Arequipa (*Área de desarrollo Económico -Dirección Regional de Turismo-Área de Defensa Civil*)

DIRECCION REGIONAL DE TURISMO-DIRCETUR

PREAMBULO DE LA ENTREVISTA

Ante todo teniendo en consideración que Arequipa cuenta con un Centro Histórico, declarado como patrimonio de la humanidad, la importancia de la misma para nuestro país, nace la necesidad de su protección no solo ante el deterioro ocasionado por el paso del tiempo o factores humanos, sino también sobre los factores naturales, los desastres que podrían ocasionarse a raíz de estos últimos, por lo expuesto entendiendo que a raíz del turismo que se genera por la importancia del centro histórico; se ha propiciado la creación de puestos de trabajo, movimiento económico entre otros.

Teniendo en consideración lo antes mencionado recurrimos a esta instancia para que puedan facilitarme información respecto a este tema puntual, deseando así me permita conocer las impresiones y percepciones con las que cuenta.

1. ¿Es así que podría decirme Ud. en su calidad de personal técnico si conoce sobre el proceso de implementación de la ley de gestión de riesgos y desastres o ley de SINAGERD? No (pase a la pregunta 3)

No Si

2. Le comento esto dado que en el Centro Histórico de su ciudad actualmente se está desarrollando el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres y desearía saber si ¿Este plan está relacionado con la Ley SINAGERD? ¿Ud. es parte de esta implementación? No (pase a la pregunta 3) Si/ ¿Cómo forma parte Ud. de esta implementación?
.....

- ¿Quién convocó a su persona a ser parte del proceso de implementación de la política?
.....

- Y ¿se está llevando a cabo a criterio personal en forma adecuada la implementación?
.....

3. ¿Considera Ud. que se debe continuar con el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos y desastres en el Centro Histórico?
¿Porque?
.....

4. Considerando por las apreciaciones que Ud. manifiesta ¿Qué condiciones mínimas se debería de alcanzar la implementación de la política de gestión de riesgos?

.....

Y estas razones que me indica ¿están siendo realizadas por el actual gobierno local?

.....

5. La ciudad de Arequipa, específicamente su Centro Histórico está relacionado al turismo, comercio nacional e internacional; teniendo en consideración este panorama ¿Qué actores públicos y privados considera Ud. deben estar involucrados en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos?

.....

6. A criterio personal ¿Cuál es el rol que cumplen actualmente en el gobierno local y las otras instituciones participantes en el proceso de implementación de la política de gestión de riesgos?

.....

7. ¿La Municipalidad Provincial de Arequipa está organizando talleres para la formulación del Plan de Gestión de Riesgos del Centro Histórico al respecto; Ud. en calidad de personal técnico puede indicarnos si participa y que factores están dificultando su implementación?

No (porque).....

Si/...

8. ¿En el desarrollo del taller de gestión de riesgos organizado por la municipalidad provincial de Arequipa, que institución ha propuesto iniciativas de implementación de riesgos?

No/ no sé (pase a la pregunta 10)

Si:

Nombre las iniciativas:

Institución 1:

.....

9. ¿Ud. en su calidad de personal técnico ha sido capacitado en el tema de Gestión de Riesgos y Desastres?

No/ no sé (pase a la siguiente pregunta)

Si:

10. Considerando todo lo antes manifestado y entendiendo las funciones que realiza la DIRCETUR respecto a la protección del Centro Histórico ¿Ha participado Ud. en su calidad de personal técnico en procesos de capacitación sobre gestión de riesgos y desastres organizados por la MPA? No (pase a la pregunta 2)

Si:

¿Quiénes promovieron la capacitación?

.....

¿Cuál fue la modalidad y duración de los procesos de capacitación?

.....

¿Cuáles fueron los principales logros de dichos procesos?

.....

11. El Centro Histórico que Ud. cuentan ha sido declarado como Patrimonio de la Humanidad; teniendo esto presente ¿Considera Ud. que las autoridades locales, realizan la gestión necesaria para lograr la implementación de la política de gestión de riesgos?

¿Sí? Indique porqué

¿No? Indique porqué

12. ¿Consideraría Ud. después de todo lo versado que es importante la institucionalización de la Política de gestión de riesgos en el Ministerio de Cultura, DIRCETUR, etc.?

¿Sí? Indique por qué.

.....

13. ¿Qué factor cree Ud. que ocasionaría que el Centro Histórico de Arequipa se vea afectado sin la implementación de la política de gestión de riesgos?

.....

14. ¿En los espacios regional y provincial de implementación de la política de gestión de riesgos y desastres, que área deben de realizar o modificar su accionar técnico para evitar que no se implemente la política de gestión de riesgos?

No/ no sé (pase a la pregunta 11)

Si:

Nombre la institución:

¿Porque?

.....

Anexo 5: Columna Vertebral con Variables e Indicadores

Pregunta General	Objetivos	Preguntas Específicas	Variables	Indicadores
¿El personal Técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura, Municipalidad Provincial y Gobierno Regional de Arequipa conoce sobre gestión de riesgos? ¿Cómo contemplan la inclusión de esta en su accionar técnico?	Analizar el grado de conocimiento de las políticas de gestión de riesgo por parte del personal técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, Municipalidad Provincial y Gobierno Regional.	¿Cuáles son las percepciones de las autoridades locales respecto a la implementación de la política de gestión de riesgo; así como de contar con una política institucional frente a los peligros y vulnerabilidades del Centro Histórico de Arequipa?	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de las autoridades locales con respecto a la implementación de la política de gestión de riesgo Percepción de las autoridades sobre la institucionalización de la política de gestión de riesgos en la Dirección regional. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado de valoración de la implementación de la política de gestión de riesgo por las autoridades locales. Grado de valoración de la institucionalización de la política de gestión de riesgos por las autoridades locales de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa.
	Conocer las percepciones de las autoridades locales respecto a la implementación de la política de gestión de	¿Los actores involucrados conocen las consecuencias de no contar con una política de gestión de riesgos que salvaguarde el Centro Histórico de Arequipa?	Conocimiento de los actores involucrados sobre las consecuencias de no contar con una política de gestión de riesgos	Grado de conocimiento sobre las consecuencias de no contar con una política de gestión de riesgo por parte de los actores involucrados.

	<p>riesgo y de contar con una política institucional frente a los peligros y vulnerabilidades de Centros históricos.</p>			
	<p>Conocer cómo se está implementando, que avances hay sobre la gestión de riesgo de desastres en las instituciones públicas, principalmente gobierno local y gobierno regional</p>	<p>¿Cómo se está implementando la gestión de riesgos en las instituciones involucradas? ¿Existe participación activa de los actores sociales involucrados?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades en las que se está implementando la gestión de riesgos • Participación de los actores sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de modalidades en las que se contempla la inclusión de la gestión de riesgos en las instituciones involucradas. Grado de valoración de los actores sociales involucrados en la implementación de la gestión de riesgos.

Anexo 6: COLUMNA VERTEBRAL CON FUENTES E INSTRUMENTOS

Preguntas Específicas	Variables	Indicadores	Unidades de Análisis	Fuentes	Técnicas de Investigación
¿Cuáles son las percepciones de las autoridades locales respecto a la implementación de la política de gestión de riesgo; así como de contar con una política institucional frente a los peligros y vulnerabilidades del Centro Histórico de Arequipa?	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de las autoridades locales con respecto a la implementación de la política de gestión de riesgo • Percepción de las autoridades sobre la institucionalización de la política de gestión de riesgos en la Dirección regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de valoración de la implementación de la política de gestión de riesgo por las autoridades locales. • Grado de valoración de la institucionalización de la política de gestión de riesgos por las autoridades locales de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades locales (en tanto estén involucrados con el proceso de implementación). • Autoridades Locales de la DDCA (en tanto estén involucrados con la institucionalización). 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades locales (en tanto informantes). • Autoridades locales DDCA y Sub Gerencia de Centros Históricos de la MPA. (en tanto informantes) 	Entrevista Semi estructurada
¿Los actores involucrados conocen las consecuencias de no contar con una política	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los actores involucrados sobre las consecuencias de no contar con una política de gestión de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de conocimiento sobre las consecuencias de no contar con una política 	<ul style="list-style-type: none"> • Actores involucrados (en tanto estén insertos en el proceso de implementación de la política de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Actores involucrados (en tanto informantes). • Investigaciones sobre consecuencias que 	Revisión documental

de gestión de riesgos que salvaguarde el Centro Histórico de Arequipa?		de gestión de riesgo por parte de los actores involucrados.	de riesgos)	se ocasionan por la no implementación de la política.	
¿Cómo se está implementando la gestión de riesgos en las instituciones involucradas? ¿Existe participación activa de los actores sociales involucrados?	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades en las que se está implementando la gestión de riesgos • Participación de los actores sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de modalidades en las que se contempla la inclusión de la gestión de riesgos en las instituciones involucradas. • Grado de valoración de los actores sociales involucrados en la implementación de la gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades locales (en tanto estén involucrados con el proceso de implementación). • Autoridades Locales de la DDCA (en tanto estén involucrados con la institucionalización). 	<ul style="list-style-type: none"> • Actores involucrados (en tanto informantes). • Autoridades locales DDCA y Sub Gerencia de Centros Históricos de la MPA. (en tanto informantes) 	Entrevista Semi estructurada



ANEXO 7: CITA DE REDES SOCIALES

Imagen 1. Portal Institucional del Ministerio de Cultura-
Dirección Desconcentrada de Cultura Arequipa

Departamento de Arquitectura

Se encarga de la protección y la conservación del patrimonio cultural inmueble y del registro e inventario del patrimonio arquitectónico. Propone la declaratoria de los monumentos históricos de la arquitectura civil, doméstica, industrial, pública y religiosa.

Este Departamento promueve la sensibilización y concientización del público para valorar y cuidar todas las expresiones reconocidas como patrimonio cultural. También elabora proyectos de restauración y normas de protección; estimula la participación ciudadana en el cuidado e identificación de los bienes culturales.

Califica los expedientes de intervención en las zonas monumentales de la región. Realiza la supervisión y monitoreo del centro histórico de Arequipa. Este Departamento también realiza inspecciones, supervisiones y evaluaciones en materia de patrimonio arquitectónico.

Imagen 2: Acerca de INDECI

Acerca de INDECI

Mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El artículo 8, del Reglamento de la mencionada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

En el artículo N° 9, del indicado Reglamento, se definen las funciones del INDECI, adicionales a las establecidas en el artículo 13 de la ley N° 29664: